

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 6.04.05

**Dictamen de la Cuenta de
Inversión**

Ejercicio 2002

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE

LIC. MATÍAS BARROETAVEÑA

AUDITORES GENERALES

Cdora. ALICIA BOERO

Dr. VICENTE BRUSCA

Dr. RUBÉN CAMPOS

Dr. NICOLÁS CORRADINI

Lic. JOSÉ LUIS GIUSTI

Lic. JOSEFA PRADA

CODIGO DE PROYECTO : 6.04.05

NOMBRE DEL PROYECTO: Dictamen de la Cuenta de Inversión de los Fondos Públicos 2002.

PERÍODO BAJO EXAMEN: AÑO 2002

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisor a Cargo: Cdor. Fernando Ponce de León

OBJETIVO: Emitir opinión, acerca de los distintos estados que conforman la Cuenta de Inversión 2002; en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de sistemas informáticos, de legalidad y de gestión.

I N D I C E

INTRODUCCION	9
Capitulo 1 – Contenido de la Cuenta de Inversión y Alcance de la Auditoría	
1. OBJETO	10
2. ALCANCE	10
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	11
4. ACLARACIONES PREVIAS	12
4.1. Contenido y Normativa Aplicable	12
4.2. Consideraciones Macroeconómicas	13
4.3. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento	16
5. OBSERVACIONES	19
6. DICTAMEN	20
Capitulo 2 – Estado de Ejecución de los Recursos	
1. OBJETO DE LA AUDITORÍA	22
2. ALCANCE	22
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	23
4. ACLARACIONES PREVIAS	23
5. OBSERVACIONES	25
5.1. A-Aspectos de Valuación.	25
5.2. B-Aspectos de Control Interno.	27
5.3. D-Incumplimiento de Normas Vigentes.	29
6. DICTAMEN	31
Capitulo 3 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto	
1. OBJETO DE LA AUDITORÍA	33
2. ALCANCE	33
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	
3.1. Control Interno	40
3.2. Aspectos de Incertidumbre sobre hechos futuros.	41
3.3. Aspectos de Procedimientos Aplicados.	41
4. ACLARACIONES PREVIAS	41
5. OBSERVACIONES	
5.1. Control Interno.	49
5.2. Falta de Normas y Manuales de Procedimientos.	50
5.3. Resguardo de la documentación.	50
5.4. Aspectos de Valuación y Exposición.	51
5.5. Incumplimiento de Normas Vigentes.	51
6. DICTAMEN	53

Capítulo 4 – Crédito Vigente

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA	55
2. ALCANCE	55
3. ACLARACIONES PREVIAS	56
4. OBSERVACIONES	62
5. DICTAMEN	64

Capítulo 5 – Deuda Pública

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA	66
2. ALCANCE	66
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	67
4. OBSERVACIONES	71
4.1. De Tipo General	71
4.2. Deuda Externa en Títulos Públicos	71
4.3. Administración de la Cuenta Custodia	71
4.4. Deuda de la Ciudad con el Estado Nacional	71
4.5. Contingencias	72
4.6. DEUDA FLOTANTE	72
4.7. Deuda Externa Activa con Organismos Internacionales	73
4.8. Deuda Decreto 225 pendiente de verificación	74
5. DICTAMEN	74

Capítulo 6 – Metas Físicas

1. OBJETO	76
2. ALCANCE	76
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	78
4. ACLARACIONES PREVIAS	78
5. OBSERVACIONES	87
6. CONCLUSIÓN	90

Anexo “A” – Evolución del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.

1. Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento – Consolidado General – Sanción / Ejecución.	92
2. Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento – Consolidado General – Sanción Comparativo desde año 1998 hasta 2001.	93
3. Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento – Consolidado General – Ejecución.	94

Anexo “B” – Evolución de los Recursos.

1. Evolución Recursos Fiscales en la Ciudad de Buenos Aires.	
1.1. Análisis Descriptivo.	97
1.2. Estructura de los Recursos.	97
1.3. Cuadro III Evolución de los Recursos entre los años 1998 a 2001.	101
1.3.1. Cuadro IV Estructura Porcentual	

1.4. – RECURSOS TRIBUTARIOS - Evolución Anual y Nivel de Cumplimiento de Recursos Tributarios 2001.	103
1.5. Evolución de la Recaudación del ISIB por Tipo de Contribuyente.	104
1.6. Recaudación por Actividad Económica y por Categoría.	104
1.7. Recursos No Tributarios.	107
1.8. Venta de Bienes y Servicios de la Administración.	108
1.9. Transferencias Corrientes de la Administración Nacional.	108
1.10. Recursos Propios de Capital.	108
1.11. Evolución Mensual de la Recaudación.	108
1.12. Recaudación Total.	108
Anexo “c” – Evolución de los Gastos.	
1. Clasificación por “Carácter Económico”.	114
2. Clasificación por “Finalidad y Función”.	116
3. Clasificación por Finalidad y Función – Etapa Devengado en Pesos -.	119
Anexo “D” – Clasificación de observaciones.	
1. Por jurisdicción y por proyecto.	121
Anexo “E” – Clasificación de limitaciones.	
1. Por Dirección General de la AGCBA y por Proyecto.	129
Anexo “F” – Cuadros de Metas FisicasAS	
1. Por Dirección General de la AGCBA y por Proyecto	133
Anexo “G” – METAS FISICAS	
1. Cuadro de Exposición y Análisis de Indicadores Físicos y Financieros de la Cuenta de Inversión	137

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.
Código del Proyecto	6.04.05
Denominación del Proyecto	Dictamen de la Cuenta de Inversión de los Fondos Públicos 2002
Período examinado	EJERCICIO 2002
Capítulos Auditados y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> a) Contenido de la Cuenta de Inversión b) Estado de Ejecución de los Recursos c) Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto. d) Crédito Vigente. e) Deuda Pública. f) Metas Físicas.
Unidad Ejecutora	GCBA
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión, acerca de los distintos estados que conforman la Cuenta de Inversión 2002; en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de sistemas informáticos, de legalidad y de gestión.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> 1) Verificar el contenido de acuerdo a la Ley 70. 2) Análisis de los informes de la AGCBA cuyo objetivo incluyan la evaluación de programas del año 2002. 3) Resumen de las limitaciones al alcance referidas a: control interno, incertidumbre sobre hechos futuros y procedimientos aplicados. 4) Resumen de las observaciones por conceptos: control Interno, falta de normas y manuales de procedimientos, resguardo de la documentación, aspectos de exposición y valuación e incumplimiento de normas vigentes. 5) Cuadros Anexos.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	- Abril 2005 – Julio de 2006.
Limitaciones al alcance	<ul style="list-style-type: none"> a. Falta de informes, de carácter patrimonial, económico, financiero y de gestión, dispuestos por la Ley 70. b. Insuficiencia de procedimientos aplicados debido a la falta de entrega de documentación respaldatoria. c. Falta de manuales y estructuras. d. Imposibilidad de valuar las deudas contingentes de la Ciudad y la deuda con la Nación. e. Inexistencia de indicadores de gestión física y errores de valuación de las mismas.

<p>Aclaraciones previas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La crisis de fines del año 2001 repercute en el presupuesto y finanzas del año 2002. • Los recursos alcanzaron a \$ 2.935 M de ingresos y los gastos ejecutados fueron de \$ 3.023 M. • Se presentan diferentes cuadros con análisis comparativos con el ejercicio anterior. • cuadro detallado de las deudas registradas.
<p>Observaciones y conclusiones vinculadas a los programas en particular</p>	<p>A. Contenido de la Cuenta de Inversión: La Cuenta de Inversión del período 2002, sólo expone la ejecución presupuestaria del período y parcialmente el estado de la deuda, dejando de exponer información patrimonial, económica, financiera y de gestión, requerida por la normativa vigente, mediante la cual se podría evaluar la gestión de gobierno y el estado de las cuentas de la Ciudad.</p> <p>B. Estado de Ejecución de los Recursos: Se observan deficiencias en el control interno. Se observan cuestiones de exposición y valuación.</p> <p>C. Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con relación a la concordancia de este estado, excepto por las debilidades de control interno y los aspectos de valuación y exposición puntualmente señalados, la Cuenta de Inversión 2002 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la ejecución presupuestaria del gasto por el ejercicio cerrado el 31/12/2002. ▪ Con relación a los aspectos de legalidad y gestión; la significatividad de las observaciones detectadas por fallas en el Control Interno y el incumplimiento de las normas vigentes indicadas configuran situaciones de debilidad en la gestión que actúan en detrimento de los principios de economía, eficiencia y eficacia y hacen factible la concreción de distintos tipos de irregularidades en perjuicio del erario público. <p>D. Crédito Vigente: Excepto por modificaciones en los niveles de autorizaciones utilizados para modificaciones en la finalidad y función del presupuesto, la Cuenta de Inversión 2002 expone razonablemente, en sus aspectos significativos, el Crédito Vigente autorizado para la Administración Central y los Organismos Descentralizados por el Ejercicio Fiscal finalizado el 31/12/2002.</p> <p>E. Deuda Pública: Los efectos que pudieran desprenderse de las limitaciones expuestas el punto d) de Limitaciones al Alcance, nos</p>

	<p>impiden pronunciarnos acerca de la situación global de endeudamiento del GCBA al 31/12/02. No obstante, se encuentra razonablemente expuesta y valuada la deuda detallada en el “Cuadro de Deuda al 31/12/02”.</p> <p>F. Metas Físicas: Debido a los efectos que se desprenden de la situación mencionada en el punto e. de “Limitaciones al alcance” y a las deficiencias en su confección, es opinión de esta AGCBA que las metas físicas del GCBA <u>no</u> se encuentran debidamente expuestas en la Cuenta de Inversión al 31/12/02.</p>
--	---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 6.04.05**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º de la Legislatura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago Manuel de Estrada
S / D

INTRODUCCIÓN

El artículo 131 de la Ley 70 de la Ciudad de Buenos Aires establece que **la Auditoria General de la Ciudad (AGC) “Emitirá Dictamen sobre la Cuenta de Inversión”** en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de sistemas informáticos, de gestión y de legalidad.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires debe aprobar ó rechazar dichos estados contables previo dictamen de la AGC; tarea que constituye uno de los principales actos de control de ese cuerpo legislativo en el ejercicio de sus funciones. El examen de los estados económico-financieros contenidos en la Cuenta de Inversión permiten la evaluación de la correspondencia entre la formulación de los planes de gobierno expresados en la ley anual de presupuesto, con lo efectivamente realizado en la gestión gubernamental.

La tarea de auditoría consistirá en la obtención de evidencias válidas y suficientes que respalden la emisión de un dictamen sobre los estados examinados.

Para ello, la labor básica de auditoría implementada por la AGC orientada a la emisión de su dictamen sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio 2002 tuvo como eje central la planificación institucional correspondiente al año 2003.

A partir de la ejecución de los proyectos incluidos en la misma, se ha pretendido recorrer aspectos centrales de la gestión, atendiendo fundamentalmente a la significatividad económica e impacto social de los programas de gobierno auditados.

Cada proyecto de auditoria seleccionado posee objetivos específicos, conforme se indica en el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 159/04 del 17 de Junio de 2004.

La mayoría de los proyectos que sustentan nuestras opiniones se han basado en aspectos de legalidad, técnicos, financieros y de control interno de los programas auditados. Se ha intentado con esto analizar la legalidad de los principales actos administrativos que han implicado modificaciones presupuestarias, ingresos y erogaciones; así como la adecuación técnica de los

procesos de ejecución y registración presupuestaria; y la existencia, propiedad e integridad del conjunto de transacciones económico-financieras que integran la Cuenta de Inversión.

Teniendo en cuenta que los distintos programas examinados poseen características específicas que los diferencian y que a su vez en muchos casos las auditorías realizadas involucran aspectos parciales de los mismos (distintos incisos y partidas de su estructura financiera, control interno de algunos procesos administrativos, aspectos de legalidad, financieros y/o técnicos de las principales transacciones), no resulta factible emitir un único dictamen que abarque un universo tan heterogéneo.

Por ello, el criterio adoptado ha sido el de emitir nuestra opinión a partir de la elaboración de opiniones parciales contenidas en cada uno de los capítulos en que se ha estructurado el presente informe: “Contenido de la Cuenta de Inversión y Alcance de Auditoría”; “Estado de Ejecución de los Recursos”; “Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto”; “Crédito Vigente”; “Deuda Pública” y “Metas Físicas”.

CAPÍTULO 1

CONTENIDO DE LA CUENTA DE INVERSION Y ALCANCE DE AUDITORIA

Ejercicio 2002

1. Contenido de la Cuenta de Inversión y Alcance de Auditoría

1. OBJETO

Estados económicos, financieros, patrimoniales y de gestión contenidos en la Cuenta de Inversión 2002.

2. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 A.G.C.B.A.

En cumplimiento del objetivo de auditoría el presente trabajo se estructuró en los siguientes capítulos: *“Estado de Ejecución de los Recursos”*, *“Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto”*, *“Crédito Vigente”*, *“Deuda Pública”* y *“Metas Físicas”*.

La labor de auditoría comprendió las tareas que seguidamente se detallan:

1. Verificar el cumplimiento de la normativa que regula el contenido de la Cuenta de Inversión (Ley 70 y Decreto Reglamentario 1000).
2. Análisis de los informes finales y preliminares de auditoría elaborados por las distintas Direcciones de Control de la AGC, cuyos alcances fueron: financieros, de legalidad, de gestión y técnicos que afectaron los recursos y gastos presupuestarios del año 2002.
3. Evaluación y cuantificación de las limitaciones al alcance de los diversos informes.

En cada uno de los informes de auditoría se detalla su alcance. En ellos los procedimientos utilizados, mediante los cuales se han reunido elementos de juicio válidos y suficientes, han consistido básicamente en:

Evaluar la suficiencia del Control Interno.

- Controlando los circuitos administrativos y los controles internos vigentes implementados (control por oposición de intereses, controles cruzados, etc.)
- Relevar las estructuras vigentes, su adecuación a las gestiones asignadas y su aprobación formal.

Evaluar la correcta exposición y valuación de los programas analizados

- Aplicar procedimientos sustantivos controlando la adecuada documentación de soporte de los registros presupuestarios.
- Examinar la correcta imputación contable, verificando su correcta exposición.
- Controlar la consistencia de la Base de Transacciones.

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente.

- Observando que en todos los procesos se cumpla con las normas dispuestas para cada uno de ellos.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Nuestra labor se vio limitada por la ausencia en la Cuenta de Inversión de ciertos estados que de acuerdo al marco normativo (Ley 70 y Decreto Reglamentario 1000) debe incluir.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 70, la Cuenta de Inversión debe contener como mínimo:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria.
2. Estado de Movimientos y Situación del Tesoro de la Administración Central.
3. Estado Actualizado de la Deuda Pública.
4. Estados Contables – Financieros de la Administración Central.
5. Un informe sobre la Gestión Financiera Consolidada del sector público durante el ejercicio que muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros.
6. Un Informe del cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto.
7. Un Informe sobre el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.
8. Un informe sobre la Gestión Financiera del Sector Público.

A su vez el artículo 53 del Decreto 1000, reglamentario del artículo 112 de la Ley 70 expresa: La Dirección General de Contaduría debe producir los siguientes estados contables financieros:

- a) Estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos.
- b) Balance de sumas y saldos.
- c) Estado de recursos y gastos.
- d) Balance General.
- e) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento.

La Cuenta de Inversión bajo análisis no expone los puntos 4, 5, 7, y 8. A su vez el punto 6. es expuesto parcialmente. Su análisis se aborda en nuestro informe bajo el título “Metas Físicas”, en el capítulo VI.

Con relación al artículo 53 del Decreto 1000 cabe señalar que esta AGC interpreta que el punto 3.1. se encuentra incluido en el punto a. Finalmente, los puntos b; c. y d. no se encuentran expuestos en la Cuenta de Inversión.

Lo señalado ha impedido a esta auditoría analizar la información económica, financiera, patrimonial y de gestión que tales estados deben contener.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1. Contenido y normativa aplicable

1. La Cuenta de Inversión contiene información económica, financiera, patrimonial y de gestión sobre la administración centralizada y descentralizada, cualquiera sea su modalidad de organización y de empresas, sociedades o entes en los que el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tenga participación. Corresponde a un ejercicio anual y es elaborada por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de su obligación de rendir cuenta documentada acerca de su gestión. Su conformación, así como los procedimientos para los registros presupuestarios, tanto monetarios como físicos, se encuentran regulados por la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, su Decreto Reglamentario N° 1000 y normas complementarias.
2. Las normas que regulan el Dictamen sobre la Cuenta de Inversión son las siguientes:
 - Respecto a los requisitos del Poder Legislativo para aprobar la Cuenta de Inversión, la Constitución de la CABA en su Título Tercero “*Poder Legislativo*” Capítulo 2do. “*Atribuciones*” - artículo 80 - apartado 2.13. expresa: “...*Considera la Cuenta de Inversión del período anterior, previo dictamen de la Auditoría....*”.
 - Respecto al sistema de control de la Ciudad, la Constitución de la CABA en su Título Séptimo – “*Órganos de control*” – Capítulo primero “*Disposiciones Generales*” - artículo 132 expresa: “...*La Ciudad cuenta con un modelo de control integral e integrado, conforme a los principios de economía, eficacia y eficiencia. Comprende el control interno y externo del sector público, que opera de manera coordinada en la elaboración y aplicación de sus normas. Los funcionarios deben rendir cuentas de su gestión...*”.
 - Respecto a las competencias de la AGCBA, la Constitución de la CABA en su Título Séptimo - Capítulo cuarto “*Auditoría General*” - artículo 135 segundo párrafo dispone:...“*Ejerce el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad. Dictamina sobre los estados contables financieros de la administración pública, centralizada y descentralizada, cualquiera fuera su modalidad de organización, de empresas, sociedades ó entes en la que la Ciudad tenga participación, y asimismo sobre la Cuenta de Inversión...*”. A su vez el penúltimo párrafo señala: “...“*Los agentes, autoridades y titulares de organismos y entes sobre los que es competente, están obligados a proveerle la información que les requiera...*”.
 - Respecto de las funciones de la AGCBA, la Ley 70 en su artículo 136 inciso a) dispone: “...*Dictaminar sobre la Cuenta de Inversión de los fondos públicos...*”.

Por su parte la Ley 325 de la CABA, que aprueba las normas de la Auditoría General de la Ciudad Buenos Aires, en su Anexo I.3 – Dirección de Asuntos Financieros Contables – Responsabilidad Primaria – Acciones – punto 4. dice: ...” Coordinar el análisis de la Cuenta de Inversión con las distintas Direcciones Generales de Control...”.

Bajo estas normas se ha confeccionado el presente informe, emitiendo un dictamen resumido para cada uno de los siguientes capítulos que lo conforman: “Estado de Ejecución de los Recursos”, “Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto”, “Crédito vigente”, “Deuda Pública” y “Metas Físicas”. Los mismos son expuestos al final de dichos capítulos, tal como se indica en el índice.

4.2. Consideraciones Macroeconómicas

1. Crisis instaurada a fines del ejercicio 2001.

La situación económica financiera del país (año de la gran crisis) ha presentado un permanente desmejoramiento, que se vio reflejado básicamente a partir de mediados del año 2001 en que se observa un incremento del riesgo soberano, una importante disminución de las reservas, continuidad del desequilibrio fiscal, disminución de los depósitos totales del sistema financiero, un profundo escenario recesivo, caídas significativas del consumo y la inversión, disminución de los flujos reales de caja, dificultades para cancelar pasivos a corto plazo y deterioro de la cadena de pagos.

El 6 de enero de 2002 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma al Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991; facultando al P.E.N., entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

En el marco de lo enunciado, con fecha 30 de diciembre de 2001, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley 744 (promulgada por Decreto N° 02 del 02/01/02), declarando la Emergencia económica y financiera de la Ciudad por el término de seis meses que incluye entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer la revisión de las condiciones de la totalidad de los contratos referentes a compras y contrataciones de bienes, servicios, suministros y obra pública, celebrados con lo proveedores, con anterioridad a la vigencia de la ley, que se encuentren en curso de ejecución.

Dicha revisión implica la posibilidad de suspensión, modificación o rescisión de las contrataciones, en virtud de razones de oportunidad, mérito o conveniencia previo dictamen de la Procuración General.

- El Poder Ejecutivo es facultado para renegociar los cánones y contraprestaciones ya establecidos por el uso de bienes objeto de cada contrato de concesión.

- Las facultades que se refiere deberá implicar ineludiblemente y en todos los casos en que resulte aplicable un ahorro efectivo de recursos para la administración o un incremento de los recursos percibidos, no pudiendo las modificaciones afectar el funcionamiento y la calidad de los servicios esenciales, especialmente los de educación, salud y desarrollo social.
- Se autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar medios de pago alternativos, emitidos o a emitirse por la Nación o la Ciudad, que tengan poder cancelatorio para hacer frente a sus obligaciones.
- Fijación de montos máximos para las operaciones de crédito público, para el año 2002, facultando al Poder Ejecutivo para efectuar modificaciones en la distribución, para adecuarla a las condiciones imperantes en el mercado y/o para mejorar la deuda pública sin exceder las autorizaciones establecidas.
- Limitación en los gastos de distribución de Propaganda.
- Se faculta al Poder Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias en la distribución por funciones, y entre gastos corrientes y de capital como es el caso de las partida “Transferencias”.
- Se autoriza al Poder ejecutivo a disponer la consolidación de saldos de cuentas bancarias del Sector Pública de la Ciudad en un única cuenta de consolidación.
- Se faculta al Poder Ejecutivo a aceptar por su valor nominal títulos públicos nacionales de circulación obligatoria y con poder cancelatorio “Lecop” y “Patacones de la Provincia” de Buenos Aires, para la cancelación de obligaciones tributarias.

2. Situación Económico Financiera

El deterioro de la situación económica financiera se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional que culminaron con la elección por parte del Congreso de la Nación de un nuevo Presidente declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda interna y externa.

Por medio del Decreto N° 471/2002 se dispuso la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal nominados en moneda extranjera, cuya Ley aplicable sea sólo la ley Argentina, al tipo de cambio de \$ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, su ajuste por el CER y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su costo de vida promedio y moneda de emisión original.

Como consecuencia de la comentada crisis económica del país, las finanzas de la Ciudad se vieron afectadas por lo que se decidió la reestructuración voluntaria de la deuda emitida bajo la ley extranjera,

respetando lo establecido por las cláusulas legales del Programa original de emisión de series.

En tal sentido la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por medio de la Ley N° 767 del 18/04/02, autorizó al Poder Ejecutivo a realizar la reestructuración de las series I a V de la deuda pública emitida bajo el Programa de Asistencia Financiera Bono Tango, con el objeto de mejorar el perfil de esa deuda.

3. Evolución de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el ejercicio 2002.

Se aprecia una importante mejora (14,65%) en los recursos efectivamente recaudados que ascendieron a **\$ 2.934,45 millones** superando así a los **\$ 2.560 millones** originalmente estimados. Parte de ellos fueron recaudados en títulos públicos (Lecops).

Sin embargo la mejora fue poco significativa si se los compara con los **\$ 2.927,6 millones** recaudados en el año 2001. La diferencia de **\$ 6,86 millones**, representa un aumento del **0,23%.-**

La mayor incidencia en el incremento de los Recursos se ve reflejada en los tributos que gravan los Ingresos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones que aumentaron en **\$ 6,7 millones** respecto al año anterior.

4. Presupuesto 2002 (Prorrogado 2001)

Por razones de grave emergencia económica no fue aprobado en los términos establecidos el Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2002, el cual junto con el Plan de Acción del Gobierno y el Plan de Inversiones Públicas 2002-2004, fuera elevado oportunamente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

La Constitución de la Ciudad dispone en su artículo 53, que si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el Presupuesto, regirá hasta su aprobación el que estuvo en vigencia el año anterior.

Por su parte el artículo 51 de la Ley 70 señala los ajustes que en tal caso debe efectuar el Poder Ejecutivo en el Presupuesto correspondiente al ejercicio anterior, con el objeto de adecuar los recursos y gastos al contexto temporal existente.

A su vez la Ley de Emergencia Económica 744 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir las modificaciones que resulten indispensables en el Presupuesto 2001, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2002, así como en el cálculo de los recursos, tanto en el nivel como en la distribución por funciones, y entre gastos corrientes y de capital.

En uso de las facultades legales conferidas el Jefe de Gobierno de la Ciudad procedió a sancionar el Presupuesto 2002 mediante el dictado del Decreto 171/02.-

El "Presupuesto" fue fijado en la suma total de **\$ 2.988.97 millones**. Correspondiendo a "*Gastos Corrientes*" **\$ 2.808.36 millones** y a "*Gastos de Capital*" **\$ 180.61 millones**.

Por su parte el “Cálculo de Recursos” fue estimado en la suma total de \$ **2.560,00 millones**, correspondiendo a “*Recursos Corrientes*” \$ **2.515,70 millones** y a “*Recursos de Capital*” \$ **44,30 millones**.

De acuerdo con las cifras mencionadas en los párrafos anteriores, el presupuesto 2002 prorrogado 2001 previó un Resultado Financiero negativo de \$ **-428,97 millones**.

Su formulación y ejecución se efectuaron en el marco de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público.

Su ejecución al 31 de Diciembre de 2002, teniendo en cuenta que el Ejercicio coincide con el año calendario, de conformidad con el Art. 68 de la Ley N° 70, se encuentra condensado en el Informe “Cuenta de Inversión 2002”, elaborado por la Contaduría General.

4.3. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (EAIF) constituye la información más agregada de Ingresos, Gastos y Operaciones de financiamiento ocurridas durante la ejecución del ejercicio.

En primer término se consideran los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes obteniéndose el Resultado Económico. En segundo término, a dicho resultado se le suman los Recursos de Capital y se le restan los Gastos de Capital, obteniéndose el Resultado Financiero. Se denomina a tal resultado y a las operaciones que le dieron origen “Resultado y Operaciones Sobre la Línea”. Posteriormente el esquema “cierra” al adicionarle las operaciones de financiamiento. Es así como al Resultado Financiero se le suman las Fuentes Financieras tales como: disponibilidades al inicio del ejercicio e incremento de pasivos. Ello debe igualar a las Aplicaciones Financieras tales como: disminución de pasivos e incremento de la inversión financiera. Las señaladas operaciones de financiamiento se denominan “Operaciones Bajo la Línea”.

Adicionalmente, si al Resultado Financiero se le restan los Intereses de la Deuda, que se encuentran incluidos dentro de los Gastos corrientes, se obtiene el denominado “Resultado Primario”.

Seguidamente se exponen comentarios a un Cuadro Comparativo, que figura a continuación de los mismos, del EAIF para el año 2002 Original / Ejecución.

En el puede apreciarse que el Presupuesto 2002 fue sancionado previendo un desahorro o déficit corriente de \$ -292,66 millones y un resultado financiero negativo de \$ - 428,97.-

Los resultados finalmente obtenidos fueron un ahorro o superávit de cuenta corriente de \$ 1,98 millones y un resultado financiero negativo de \$ - 88,40 millones. El total de fuentes de financiamiento ascendió a \$ 695,30 millones que sumados los \$ 1,98 millones arroja la suma de \$ 696,20 millones con la cual se atendieron: a) gastos de capital

realizados durante el ejercicio por \$ 144,85 millones y b) aplicaciones financieras por \$ 606,89 millones.

Las aplicaciones financieras del ejercicio (\$ 606,89 millones) tuvieron como principales destinos los siguientes: a) la suma de \$ 261,28 millones a pagos de ejercicios anteriores; b) la suma de \$ 40,59 millones a Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, c) 13,76 millones a Otras aplicaciones financieras, d) 232,35 millones a Disponibilidades y e) 58,90 millones a Anticipos Varios).

	2002 en millones de \$			
	Consolidado Original	Percibido Devengado	Diferencia Sanción - Devengado	% Diferencia Respecto Sanción
1) Ingresos Corrientes	2.515,70	2.879,97	364,27	14,48%
Ingresos Tributarios	2.200,84	2.609,62	408,78	18,57%
Ingresos No Tributarios	155,04	183,06	28,02	18,07%
Venta de Bienes y Servicios	36,17	29,87	-6,30	-17,42%
Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	123,65	57,42	-66,23	-53,56%
2) Gastos Corrientes	2.808,36	2.877,99	69,63	2,48%
Remuneraciones al Personal	1.779,58	1.776,48	-3,10	-0,17%
Gastos de Consumo	601,72	735,47	133,75	22,23%
Bienes de Consumo	83,48	119,73	36,25	43,42%
Servicios no Personales	513,54	598,01	84,47	16,45%
Intereses Deuda Dism.otros Pas.	4,70	17,73	13,03	277,23%
Rentas de la Propiedad	126,59	40,98	-85,61	-67,63%
Impuestos Directos	0,55	0,50	-0,05	-9,09%
Transferencias Corrientes	299,92	324,57	24,65	8,22%
3) RES. ECONOMICO (1-2) Ahorro	-292,66	1,98	294,64	201,35%
4) Recursos de Capital	44,30	54,48	10,18	22,98%
Rec. Propios de Capital	4,30	0,20	-4,10	-95,35%
Transferencias de Capital	40,00	54,29	14,29	0,00%
Disminución de la Inv. Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00%
5) Gastos de Capital	180,61	144,85	-35,76	-19,80%
Inversión Real	161,24	121,75	-39,49	-24,49%
Inv.Real Dir.Producc.Propia	6,46	15,77	9,31	144,12%
Transferencias de Capital	11,47	5,62	-5,85	-51,00%
Inversión Financiera	1,44	1,72	0,28	19,44%
6) Recursos Totales (1+4)	2.560,00	2.934,45	374,45	14,63%
7) Gastos Totales (2+5)	2.988,97	3.022,85	33,88	1,13%
8) RES. FINANCIERO (6-7)	-428,97	-88,40	340,57	158,78%
9) FUENTES FINANCIERAS	450,10	695,29	245,19	54,47%
10) APLICACIONES FINANC	40,60	606,89	566,29	1394,80%
11) VAR. INVERSION FINANCIERA	-19,47	0,00	19,47	200,00%

En el Anexo “A” se incluye un análisis de la evolución del EAIF para la serie correspondiente a los años 1999 – 2002 a nivel sanción y ejecución. Asimismo en el Anexo “B” se acompaña un análisis de la evolución de los recursos de la ciudad y en Anexo “C” un análisis de la evolución de los gastos, clasificados por carácter económico y por finalidad / función, en ambos casos para la serie 2001 – 2002.

5. OBSERVACIONES

Según se detalla en “Limitaciones al Alcance”, la Cuenta de Inversión 2002, no expone los puntos b, d, e, g, y h. detallados en la Ley 70 artículo 118. A su vez el punto f. es expuesto parcialmente y es objeto de observaciones en el Capítulo VI de este informe denominado “Metas Físicas”.

Tampoco expone los informes incluidos en los acápites 3.2.; 3.3. y 3.4 del Decreto 1000 artículo 53. Respecto del acápite 3.1. ; esta AGCBA interpreta que se encuentra incluido en el apartado a. del artículo 118 de la Ley 70.

Los informes faltantes son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Artículo 118 de la Ley 70	Artículo 53 del Decreto 1000
b. Estados de Movimientos y Situación del Tesoro de la Administración Central.	2. Balance de sumas y saldos.
d. Estados Contables – Financieros de la Administración Central.	3. Estado de recursos y gastos.
e. Un informe sobre la Gestión Financiera Consolidada del sector público durante el ejercicio que muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros.	4. Balance General.
g. Un Informe sobre el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.	
h. Un informe sobre la Gestión Financiera del Sector Público.	

De este modo, se incumple con la normativa que regula el contenido de la Cuenta de Inversión dejándose de brindar la siguiente información:

- *Patrimonial*, exponiendo todos los activos y los pasivos ciertos y contingentes de la Ciudad; en especial los créditos devengados a cobrar y los inmuebles.
- *Económica*, al registrar por lo devengado los quebrantos de todas las contingencias independientemente de su aprobación presupuestaria. Así también los recursos devengados en el período independientemente de su cobranza, relacionando los mismos con los rubros patrimoniales vinculados.
- *Financiera*, detallando los movimientos del Tesoro de la Ciudad y su vinculación con los créditos y deudas correspondientes.
- *De Gestión*, detallando mediante indicadores los conceptos de economía, eficacia y eficiencia en las metas presupuestadas de la gestión pública con análisis de sus variaciones.

6. DICTAMEN

La Cuenta de Inversión del período 2002, sólo expone la ejecución presupuestaria del período y parcialmente el estado de la deuda, dejando de exponer información patrimonial, económica, financiera y de gestión, requerida por la normativa vigente, mediante la cual se podría evaluar la gestión de gobierno y el estado de las cuentas de la Ciudad.

CAPÍTULO 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Ejercicio 2002

2. Estado de Ejecución de los Recursos

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

- Examinar la concordancia de la recaudación ingresada en la Dirección General de Tesorería, en concepto de Ingresos Tributarios y Otros Recursos, con las registraciones efectuadas en la Dirección General de Contaduría y su correcta exposición en la Cuenta de Inversión 2002.
- Examinar aspectos de legalidad y gestión referidos a la recaudación.

2. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores según Resolución N° 161/00 A.G.C.B.A.

En cumplimiento del objeto enunciado precedentemente, se ejecutaron las auditorías que se indican:

4.03.12 - Padrón de Patentes de Vehículos en General

4.03.19 - Control de los Recursos Tributarios de la Ciudad

4.03.22 - Dirección General de Rentas. Ingresos Brutos. Empresas de Servicios Públicos.

1.03.03 – Ingresos Servicios Mortuorios (\$ 10,62 millones)

Nota: el total de Ingresos Tributarios y no Tributarios según la Cuenta de Inversión 2002 alcanzó la suma de **\$ 2.879,97 millones.**

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance previsto para el presente trabajo de auditoria se ha visto limitado debido a las siguientes circunstancias:

1. No fue posible obtener evidencia de análisis completos efectuados por la DGCyP tendientes a su adecuación, tal como lo prevé el Contrato de Concesión y el Pliego de bases y Condiciones.

El concepto “ecuación económico-financiera” que se encuentra en los contratos es la que permite vincular los resultados operativos de las concesionarias con el canon que éstas deben abonar. (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*)

2. El equipo de auditoria no tuvo acceso a documentación que avalara la forma de calcular la deuda atrasada que mantenían las concesiones con la Ex “M.C.B.A.” por haber efectuado pagos parciales de canon desde el inicio de los contratos. Tampoco resultó posible obtener antecedentes acerca de la metodología utilizada para la determinación del nuevo canon a abonar por las Empresas “BRD S.A.” y “DAKOTA S.A.” (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*)

3. La Dirección General de Concesiones y Privatizaciones no cuenta con antecedentes administrativos originales, ni registros de archivo de expedientes y actuaciones relacionadas con estas concesiones.

No fue posible obtener antecedente alguno, ni en original ni en copia simple, de todos los actos preparatorios propios de los actos administrativos suscriptos. (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*).

4. No se obtuvo evidencia de controles practicados sobre la cantidad de espacios sujetos al pago de canon; por lo que no se pudo corroborar si las unidades descontadas por la inutilización transitoria de algunos de ellos fue la correcta. (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*)

4. ACLARACIONES PREVIAS

a. El total recaudado por el impuesto sobre los Vehículos fue de \$ 191.528.534 de acuerdo a lo expuesto en la Cuenta de Inversión del Ejercicio bajo examen.

Esa cifra representa sobre el total de los ingresos tributarios y sobre el total de los recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el 7,34% y el 6,54% respectivamente. (*Proyecto 4.03.12 Padrón Patentes de Vehículos en General*)

b. Por las verificaciones efectuadas sobre las registraciones de los ingresos en concepto de la contribución que incide sobre las Compañías de electricidad, se

ha detectado una situación cuyo análisis excede el objeto de esta auditoría pero se considera convenientes señalar:

La compañía de Electricidad EDESUR S.A. ha practicado deducciones en concepto de “Deudores Incobrables” por un total de \$ 85.265,88, en las liquidaciones mensuales de la contribución presentada durante el ejercicio, la Dirección General de Contaduría, considera que no se ajustan a los términos del Contrato de Concesión de Servicio Eléctrico.

Las autoridades de la Dirección General de Contaduría manifestaron que prevén llevar a cabo las gestiones para solicitar a la Dirección General de Rentas se expida sobre la viabilidad de las deducciones por Deudores Incobrables efectuadas por la Compañía EDESUR S.A., las que acumuladas desde enero de 2002 hasta octubre de 2003 totalizan \$ 629.482,24. (*Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación e Ingresos Tributarios*).

c. A raíz del escenario en que se desarrolló la economía nacional hacia fines de 2001 se incorporaron normas referentes a una nueva manera de cumplimentar el pago de los Anticipos correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los Contribuyentes.

La Comisión Arbitral –Convenio Multilateral 18/08/77, a través de la Resolución General N° 82 aprobó el procedimiento para efectuar el pago en Bonos u otros Títulos Valores con poder cancelatorio de obligaciones fiscales.

Acorde con esta Resolución de la Comisión Arbitral, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante Decreto N° 266 del 15 de Marzo de 2002, autorizó la cancelación de impuesto a los ingresos brutos con letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP). (*Proyecto 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de Servicios Públicos*)

d. En el proceso de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos de los grandes contribuyentes – Convenio Multilateral SICOM intervienen 3 unidades operativas externas al margen del banco Ciudad de Buenos Aires como agente de recaudación:

- Sistema de Recaudación y Control de Grandes Contribuyentes del ISIB-Convenio Multilateral (SICOM).
- Provincanje S.A.
- Unidad de Proyectos Especiales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (UPE).

Las tres unidades operan en distintas etapas del proceso de recaudación y todas son generadoras de documentación e información que es transferida de una a otra para lograr la registración definitiva del pago del gran contribuyente CM-SICOM en el SIAC. (*Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación e Ingresos Tributarios*).

5. OBSERVACIONES.

A los efectos de una mejor exposición de las observaciones surgidas de los informes de auditoría respecto a la Recaudación de los Ingresos de la Ciudad durante el ejercicio 2002, se han clasificado de la siguiente manera:

5.1. A) Aspectos de Valuación y Exposición

- Existen diferencias no conciliadas entre la información que proporciona la Dirección General de Contaduría, que expone la Cuenta de Inversión, y la proporcionada por la Dirección General de Rentas. En el cuadro siguiente cuadro se informan las cifras que exponen ambas reparticiones y las obtenidas por esta auditoría en el informe N° 4.03.19 "Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios 2002", cuya síntesis se detalla en la observación que sigue.

CONCEPTO	Cta. Inv. 2002	Según D.G.R.	Diferencias Cta. Inv. - D.G.R.	Según Auditoría	Diferencias Cta. Inv. - Auditoría
Ingresos Tributarios	2.609.616.245	2.434.260.345	175.355.900	2.608.879.923	736.322
Sobre el Patrimonio	671.533.130	639.104.327	32.428.803	670.648.741	884.389
Inmuebles	463.551.850	447.885.488	15.662.362	463.202.237	349.613
Vehículos	191.528.534	191.218.839	309.695	191.297.896	230.638
Contribución Ley N° 23.514	15.386.379			15.082.241	304.138
Contribución de Mejoras LEY 23.514 -SUBTE-	1.066.367			1.066.367	0
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.759.232.476	1.636.995.162	164.877.255	1.759.380.543	-148.067
Consumo de Energía Eléctrica.	42.639.941	0	42.639.941	42.243.974	395.967
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	1.716.592.535	1.636.995.162		1.717.136.569	-544.034
Coparticipación Federal	152.285.047			152.285.047	0
Otros Impuestos	26.565.592			26.565.592	
Delineación y Construcción	1.427.507			1.427.507	0
Uso y Ocupación de la Vía Pública	3.880.076			3.880.076	0
Contribución por Publicidad	8.181.392			8.181.392	0
Apuestas en Hipódromos y Agencias	314.152			314.152	0
Decreto PEN 1772/92 Bingo	12.762.465			12.762.465	0

Las diferencias de exposición entre ambos entes oficiales y su falta de conciliación, ocasionan confusión en la información que proporcionan.

2. Continuando con lo expuesto en el punto 1, se detallan algunas de las diferencia expuestas:
 - a. La cifra de ingresos brutos expuesta en la Cuenta de Inversión presenta \$ 544.034 en defecto respecto de las cifras recaudadas. Esta situación es consecuencia de haberse omitido la registración de la retención practicada en el mes de enero de 2002 por la Comisión arbitral – Convenio Multilateral en concepto de “Aporte Presupuestario Ejercicio 2002 1er. Semestre” sobre la recaudación de Ingresos Brutos del GCBA. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
 - b. La cifra de ingresos por Contribución que incide en las sobre las compañías de Electricidad, expuesta en la Cuenta de Inversión presenta \$ 395.967 en exceso respecto de las cifras recaudadas. Esta situación es consecuencia de errores en los registros de contaduría. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
 - c. La cifra de ingresos por Contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza expuesta en la Cuenta de Inversión presenta \$ 349.612 en exceso respecto de las cifras recaudas, esta situación es consecuencia de deficiencias que se produjeron por errores en los registros de Tesorería que determinaron un defecto en la recaudación contabilizada por \$ 34.034.- a su vez se contabilizaron recaudaciones en exceso en la Contaduría por \$ 383.646.- En tanto en el parte de recaudación elaborado por la Dirección General de Rentas presenta \$ 720.037 en exceso respecto de las cifras recaudadas por la Tesorería *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
 - d. La cifra de ingresos por el impuesto a la Radicación de Vehículos, expuesta en la Cuenta de Inversión presenta \$ 230.637 en exceso respecto de las cifras recaudadas. Esta situación es consecuencia de errores en los registros de Contaduría. En tanto en el parte de recaudación elaborado por la Dirección General de Rentas presenta \$ 720.037 en exceso respecto de las cifras recaudadas por la Tesorería. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*

3. Se verificó la existencia de una diferencia de \$ 81.386,41 a favor de la Dirección General de Rentas en el pago del anticipo n° 7 del Impuesto a los Ingresos Brutos no ingresada por la empresa Telecom., Stet France Telecom. S.A. *(Proyecto N° 4.03.22 “433-Dir. Gral. de Rentas. Ingresos Brutos de Empresas de Servicios Públicos”)*

4. Se verificó la existencia de un pago de \$ 532.059,09 erróneamente imputado al anticipo N° 12 del Impuesto a los Ingresos Brutos correspondiente al año bajo examen, de la Empresa Telecom., Stet France Telecom. S.A. *(Proyecto N° 4.03.22 “433-Dir. Gral. de Rentas. Ingresos Brutos de Empresas de Servicios Públicos”.)*

5.2. B) Aspectos de Control Interno

5. Las Direcciones Generales de Tesorería y de Contaduría no han elaborado conciliaciones bancarias al 31/12/2002. Esta circunstancia obstaculizó el análisis de la corrección de las diferencias surgidas entre los registros contables, los registros de Tesorería y los saldos bancarios. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
6. De la comparación de los padrones de vehículos registrados en la Ciudad de Buenos Aires entregados por la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, con el padrón de patentes de vehículos activos y 96 vehículos dados de baja, se detectaron casos de dominio inexistentes. Lo indicado refleja que esos dominios nunca fueron registrados en el padrón de la DGR. Esta situación implica una debilidad en la integridad del padrón de vehículos el cual es la base para el cobro del impuesto. *(Proyecto N° 4.03.12 Padrón Patentes de Vehículos en General)*
7. En el sistema SIAC de la Dirección General de Rentas existen 8 casos (sobre una muestra de 96 – 8,33%-) que figuran como dominios activos sin constar el tramite de baja. Lo indicado refleja que esos dominios generan boletas de impuesto, y expectativas de cobro sobre bases erróneas. *(Proyecto N° 4.03.12 Padrón Patentes de Vehículos en General)*
8. Se detectaron dominios registrados con datos no coincidentes. Sobre una muestra de 96 vehículos activos, se detectaron 31 casos (32,91%) de dominios no coincidentes en diferentes datos, como por ejemplo titular, año del modelo de vehículo, y domicilio del titular. *(Proyecto N° 4.03.12 Padrón Patentes de Vehículos en General)*
9. Se han detectado diferencias en la liquidación del canon que efectúan las empresas concesionarias del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos, respecto del que debe surgir conforme al contrato. *(Proyecto 4.34.01.00.02. Concesión del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos. Auditoría legal, técnica y financiera).*
10. A partir de las pruebas y verificaciones efectuadas, no se hallaron constancias de que se hayan practicado controles entre los informes de recaudación emitidos por la Dirección General de Rentas, la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Contaduría. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
11. Con relación a la contribución que incide sobre las Compañías de Electricidad, no hay conformidad previa por la Dirección General de Contaduría sobre las facturas de consumo de energía eléctrica que las compañías de electricidad deducen del monto de la Contribución determinada, en concepto de suministros prestados al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. *(Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios).*
12. No se dio adecuado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley N° 744 que declara la Emergencia Económica y Financiera en la CABA. La misma dispuso en el Art. 13 "Elimínese la afectación específica de los

- recursos y dispónese la transferencia de los mismos a la Cuenta de Rentas Generales del Gobierno de la Ciudad” (*Proyecto 4.03.19 Control de la Recaudación por Ingresos Tributarios*).
13. La Dirección General de Rentas no mantiene bajo su custodia y resguardo el padrón de vehículos en general, por cada ejercicio fiscal, debiendo depender de la Concesionaria del Sistema Informático de Administración de la Cobranza (SIAC) (*Proyecto 4.03.12 Padrón de Patentes de Vehículos en General*).
 14. La Dirección General de Rentas archiva la documentación respaldatoria de los dominios en forma parcializada e incompleta y de una modalidad que dificulta obtener toda la información histórica del dominio. La información de respaldo se archiva separadamente por cada movimiento de acuerdo a la fecha de realización. (*4.03.12 Padrón de Patentes de Vehículos en General*)
 15. Con relación a las Bajas en 5 casos no tenía la inicialización del responsables del sector, como constancia escrita del control interno de la documentación de baja. (*4.03.12 Padrón de Patentes de Vehículos en General*)
 16. En 22 casos de la muestra sobre dominios activos, existen movimientos al padrón realizados por el área de Sistemas, sin remitir la documentación respaldatoria al Departamento automotores. La situación descripta provoca una falta de control por parte del personal afectado al Departamento de Automotores. (*4.03.12 Padrón de Patentes de Vehículos en General*)
 17. Del control de las bajas con el padrón de infracciones de tránsito pendientes según la información remitida por la Dirección General de Administración de Infracciones se detectó un caso con dos infracciones pendientes, previas a la fecha de baja. (*Proyecto 4.03.12 Padrón de Patentes de Vehículos en General*)
 18. La estructura Organizativa operativa vigente al 31 de diciembre de 2002 no se encuentra aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad. La última aprobación de cambios estructurales en la Dirección General de Rentas se conformó a través del Decreto N° 2055 del 13 de diciembre de 2001 que fue anterior en la mayoría de los casos a las Disposiciones que ordenaron la estructura organizativa necesaria para cumplir con las responsabilidades primarias asignadas. (*Proyecto N° 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de Servicios Públicos*).
 19. Falta de comunicación y existencia de compartimentos estancos entre la Estructura Organizativa operativa relacionada con el Proceso Central de Recaudación del ISIB de grandes Contribuyentes – Convenio Multilateral a través del SICOM y las Unidades Externas que forman parte del Proceso. (*Proyecto 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de servicios Públicos*).
 20. No se implementaron los mecanismos necesarios para el cruzamiento de datos con la AFIP que permitan detectar diferencias presuntivas de situaciones de elusión, por parte del Departamento Control de la Recaudación de Grandes Contribuyentes y de los grupos de trabajo denominados “División Gestión de Cobranzas. (*Proyecto 4.03.22 Dirección*

General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de servicios Públicos).

21. Con relación a la guarda de la documentación inherente a los legajos de los Grandes Contribuyentes –Convenio Multilateral- Se ha detectado lo siguiente:

- No existe seguridad en la guarda de la documentación incluida en el legajo.
- No es posible verificar la integridad de la documentación incluida en el legajo.
- La carátula del legajo no describe con exactitud la situación del contribuyente.
- No existe control entre la actividad declarada por el contribuyente en el Formulario de DDJJ mensual CM3 y la actividad de alta en el legajo.
- Los antecedentes no se encuentran actualizados.

La falta de controles adecuados que permitan resguardar, identificar, agrupar y actualizar la información contenida en los legajos, así como la correcta asignación de la responsabilidad de la guarda de los mismos a los sectores designados en la estructura organizativa repercute en el debilitamiento del sistema de control interno. *(Proyecto 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de servicios Públicos).*

22. Se verificaron falencias en el circuito de registración y pago de los anticipos del ISIB de las Empresas Telecom., Stet France Telecom. S.A., mediante el uso de bonos ó títulos públicos con compensación bancaria (LECOP). *(Proyecto N° 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de servicios Públicos)*

23. Demora en la acreditación de los LECOP en la Cuenta Recaudadora N° 75069/1 de títulos públicos de la DGR. Como así también del alta manual del pago mediante LECOP, en la cuenta corriente del contribuyente del sistema de información SIAC de la DGR *(Proyecto N° 4.03.22 Dirección General de Rentas, Ingresos Brutos de Empresas de servicios Públicos).*

5.3. C) Aspectos de legalidad

24. Los contratos con las empresas concesionarias del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos estaban vencidos a la fecha del trabajo de campo, según se detalla:

- El contrato con la empresa BRD S.A. lo estaba desde el 25/03/2001.
- El contrato con la empresa DAKOTA S.A. lo estaba desde el 21/02/2001.

Se advierte que los órganos competentes no actuaron con la debida diligencia frente a los vencimientos aludidos. Luego de operados los vencimientos mencionados, la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones y la Subsecretaría de Tránsito y Transporte propiciaron conjuntamente la continuidad de la prestación por parte de las actuales

concesionarias. (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*)

25. El Objeto social de la Empresa DAKOTA S.A. no se adecua a los términos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por lo cual se desprende que dicha empresa no reunía los requisitos exigidos para ser adjudicataria de la licitación. (*Proyecto N° 4.34.00.01.02 Concesión del Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos*)
26. Se ha detectado la falta de controles vinculados con aspectos generales de la ejecución de los contratos de las empresas concesionarias del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos, así como también respecto de las liquidaciones presentadas por éstas. (*Proyecto 4.34.01.00.02. Concesión del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos. Auditoría legal, técnica y financiera*).
27. Tanto la nota S/N° de fecha 18/02/1994 relacionada con la concesionaria del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos DAKOTA S.A., como la disposición N° 63 de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones de 1996 dictada para BRD S.A. fueron actos administrativos que habilitaron la aplicación de un nuevo mecanismo de liquidación del canon, soslayando las previsiones contractuales. (*Proyecto 4.34.01.00.02. Concesión del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos. Auditoría legal, técnica y financiera*).
28. La AGCBA no comparte la metodología de cálculo empleada por la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones para la determinación de las deudas que las empresas concesionarias del control y sanción del estacionamiento indebido de vehículos poseían con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta abril de 2001, con más intereses al 31/12/2002. Las diferencias que se determinaron – exclusivamente para la parte de capital - son las que siguen (en pesos):

EMPRESA	DEUDA S/ DGCyP	DEUDA S/ AGCBA	DIFERENCIAS
B.R.D. S.A.	5.737.824,23	13.375.211,23	7.637.387,00
DAKOTA S.A.	2.374.347,90	6.419.052,90	4.004.705,00
TOTALES	8.112.173,13	19.794.264,13	11.682.092,00

6. DICTAMEN

Sujeto a los efectos que pudieran desprenderse de las situaciones expuestas en el apartado **3 – LIMITACIONES AL ALCANCE**, del presente capítulo, esta AGCBA opina que:

- Sujeto a las diferencias que finalmente se determinen con relación al contrato de Concesión del “Control y Sanción del Estacionamiento Indebido de Vehículos” con las empresas BRD S.A. Y DAKOTA S.A.¹ ; y excepto por las diferencias detectadas en el punto 5.1.A) del Capítulo Observaciones; la Cuenta de Inversión 2002 expone razonablemente, en sus aspectos significativos, los Ingresos Tributarios y Otros Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.-
- Con relación a los aspectos de gestión (control interno) y legalidad, las falencias señaladas en las Observaciones 5.1.B) y 5.1.C) configuran situaciones de debilidad en la gestión con implicancias en el interés fiscal.

¹ Ver informe de auditoría en nuestra página web: www.agcba.gov.ar/web/informes.php Dirección: “Secretaría de Hacienda y Finanzas”, Informe: “**378-Concesión y Control del Estacionamiento Indebido de Vehículos Auditoría Legal, Técnica y Financiera.**”

CAPITULO 3

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

Ejercicio 2002

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

- Examinar la concordancia del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto, con los Programas auditados, y su correcta exposición en la Cuenta de inversión 2002.
- Examinar aspectos de legalidad y gestión referidos a la ejecución presupuestaria del gasto.

2. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoria externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores según Resolución N° 161/00 A.G.C.B.A.

En cumplimiento del objeto mencionado se ejecutaron las Auditorias detalladas en los siguientes cuadros separadas por Jurisdicción. En ellos se exponen: 1) El número de proyecto del informe, 2) El nombre del informe, 3) El crédito vigente correspondiente al programa presupuestario al que se refiere la auditoría y 4) El monto devengado del programa. Al final de cada Jurisdicción se detalla el total de los montos correspondientes al crédito de sanción y devengado, y los porcentajes que representan los programas auditados sobre los totales de cada jurisdicción.

En los cuadros existen informes de auditoría sin monto (N/R). Estos valores no han sido expuestos, debido a que los mismos exceden el marco exclusivo de una programa presupuestario, por tratarse de una institución en su conjunto ó aspectos de procedimientos que tienden a satisfacer la integridad de las operaciones (Banco Ciudad, una licitación determinada que puede haberse ejecutado ó no, etc.).

**a. DETALLE DE PROYECTOS DE AUDITORIA CON
ALCANCES EN EL AÑO 2002, POR JURISDICCIÓN**

JURISDICCIÓN 5 . PODER JUDICIAL.				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	503	18.405.572	11.420.803
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	2001	338.289	333.827
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	2002	96.433	96.371
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	2006	382.126	369.869
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	2007	17.415.720	17.175.752
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones	2010	558.380	436.549
Total			37.196.520	29.833.171
Total de la Jurisdicción			51.800.626	44.777.111
Porcentaje auditado			71,81%	66,63%
JURISDICCIÓN 8 . SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
5.03.16	SIGEBBA Seguimiento de Constitución de UAIs.	1	1.052.921	1.000.583
Total			1.052.921	1.000.583
Total de la Jurisdicción			3.630.773	3.460.365
Porcentaje auditado			29,00%	28,92%
JURISDICCIÓN 20. AREA JEFE DE GOBIERNO.				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
5.03.02	Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	2001	338.289	333.827
5.03.03	Control Formal de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios	N/R	N/R	N/R
5.03.20 a	Corporación del Sur	2015	675.000	675.000
5.03.20 b	Corporación del Sur	2015	1.775.000	1.775.000
5.04.27	Auditoria Asociación Abuelas Plaza de Mayo. Control de los fondos Asignados en el Art. 2 de la Ley 274		98.346	86.542
5.03.13	Dirección General de Servicios Generales- Edificios Centrales	2313	5.996.621	5.970.699
5.03.01	Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil - Coordinación Operativa en la Emergencia	2321	2.769.172	2.727.796
5.03.10	Administración de Bienes. Herencias Vacantes. Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.	2012	1.862.819	1.618.749
5.03.12	Dirección General de Custodia de Edificios del G.C.B.A	2360	15.141.158	13.479.113
5.03.25	Sumarios y Acciones Administrativas y / o Judiciales. Seguimiento de Recomendaciones.	N/R	N/R	N/R
5.03.28	Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados	N/R	N/R	N/R
Total			28.656.405	26.666.726
Total de la Jurisdicción			159.889.203	147.717.250
Porcentaje Auditado			17,92%	18,05%
JURISDICCIÓN 25. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONTROL COMUNAL				

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
5.03.08	Dirección General de Habilitaciones y Permisos Guarderías Infantiles.	2501		
5.03.09	Dirección General de Verificación y Control - Guarderías Infantiles	2501	5.753.893	4.838.863
5.03.24	Dirección General de Verificaciones y Control. Uso del Espacio Público	2501		
Total			5.753.893	4.838.863
Total de la Jurisdicción			47.092.720	34.666.686
Porcentaje Auditado			12,22%	13,96%

JURISDICCIÓN 26. SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
5.03.15	Dirección General Servicios de Seguridad Privada	2604	129.988	129.533
5.03.27	Registro de Deudores Alimentarios	2607	58.491	58.491
Total			188.479	188.024
Total de la Jurisdicción			15.767.061	15.743.307
Porcentaje Auditado			1,20%	1,19%

JURISDICCIÓN 30. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
1.03.02	Mantenimiento Urbano por Administración	3002	11.759.005	9.525.776
1.03.05	Buenos Aires y el Río - SOYSP	3005	2.596.296	84.529
1.03.06	Mantenimiento Urbano por Terceros	3007	14.301.715	10.461.743
1.03.07	Educación Vial	3015	2.665.717	2.657.891
1.03.08	Certificados de Aptitud. Dirección General de Educación Vial y Licencias	3016	1.685.823	1.543.984
1.03.09	Hidráulica	3023	10.742.157	5.771.089
Total			43.750.713	30.045.012
Total de la Jurisdicción			172.036.459	151.997.626
Porcentaje Auditado			25,43%	19,77%

JURISDICCIÓN 33. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANO.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
1.03.10	Reserva Ecológica	3306	797.863	638.222
1.03.11	Espacios Verdes por Administración	3308	20.303.866	17.043.544
1.03.12	Espacios Verdes por Terceros	3309	8.325.523	8.286.229
1.03.14	Higiene Urbana por Terceros	3313	100.753.499	99.555.287
1.03.14	Higiene Urbana por Terceros	3314	55.893.728	55.888.747
1.03.15	Inspección Servicio de Higiene Urbana por Terceros	3315	4.739.102	4.287.971
1.03.19	Revitalización Sectores Urbanos	3509	563.021	562.008
3.03.20	Desarrollo Deportivo	3335	7.219.547	7.148.792
Total			198.596.149	193.410.800
Total de la Jurisdicción			239.537.551	225.916.019
Porcentajes Auditados			82,91%	85,61%

JURISDICCIÓN 35. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
1.03.17	Catastro	3506	229.416	226.162
1.03.18	Fiscalización Instalaciones	3508	292.931	283.359
Total			522.347	509.521
Total de la Jurisdicción			4.217.778	4.181.941
Porcentajes Auditados			12,38%	12,18%

JURISDICCIÓN 40. SECRETARÍA DE SALUD.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
3.03.02	Salud Mental en Hospital Borda. Auditoría de Gestión.	4371	403.589.520	400.939.652
		4374		
3.03.03	Salud Mental. Hospital Moyano. Auditoría de Gestión.		78.181.985	77.209.595
3.06.04.02.02	Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino.	4364	5.149.195	5.131.073
3.03.05	Salud Bucal. Hospital Odontológico (ex Nacional) Auditoría de Gestión		N/R	N/R
3.03.10	Plan Médicos de Cabecera		N/R	N/R
3.03.12	Dirección de Estadísticas para la Salud.		N/R	N/R
3.03.13	Secretaría de Salud. Redes de Atención en Salud.	25	64.761.632	58.758.794
3.03.14	Secretaría de Salud. Depósito y Distribución de Medicamentos.		N/R	N/R
3.14.00.00.02	Auditoría de sistemas en la Maternidad del Hospital Materno Infantil Ramón Sarda.		N/R	N/R
3.03.19	Seguimiento del Hospital de Agudos José M Ramos Mejía		N/R	N/R
3.03.23	Seguimiento del 2.20.01.00 Comedores Comunitarios		N/R	N/R
Total			551.682.332	542.039.114
Total de la Jurisdicción			886.000.019	870.544.959
Porcentaje Auditado			62,27%	62,26%

JURISDICCIÓN 45. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
3.03.11	Subprograma de Apoyo Nutricional (Distribución de leche en polvo)		N/R	N/R
3.03.16	Dirección General de Deportes. Colonias.	3334	2.822.194	2.373.275
3.03.17	Programa de Emergencia Habitacional. Auditoría de Gestión.	4500	3.249.080	2.373.275
3.03.18	Asistencia Social en casos de Emergencia Individual y Familiar	4527	1.608.558	1.562.670
Total			7.679.832	6.309.220
Total de la Jurisdicción			125.652.373	112.093.675
Porcentaje Auditado			6,11%	5,63%

JURISDICCIÓN 50. SECRETARÍA DE CULTURA.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
2.03.15	Actividades Comunes. Complejo Teatral Buenos Aires.	30	19.347.184	18.517.693
2.03.16	Teatro. Complejo Teatral Buenos Aires	5110	3.404.177	3.288.988
	Ballet y Cine. Complejo Teatral Buenos Aires	5111		
2.03.17			835.613	802.565
2.03.17	Ballet y Cine. Complejo Teatral Buenos Aires	5112		
			366.806	248.457
2.03.19	Construcciones. Dirección General de Infraestructura	5390	3.699.632	1.959.337
2.03.20	Dirección General de Música	5210	8.743.352	8.715.539
2.03.21	Dirección General del Libro y Promoción del Libro	5330	3.037.263	2.993.206
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura	5100		
			2.440.438	2.098.563
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Taller de Danza Contemporánea	5113		
			278.063	272.055
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Escuela de Titiriteros.	5114		
			133.200	132.900
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura	5120		
			152.355	152.347

2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura	5130	774.039	761.868
2.03.25	Ciudad Abierta. Secretaría de Cultura			
2.03.26	Festivales	5230	1.192.782	1.112.318
2.03.27	Seguimiento de Recomendaciones. Premios		N/R	N/R
2.03.28	Premios. Secretaría de Cultura	5160	6.295.190	6.256.315
6.03.05	Gastos Figurativos Secretaría Cultura		58.039.762	47.130.573,00
5.03.04	Control Formal de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Ex-Funcionarios		N/R	N/R
Total			108.739.856	94.442.724
Total de la Jurisdicción			127.235.023	119.992.782
Porcentaje Auditado			85,46%	78,71%

JURISDICCIÓN 55. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
2.03.01	Junta de Clasificación Docente. Secretaría de Educación			
2.03.02	Actividades Educativas Complementarias. Dirección General de Educación.	5510	917.190	917.190
2.03.03	Capacitación Docente. Secretaría de Educación.(Centro de Pedagogía Anticipación)	5513	4.186.856	3.651.204
2.03.04	Adultos 2000	5518	797.210	795.121
2.03.05	Dirección General de Educación Superior	5606	51.487.049	51.110.583
2.03.06	Recursos Humanos Secretaría de Educación -Dirección General de Educación Superior (Actividades Comunes Educación Pública)	5502	8.146.186	7.840.069
2.03.06	Recursos Humanos Secretaría de Educación -Dirección General de Educación Superior (Actividades Comunes Complementarias)	5510		
2.03.06	Dirección General de Educación Superior (Museo Quinquela Martín)	5511	94.750	93.238
2.03.07	Transferencia a Cooperadoras y Universidades	5513	4.186.856	3.651.204
2.03.07	Transferencia a Cooperadoras y Universidades	5602	24.567.583	24.504.659
2.03.08	Control de la Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares sobre las plantas elaboradoras de alimentos.	5600	49.447.180	48.985.791
2.03.09	Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento		N/R	N/R
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Gestión Privada Inicial)	5610	9.240.949	9.148.086
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados (Gestión Privada Primaria)	5611	42.140.995	41.667.206
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Adultos /Adolescentes)	5612	2.841.000	2.840.982
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Media)	5613	61.133.517	60.363.563
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Superior)	5614	15.545.329	15.402.924
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Inicial)	5615	4.345.000	4.344.884
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Artística)	5616	23.671	23.670
2.03.11	Dirección Financiera y Contable	5608	1.430.035	1.424.159
2.03.11	Dirección Financiera y Contable	5609	1.838.942	1.837.985

2.03.12	Herencias Vacante		N/R	N/R
	Total		282.370.298	278.602.518
	Total de la Jurisdicción		930.446.979	910.389.911
	Porcentaje Auditado		30,35%	30,60%

JURISDICCIÓN 60. Secretaría de Hacienda y Finanzas				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6170	38.163.988	35.496.161
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6171	1.199.468	604.034
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6172	5.453.163	5.453.153
1.03.20	CMV - Gestión De Créditos			
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6173	21.950.000	14.770.200
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6174	3.943.280	3.588.756
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6175	8.667.000	7.697.458
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6176	1.971.470	1.964.562
4.03.10	Liquidación de Haberes del Banco de la Ciudad de Bs. As.		N/R	N/R
4.03.18	Auditoría de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/02 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires		N/R	N/R
5.19.00.03.02	Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados.		N/R	N/R
	Total		81.348.369	69.574.324
	Total de la Jurisdicción		81.348.369	263.523.789
	Porcentaje Auditado		100,00%	26,40%

JURISDICCIÓN 65. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6510	118.347	117.002
4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6511	967.236	964.817
4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6512	17.244	15.938
4.03.05	Programa: "Promoción del Empleo".	6513	3.085.929	2.969.415
4.03.03	Programas: "Promoción del Desarrollo de las Pymes" y "Agencia de Desarrollo Productivo".	6523	1.131.908	849.959
4.03.06	Programas: "Innovación Tecnológica, Fortalecimiento y Apoyo" y "Diseño y Gestión de la Calidad".	6524	417.082	211.356
4.03.06	Programas: "Innovación Tecnológica, Fortalecimiento y Apoyo" y "Diseño y Gestión de la Calidad".	6525	2.991.044	1.933.240
4.03.03	Programas: "Promoción del Desarrollo de las Pymes" y de "Agencia de Desarrollo Productivo".	6527	270.701	194.768
4.03.24	Programa Jefes y Jefas de Hogar. Etapa II : Gestión.	6530	13.860.284	12.901.510
	Total		22.859.775	20.158.005
	Total Jurisdicción		43.794.836	38.558.396
	Porcentaje Auditado		52,20%	52,28%

EXAMENES ESPECIALES				
Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$
1.03.24	Comisión Municipal de la Vivienda Operatoria "Terreno, Proyecto, Construcción y Financiamiento Compartido" Licitación Pública N° 17/93		N/R	N/R
7.03.01	Auditoría de Juicios - Comisión Municipal de la Vivienda	6173		
7.03.02	Auditoría de Juicios - AUSA		N/R	N/R
5.19.00.03.02	Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados SBASE		N/R	N/R
	Total		0	0
	Total de los informes de auditoría		1.370.397.889	1.297.618.605
	Total del Gasto según Cuenta de Inversión 2002		3.186.635.851	3.022.845.796

Alcance de la auditoría en la Ejecución Presupuestaria del Gasto

43,0%

42,9%

Al final del cuadro se ha expuesto en el ítem “Total informes de auditoría” el monto correspondiente a los programas auditados. Los informes aquí considerados pueden tener todos ó algunos de los siguientes objetivos: financieros, de legalidad ó de gestión. No se han incluido, aquellos informes que tuvieron como objetivos relevamientos o gestiones específicas no atadas a un programa presupuestario de la Cuenta de Inversión 2002.

El concepto “Alcance de la Auditoría en la Ejecución Presupuestaria del Gasto” indica el porcentaje del total de la cuenta de inversión que fueron alcanzados por los informes mencionados.

Cuadro de relaciones entre Direcciones Generales AGCBA y Jurisdicciones de la C.A.B.A.

DIRECCIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	JURISDICCIONES VINCULADAS
1. Dirección General Obras y Servicios Púb., Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	30 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos. 33- Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano. 35 - Secretaria de Planeamiento urbano.
2. Dirección General Salud y Desarrollo Social	40 – Secretaria de Salud. 45 – Secretaria de Desarrollo Social.
3. Dirección General Educación y Cultura.	50 – Secretaría de Cultura. 55 – Secretaría de Educación.
4. Dirección General Economía Hacienda y Finanzas	60 – Secretaría de Hacienda y Finanzas. 65 – Secretaría de Desarrollo Económico.
5. Dirección General Asuntos Institucional y Partidos Políticos	1 – Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. 3 – Defensoría del Pueblo. 5 – Poder Judicial. 8 – Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires. 20 – Jefatura de Gobierno. 25 – Secretaría de Gobierno y Control Comunal. 26 – Secretaría de Justicia y Seguridad.
6. Dirección de Asuntos Financieros Contables.	60 – Secretaría de Hacienda y Finanzas. Cuenta de Inversión y Auditoría de Empresas con participación Estatal.
7. Dirección General Asuntos Legales.	- Interviene en todas las jurisdicciones.

LIMITACIONES AL ALCANCE

En el siguiente cuadro “Limitaciones al Alcance por Dirección” se expone una clasificación de las Limitaciones al Alcance, por Dirección de la AGCBA que ha tenido a cargo el proyecto en cuestión. En el cuadro “A - *Detalle de proyectos de auditoría con alcances en el año 2002, por Jurisdicción*” 34 se exponen los informes finales que dan origen a este resumen, mientras que el detalle individual de éstos, se puede observar en la página web de este organismo².

Cuadro estadístico de observaciones que implicaron realizar Limitaciones al Alcance en los informes de la AGCBA.

Jurisdicción Proyecto	Limitaciones al alcance			
	Aspectos de Control Interno	Incertidumbre de hechos futuros	Procedimientos Aplicados	Total
	A	B	C	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS	24	0	18	42
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20	0	2	22
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SALUD	8	0	7	15
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS	6	0	0	6
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS	6	2	10	18
TOTAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES	0	0	0	0
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	4	0	0	4
TOTALES	68	2	37	107
% DE PARTICIPACIÓN	64%	2%	35%	100%

2.1. Control Interno

El control interno de la administración gubernamental garantiza la confiabilidad de la información y de ciertos aspectos de gestión de las diversas jurisdicciones.

Si el sistema de control interno adolece de falencias importantes por contener significativas debilidades o, por ausencia de controles, no se podrá confiar en él para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría y, en consecuencia, la labor deberá efectuarse

² Pueden consultarse en: www.agcba.gov.ar “INFORMES” indicando nombre y número de proyecto.

mediante procedimientos alternativos. Estos últimos, en los casos expuestos, no ha sido posible aplicarlos, razón por la cual se han realizado las limitaciones al alcance señaladas.

A efectos de clasificar las Limitaciones al Alcance, se han considerado falencias en los componentes del Control Interno los siguientes aspectos:

- Falta de una organización adecuada que garantice un ambiente de control.
- Falta de integridad de la documentación.

2.2. Incertidumbre Sobre Hechos Futuros.

Existen situaciones inciertas, de hechos económicos, sociales, jurídicos y/o políticos que pueden afectar la valuación y exposición de la Cuenta de Inversión. Las características principales de estos escenarios, radican en que la probabilidad de ocurrencia sea elevada y sus efectos no pueden ser razonablemente estimados.

Estos aspectos afectan la exposición de la gestión de la jurisdicción y generan, si son muy significativos, una abstención en la opinión de la auditoría. De no ser significativos sólo darían lugar a salvedades indeterminadas.

Si bien este tipo de limitación es habitual y conocida dentro de las normas de auditoría, los casos en que se verificaron en los informes de la AGCBA para el ejercicio 2002, sólo llegaron a 2 limitaciones(1,9%).

2.3. Procedimientos Aplicados.

Las tareas de auditoría requieren de procedimientos tales como: cotejo de registros con documentación respaldatoria, evaluación de la ejecución física de metas, etc.. . La carencia de elementos indispensables para llevarlas a cabo imposibilita su ejecución, no existiendo en muchas ocasiones procedimientos alternativos que puedan suplir los dispuestos originariamente.

La falta de entrega de expedientes, comprobantes ó documentación respaldatoria, así como inadecuados controles y registros que permitan ubicarlos, han originado limitaciones en el alcance que se exponen en cada informe de auditoría. Estos, según el Cuadro Estadístico alcanzan al 35% de las limitaciones que afectaron el alcance de las auditorías ejecutadas.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Dentro de los informes que contiene la Cuenta de Inversión, este capítulo de Ejecución Presupuestaria del Gasto expone el Presupuesto de Sanción, el Presupuesto Vigente y el Devengado. Este último concepto expone la ejecución de las partidas presupuestadas "vigente".

Los comentarios, observaciones y conclusión de las partidas que modifican el Crédito de Sanción se detallan en el Capítulo 4 – Crédito Vigente.

Seguidamente se detallan las partidas presupuestarias que, teniendo un presupuesto aprobado, no han sido utilizadas al cierre del ejercicio 2002.

Elas se han agrupado en 3 cuadros, con las siguientes columnas: **a-** Crédito de Sanción, **b-** Crédito Vigente, **c-** Devengado, **d-** Diferencia entre Crédito Vigente y Devengado y **e-** Porcentaje de Sub-ejecución (relación entre la columna de la diferencia obtenida (d-), dividido el Crédito Vigente (b-). Los diferentes cuadros se han agrupado de la siguiente manera:

- *Por Jurisdicción:* Este cuadro muestra el total de los conceptos detallados anteriormente exponiendo el total de los incisos y programas y la sub-aplicación resultante para cada una de las jurisdicciones.
- *Por Objeto del Gasto:* Expone los datos concernientes a la ejecución del gasto separados por incisos, de todas las jurisdicciones.
- *Por Jurisdicción y Objeto del Gasto:* Se han agrupado en un solo cuadro los datos de cada Jurisdicción desagregada por inciso.
- *Por Finalidad y función:* En este cuadro se efectúa una descripción de la clasificación por finalidad y función en las etapas original, vigente y devengado y se señala la ejecución presupuestaria del devengado como así también la subejecución.

CLASIFICACIÓN POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción		Original	Vigente	Devengado	Diferencia	% de Sub-ejecución
Nº	Denominación					
1	Poder Legislativo	55.027.289	59.717.857	59.717.830	-27	0,00%
2	Auditoría General de la Ciudad	13.300.234	13.690.234	13.690.142	-92	0,00%
3	Defensoría del Pueblo	5.237.051	5.874.015	5.873.999	-16	0,00%
5	Poder Judicial	54.142.924	51.800.626	44.777.111	-7.023.515	-13,56%
8	Sindicatura Gral. De la Ciudad de Buenos Aires	3.595.586	3.630.773	3.460.365	-170.408	-4,69%
20	Area Jefe de Gobierno	153.248.205	159.889.204	147.717.250	-12.171.954	-7,61%
25	Secretaría de Gob y Control Comunal	0	47.092.721	34.666.686	-12.426.035	-26,39%
26	Secretaría de Justicia y Seguridad	39.210.840	15.767.062	15.743.307	-23.755	-0,15%
30	Secretaría de Servicios Públicos y Transporte.	157.274.093	172.036.459	151.997.626	-20.038.833	-11,65%
33	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo	228.780.589	239.537.551	225.916.019	-13.621.532	-5,69%
35	Secretaría de Planeamiento Urbano	15.055.589	4.217.778	4.181.941	-35.837	-0,85%
40	Secretaría de Salud	798.149.643	886.000.000	870.544.959	-15.455.041	-1,74%
45	Secretaría de Promoción Social	92.924.548	125.652.373	112.093.675	-13.558.698	-10,79%
50	Secretaría de Cultura	122.690.343	127.235.024	119.992.782	-7.242.242	-5,69%
55	Secretaría de Educación	874.304.362	930.446.980	910.389.911	-20.057.069	-2,16%
60	Secretaría de Hacienda y Finanzas	335.028.490	300.252.338	263.523.789	-36.728.549	-12,23%
65	Secretaría de Desarrollo Económico	41.000.275	43.794.835	38.558.396	-5.236.439	-11,96%
Total		2.988.970.061	3.186.635.830	3.022.845.788	-163.790.042	-5,14%

En el Punto 3 de Aclaraciones Previas del capítulo 6 Metas Físicas 83 se exponen los programas de Jurisdicciones que mayor sub-aplicaciones han tenido; asimismo en el Anexo G se exponen todos los programas y sus aplicaciones respectivas.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Inciso		Original	Vigente	Devengado	Diferencia entre Vigente y Devengado	Porcentaje de Sub-ejecución
Nº	Denominación					
1	Personal	1.779.578.598	1.793.387.565	1.776.477.795	-16.909.770	-0,94%
2	Bienes de Consumo	86.210.925	134.209.484	123.528.046	-10.681.438	-7,96%
3	Servicios No Personales	516.996.594	651.885.659	604.932.410	-46.953.249	-7,20%
4	Bienes de Uso	162.018.421	178.517.207	122.194.112	-56.323.095	-31,55%
5	Transferencias	311.437.996	359.301.470	335.288.812	-24.012.658	-6,68%
8	Otros Gastos	1.443.196	2.160.005	1.721.400	-438.605	-20,31%
	Serv. de la Deuda y dis. de otros	131.284.330	67.174.460	58.703.218	-8.471.242	-12,61%
Total		2.988.970.060	3.186.635.850	3.022.845.793	-163.790.057	-5,14%

Este cuadro expone que los incisos de todo el presupuesto cuya aplicación ha sido menor a la presupuestada son en orden de mayor a menor: Bienes de Uso (inciso4), Otros Gastos (inciso 8) y Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos.

POR JURISDICCIÓN Y OBJETO DEL GASTO

Jurisdicción		Original \$	Vigente \$	Devengado \$	Diferencia entre Vigente y Devengado \$	% de Sub-ejecución
Inciso						
Número	Denominación					
1	Poder Legislativo	55.027.289	59.717.857	59.717.830	-27	0,00%
1	Personal	47.627.480	47.627.480	47.627.480	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	291.865	870.299	870.276	-23	0,00%
3	Servicios No Personales	6.877.944	9.790.078	9.790.074	-4	0,00%
4	Bienes de Uso	230.000	230.000	230.000	0	0,00%
5	Transferencias	0	1.200.000	1.200.000	0	0,00%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	13.300.234	13.690.233	13.690.140	-93	0,00%
1	Personal	10.896.800	11.046.800	11.046.800	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	84.400	168.800	168.799	-1	0,00%
3	Servicios No Personales	2.289.034	2.414.633	2.414.541	-92	0,00%
4	Bienes de Uso	30.000	60.000	60.000	0	0,00%
5	Transferencias	0	0	0	0	0,00%
3	Defensoría del Pueblo	5.237.051	5.874.015	5.873.999	-16	0,00%
1	Personal	3.301.100	3.688.064	3.688.064	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	114.173	114.173	114.173	0	0,00%
3	Servicios No Personales	1.727.812	1.977.812	1.977.796	-16	0,00%
4	Bienes de Uso	93.966	93.966	93.966	0	0,00%
5	Transferencias	0	0	0	0	0,00%
5	Poder Judicial	54.142.924	51.800.617	44.777.110	-7.023.507	-13,56%
1	Personal	46.271.100	35.340.089	35.340.089	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	673.606	805.779	805.762	-17	0,00%
3	Servicios No Personales	6.554.748	5.573.766	5.455.031	-118.735	-2,13%
4	Bienes de Uso	632.784	10.070.373	3.165.618	-6.904.755	-68,57%
5	Transferencias	10.686	10.610	10.610	0	0,00%
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	3.595.586	3.630.772	3.460.363	-170.409	-4,69%
1	Personal	1.258.170	1.398.619	1.398.618	-1	0,00%
2	Bienes de Consumo	21.080	41.835	39.263	-2.572	-6,15%
3	Servicios No Personales	1.818.487	1.639.754	1.527.192	-112.562	-6,86%
4	Bienes de Uso	20.000	72.715	42.498	-30.217	-41,56%
5	Transferencias	477.849	477.849	452.792	-25.057	-5,24%
20	Area Jefe de Gobierno	153.248.205	159.889.202	147.717.248	-12.171.954	-7,61%
1	Personal	77.444.472	76.864.741	76.066.520	-798.221	-1,04%
2	Bienes de Consumo	3.673.085	6.167.639	5.495.101	-672.538	-10,90%
3	Servicios No Personales	64.844.278	68.525.835	61.764.255	-6.761.580	-9,87%
4	Bienes de Uso	2.979.494	4.539.135	1.103.530	-3.435.605	-75,69%
5	Transferencias	4.306.876	3.454.352	2.950.342	-504.010	-14,59%
6	Otros Gastos	0	337.500	337.500	0	0,00%
25	Secretaría de Gobierno	0	47.092.719	34.666.685	-12.426.034	-26,39%
1	Personal	0	29.988.664	22.876.633	-7.112.031	-23,72%
2	Bienes de Consumo	0	446.355	319.573	-126.782	-28,40%
3	Servicios No Personales	0	15.370.898	10.854.410	-4.516.488	-29,38%
4	Bienes de Uso	0	600.414	122.876	-477.538	-79,53%
5	Transferencias	0	686.388	493.193	-193.195	-28,15%
26	Secretaría de Justicia y Seguridad	39.210.840	15.767.059	15.743.305	-23.754	-0,15%

Jurisdicción		Original \$	Vigente \$	Devengado \$	Diferencia entre Vigente y Devengado \$	% de Sub-ejecución
Inciso	Denominación					
Número	Denominación	Original \$	Vigente \$	Devengado \$	Diferencia entre Vigente y Devengado \$	% de Sub-ejecución
1	Personal	25.157.562	11.362.137	11.362.078	-59	0,00%
2	Bienes de Consumo	187.230	11.333	11.222	-111	-0,98%
3	Servicios No Personales	11.767.984	4.191.235	4.170.243	-20.992	-0,50%
4	Bienes de Uso	1.580.814	2.059	2.059	0	0,00%
5	Transferencias	517.250	200.295	197.703	-2.592	-1,29%
30	Sec. de Obras y Servicios Públicos	157.274.093	172.036.458	151.997.624	-20.038.834	-11,65%
1	Personal	31.155.696	31.638.925	31.373.875	-265.050	-0,84%
2	Bienes de Consumo	3.347.937	5.968.901	4.131.444	-1.837.457	-30,78%
3	Servicios No Personales	38.349.240	50.277.238	45.160.833	-5.116.405	-10,18%
4	Bienes de Uso	79.008.197	78.738.371	66.055.654	-12.682.717	-16,11%
5	Transferencias	5.413.023	5.413.023	5.275.818	-137.205	-2,53%
33	Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano	228.780.589	239.537.549	225.916.017	-13.621.532	-5,69%
1	Personal	45.200.308	41.081.851	39.271.482	-1.810.369	-4,41%
2	Bienes de Consumo	1.487.279	2.663.686	1.729.062	-934.624	-35,09%
3	Servicios No Personales	138.586.441	149.278.293	146.628.565	-2.649.728	-1,78%
4	Bienes de Uso	43.003.139	46.062.107	38.089.656	-7.972.451	-17,31%
5	Transferencias	503.422	451.612	197.252	-254.360	-56,32%
35	Secretaría de Planeamiento Urbano	15.055.589	4.217.776	4.181.940	-35.836	-0,85%
1	Personal	8.087.075	2.349.613	2.349.565	-48	0,00%
2	Bienes de Consumo	47.680	6.319	6.319	0	0,00%
3	Servicios No Personales	3.489.246	1.504.745	1.484.470	-20.275	-1,35%
4	Bienes de Uso	3.324.688	260.439	260.439	0	0,00%
5	Transferencias	106.900	96.660	81.147	-15.513	-16,05%
40	Secretaría de Salud	798.149.643	886.000.019	870.544.957	-15.455.062	-1,74%
1	Personal	621.765.506	621.025.614	621.025.614	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	71.029.513	109.607.099	104.459.882	-5.147.217	-4,70%
3	Servicios No Personales	54.258.429	98.703.072	95.390.591	-3.312.481	-3,36%
4	Bienes de Uso	7.834.065	6.687.213	1.556.258	-5.130.955	-76,73%
5	Transferencias	43.262.130	49.977.021	48.112.612	-1.864.409	-3,73%
45	Secretaría de Promoción Social	92.924.548	125.652.372	112.093.673	-13.558.699	-10,79%
1	Personal	34.197.495	38.403.869	38.399.921	-3.948	-0,01%
2	Bienes de Consumo	1.507.928	1.807.691	1.000.954	-806.737	-44,63%
3	Servicios No Personales	36.309.736	61.352.629	52.385.252	-8.967.377	-14,62%
4	Bienes de Uso	640.447	900.447	228.326	-672.121	-74,64%
5	Transferencias	20.268.942	23.187.736	20.079.220	-3.108.516	-13,41%
50	Secretaría de Cultura	122.690.342	127.235.022	119.992.781	-7.242.241	-5,69%
1	Personal	80.168.179	79.003.872	77.310.575	-1.693.297	-2,14%
2	Bienes de Consumo	991.268	1.156.514	1.070.407	-86.107	-7,45%
3	Servicios No Personales	30.669.877	34.159.882	32.916.937	-1.242.945	-3,64%
4	Bienes de Uso	3.741.114	5.425.870	1.260.333	-4.165.537	-76,77%
5	Transferencias	7.119.904	7.488.884	7.434.529	-54.355	-0,73%
55	Secretaría de Educación	874.304.362	930.446.979	910.389.909	-20.057.070	-2,16%
1	Personal	655.177.961	679.259.614	678.603.611	-656.003	-0,10%
2	Bienes de Consumo	1.209.800	2.138.255	1.776.446	-361.809	-16,92%
3	Servicios No Personales	17.943.725	26.833.429	24.506.647	-2.326.782	-8,67%

Jurisdicción		Original \$	Vigente \$	Devengado \$	Diferencia entre Vigente y Devengado \$	% de Sub-ejecución
Inciso						
Número	Denominación					
4	Bienes de Uso	12.140.152	15.068.692	6.256.790	-8.811.902	-58,48%
5	Transferencias	187.832.724	207.146.989	199.246.415	-7.900.574	-3,81%
60	Secretaría de Hacienda y Finanzas	335.028.490	300.252.337	263.523.786	-36.728.551	-12,23%
1	Personal	75.717.820	76.078.652	72.499.771	-3.578.881	-4,70%
2	Bienes de Consumo	1.052.573	1.817.722	1.287.454	-530.268	-29,17%
3	Servicios No Personales	87.610.899	108.886.338	98.175.893	-10.710.445	-9,84%
4	Bienes de Uso	4.452.715	7.994.776	2.446.706	-5.548.070	-69,40%
5	Transferencias	34.910.153	38.300.389	30.410.744	-7.889.645	-20,60%
xxx	Serv.de la Deuda y dis. de otros Pasivos	131.284.330	67.174.460	58.703.218	-8.471.242	-12,61%
65	Secretaría de Desarrollo Económico	41.000.275	43.794.835	38.558.394	-5.236.441	-11,96%
1	Personal	16.151.874	7.228.945	6.237.092	-991.853	-13,72%
2	Bienes de Consumo	491.508	417.081	241.904	-175.177	-42,00%
3	Servicios No Personales	13.898.714	11.406.015	10.329.671	-1.076.344	-9,44%
4	Bienes de Uso	2.306.846	1.710.628	1.219.397	-491.231	-28,72%
5	Transferencias	6.708.137	21.209.661	19.146.430	-2.063.231	-9,73%
xxx	Otros Gastos	1.443.196	1.822.505	1.383.900	-438.605	-24,07%
Total General		2.988.970.060	3.186.635.821	3.022.845.761	-163.790.060	-5,14%

El presente cuadro expone las sub-aplicaciones por inciso de cada Secretaría. Del mismo surge que los mayores desvíos se han producido en el inciso 4- Bienes de Uso. Con excepción de las jurisdicciones 1- Poder Legislativo, 2- AGCBA, 3- Defensoría del Pueblo, 5- Poder Judicial y 25- Secretaría de Gobierno, el resto de las jurisdicciones han tenido sub-aplicaciones que oscilan entre el 70% y el 20%. Por su parte el inciso 2 ha tenido importantes sub-aplicaciones, que en el caso de la jurisdicción 33 - Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano alcanzó al 35%.

ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

CARÁCTER ECONÓMICO						
FINALIDAD - FUNCIÓN						
	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	Difcia. Entre Vigente y Devengado	SUB-EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	398.666.984	436.064.245	406.172.254	-29.891.991	-6,85%
	11 LEGISLATIVA	55.027.289	58.517.857	58.517.831	-26	0,00%
	12 JUDICIAL	68.440.014	66.909.070	59.521.605	-7.387.465	-11,04%
	13 DIRECCION EJECUTIVA	103.418.093	129.023.517	121.593.824	-7.429.693	-5,76%
	16 ADMINISTRACION FISCAL	149.648.717	158.418.779	143.514.487	-14.904.292	-9,41%
	17 CONTROL DE GESTION	22.132.871	23.195.022	23.024.507	-170.515	-0,74%
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD	32.640.343	37.864.347	32.152.815	-5.711.532	-15,08%
	22 SEGURIDAD INTERIOR	32.640.343	37.864.347	32.152.815	-5.711.532	-15,08%
3	SERVICIOS SOCIALES	1.999.939.886	2.179.604.516	2.105.779.507	-73.825.009	-3,39%
	31 SALUD	835.990.927	901.818.040	884.318.843	-17.499.197	-1,94%
	32 PROMOCION Y ACCION SOCIAL	123.443.618	170.814.875	154.227.714	-16.587.162	-9,71%
	34 EDUCACION	874.304.362	930.398.591	909.741.468	-20.657.123	-2,22%
	35 CULTURA	126.860.496	133.401.403	124.977.813	-8.423.590	-6,31%
	36 TRABAJO	9.956.652	12.122.653	10.003.832	-2.118.821	-17,48%
	37 VIVIENDA	22.057.687	22.014.182	14.826.252	-7.187.930	-32,65%
	38 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7.326.144	9.034.773	7.683.585	-1.351.187	-14,96%
4	SERVICIOS ECONOMICOS	426.438.517	465.928.280	420.038.000	-45.890.281	-9,85%
	43 TRANSPORTE	69.398.852	99.268.100	91.887.277	-7.380.822	-7,44%
	44 ECOLOGIA	34.599.933	42.564.619	35.743.833	-6.820.786	-16,02%
	45 TURISMO	3.239.442	3.396.870	2.626.312	-770.559	-22,68%
	46 INDUSTRIA Y COMERCIO	27.603.328	30.623.780	26.586.749	-4.037.031	-13,18%
	49 SERVICIOS URBANOS	291.596.962	290.074.911	263.193.828	-26.881.083	-9,27%
5	DEUDA PUBLICA	131.284.330	67.174.460	58.703.219	-8.471.241	-12,61%
	51 DEUDA PUBLICA - Int. Y Gs.	131.284.330	67.174.460	58.703.219	-8.471.241	-12,61%
	TOTAL GENERAL	2.988.970.060	3.186.635.849	3.022.845.795	-163.790.054	-5,14%

Durante el ejercicio 2002 el total de los créditos presupuestarios ha sufrido modificaciones, en relación al crédito original, de acuerdo a lo estipulado en las autorizaciones concedidas por la Ley 744 de Emergencia Económica, la Ley 539 y en las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria.

El presupuesto 2002 prorrogado 2001 consideró a la finalidad Servicios Sociales como la de mayor importancia con una inversión de \$ 2.105.779.507 ; de los cuales correspondieron a la función educación \$ 909.741.468 y a la función salud \$ 884.318.843.-

Continuando con el orden de importancia le sigue la finalidad Servicios Económicos por un total de \$ 420.038.000, asignando a la función Servicios Urbanos \$ 263.193.828.-

Con relación a la subejecución presupuestaria en el cuadro se refleja para la función vivienda una subejecución de un 32,65%, Turismo 22,68%, ecología 16,02%, Trabajo 17,48%, agua potable y alcantarillado 14,96% e industria y comercio 13,18%.

4. OBSERVACIONES

El resumen de las principales observaciones de los proyectos detallados en el "Alcance" se agruparon de la forma que se detalla seguidamente:

- a. Control Interno.**
- b. Falta de Normas y Manuales de Procedimientos.**
- c. Resguardo de la documentación.**
- d. Aspectos de Exposición y Valuación.**
- e. Incumplimiento de Normas Vigentes.**

Esta categorización es flexible, por cuanto se presentaron situaciones que podrían encuadrarse en más de una de las clasificaciones señaladas; adoptándose en tales casos el criterio más significativo relativo al informe en cuestión.

Del análisis del cuadro surge que las observaciones ascienden a un total de 757, de las cuales 415 que representan el 54,8% corresponden a debilidades en el Sistema del Control Interno; 47 que representa el 6,2% son por Manuales y Procedimientos; 31 que representan el 4,1% son por problemas de Resguardo de la Documentación, 58 que representan el 7,7% son por Aspectos de Valuación y Exposición y 206 que representan el 27,2% corresponden a Incumplimientos a la Normativa.

Asimismo se han agrupado por cada una de las jurisdicciones presupuestarias del GCBA.

La clasificación de las observaciones detalladas precedentemente, constituyen, en su mayoría, observaciones recurrentes de informes de ejercicios anteriores.

a) Control Interno

El control interno comprende el plan de organización y los métodos y procedimientos que conciernen principalmente a la eficiencia operacional y a la adhesión a las políticas administrativas. Se relacionan con las registraciones financieras e incluyen, entre otros, controles tales como: movimientos de fondos, ejecución presupuestaria, inventarios, unidades físicas realizadas, análisis estadísticos y programas de capacitación para los empleados.

Un aspecto importante que hace a una buena práctica de control interno es la existencia de una estructura formal, que establezca las Responsabilidades Primarias y Acciones para cada organismo, en todos los niveles de su estructura; puntualizando los objetivos y metas a lograr.

En muchos de los organismos, la formalización de la estructura se ha materializado, mientras que ha quedado pendiente en otros.

Las debilidades detectadas respecto al control interno, dificultan la tarea del auditor, ocasionando modificar el alcance y en ciertos casos la naturaleza de los procedimientos, a efectos de brindar mayor seguridad a los resultados que se infieran de la muestra seleccionada.

b) Inexistencia de Normas y Manuales de Procedimientos.

Una gestión adecuada, transparente y confiable implica que todos los métodos y procedimientos que conciernen principalmente a la eficiencia operacional y a la adhesión a las políticas administrativas, se instrumenten con normas y manuales de procedimientos formales que garanticen la identificación de controles y la definición de responsabilidades en todos los agentes que intervienen en la gestión.

Su puesta en vigencia y constante actualización resulta fundamental a efectos de que cada funcionario y/o agente tome conocimiento de lo que se espera de él, a la vez que pueda servir como fuente de confección de sumarios administrativos, en caso de incumplimientos o desvíos.

La correcta implementación de estos controles incluyen los procedimientos que los administradores del ente han implementado para asegurarse razonablemente que datos válidos y confiables sean obtenidos, mantenidos y procesados para su posterior exposición en la Cuenta de Inversión y otros informes.

Su ausencia genera inseguridad acerca de las responsabilidades de los agentes que intervienen en un determinado proceso y hará recaer en el máximo funcionario del área el peso de los errores y/o fallas detectadas.

c) Resguardo de la documentación.

Todos los actos de gobierno deben encontrarse respaldados por la correspondiente documentación. De tal forma los actos que tienen implicancias económicas deben estar respaldados por la carpeta que tramita el pago, compensación, etc. Dichas carpetas deben llevarse de acuerdo a la normativa vigente (Decreto 1510/97) y a las sanas prácticas del control interno. Asimismo, su resguardo debe efectuarse con una metodología apropiada para facilitar su localización.

El proceder de modo diferente al indicado en el párrafo anterior implicará: el incumplimiento a las normas legales e inseguridad en los registros contables y en las bases de transacciones que amparan la ejecución presupuestaria; además de las implicancias expuestas en "Limitaciones al Alcance" 2.3.

d) Aspectos de Exposición y Valuación.

Existen normas, en materia presupuestaria y contable, que indican de qué forma se deben valorar y exponer las diversas informaciones que deben contener los estados económicos-financieros.

Tal es el caso de la Resolución 29/2000 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas³ por medio de la cual se aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias y la Resolución 41/2001 de la misma secretaría, que versa sobre normas de imputación. Ello, sin dejar de mencionar la Ley 70 y su reglamentario Decreto 1000.

Las observaciones incluidas en este punto se refieren a la falta de información en diversas evaluaciones realizadas, y a errores de imputación y/o exposición en gastos presupuestarios.

e) Incumplimiento de Normas Vigentes.

El control de cumplimiento de las normas que regulan la actividad pública, es una función prioritaria por parte de la AGCBA. Los diferentes proyectos y procedimientos de auditoría contienen en sus objetivos el cumplimiento legal de la gestión administrativa.

Relacionada con contrataciones.

El procedimiento de contrataciones debe desarrollarse de acuerdo con las prescripciones de la normativa vigente (en el caso, el Decreto 5720/72).

Las falencias mas significativas halladas en los diferentes informes, han consistido en el desvío de las normas legales (principalmente el decreto señalado), y en la falta de planes anuales de compra.

Otros Incumplimientos Legales.

En los distintos proyectos llevados a cabo por la AGCBA se detectaron: incumplimientos de plazos legales, diferencias en diversos procedimientos que no se ajustan a la normativa que los regula, falta de aplicación de normas impositivas, otorgamiento de beneficios de planes sociales a personas que no cumplen los requisitos para acceder a los mismos, etc..

³ Si bien esta resolución fue derogada por la Resolución N° 46/2004 de la misma secretaría, al 31/12/2002 la norma en vigencia seguía siendo la Resolución N° 29/2000.

Cuadro Indicativo del Total de Observaciones Clasificadas por Tipo y Jurisdicción

Jurisdicción	Control Interno	Manuales y procedimientos	Documentación. Debilidades en su resguardo.	Aspectos de Valuación y Exposición	Incumplimiento de Normas	Total observaciones
5. PODER JUDICIAL	2	3	1	-	27	33
8 . SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD	6	-	-	-	4	10
20. AREA JEFE DE GOBIERNO.	96	2	-	-	28	126
25. SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONTROL COMUNAL	8	-	-	-	3	11
26. SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	25	-	-	-	4	29
30. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.	26	16	9	14	49	114
33. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANO.	57	3	4	11	22	97
35. SECRETARIA DE PLANEAMIENO URBANO.	19	1	3	4	2	29
40. SECRETARIA DE SALUD.	50	2	1	1	7	61
45. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	29	-	-	1	2	32
50. SECRETARÍA DE CULTURA.	35	6	2	5	10	58
55. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	20	8	6	6	20	60
60. Secretaría de Hacienda y Finanzas	5	6	5	14	9	39
65. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	18	-	-	2	3	23
TOTAL EXÁMENES ESPECIALES	19	-	-	-	16	35
TOTAL DE LOS INFORMES DE AUDITORIA	415	47	31	58	206	757
	54,8%	6,2%	4,1%	7,7%	27,2%	100,0%

Este cuadro está basado en el que se expone en el **Anexo "D"(121)**. El que incluye la totalidad de los informes detallados en el alcance del presente informe, con las consideraciones más relevantes de cada uno de ellos clasificados por tipo de observación.

5. DICTAMEN

De acuerdo a lo expuesto en el punto **2 – ALCANCE** de la Ejecución Presupuestaria del Gasto 2002 y sujeto a las consecuencias que pudieran desprenderse de las situaciones expuestas en el apartado **2.1 – LIMITACIONES AL ALCANCE**, esta AGCBA opina:

- Con relación a la concordancia del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto expuesto en la cuenta de Inversión 2002, excepto por las **Observaciones** mencionadas en **4 a), b) y c)** respecto a las debilidades del “**Control Interno**”, y en el acápite **4 d) “Aspectos de Valuación y Exposición”**; la misma presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la ejecución Presupuestaria del Gasto por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
- Con relación a los aspectos de legalidad y gestión de la ejecución presupuestaria del gasto por parte de la Administración; la significatividad de las observaciones detectadas por fallas en el **Control Interno** del acápite **4 a), b) y c)** y por las indicadas en el punto **4 e) Incumplimiento de Normas Vigentes**; del apartado **5. OBSERVACIONES**; configuran situaciones de debilidad en la gestión que actúan en detrimento de los principios de economía, eficiencia y eficacia y hacen factible la concreción de distintos tipos de irregularidades en perjuicio del erario público.

CAPITULO 4

CRÉDITO VIGENTE

Ejercicio 2002

4. CREDITO VIGENTE

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Revisión de los actos administrativos que hayan modificado durante el ejercicio los créditos presupuestarios de sanción, de la Administración Central y Organismos Descentralizados, cuya rendición se expone en la Cuenta de Inversión.

2. ALCANCE

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos, aprobadas por la Ley 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según resolución 161/00 AGCBA.

El presente Capítulo es un resumen del informe de auditoría N° **6.03.04** “Crédito Vigente - Auditoría Legal y Financiera” - Año 2002⁴.

El objetivo de la auditoría practicada fue el de validar los Créditos Iniciales y Vigentes de la Cuenta de Inversión 2002. Asimismo analizar el cumplimiento de la normativa aplicable a las ampliaciones y modificaciones presupuestarias.

En cumplimiento del objetivo, las tareas previstas se refirieron a :

- Relevar los créditos iniciales, del año auditado de acuerdo a las adecuaciones crediticias aprobadas por el Decreto N° 171 –GCBA/2002 dictado en función de la prórroga automática del Presupuesto en los términos del artículo 51° de la Ley N° 70.
- Verificar el cumplimiento de los porcentajes establecidos en el art. 12°⁵ de la Ley 744 de Emergencia Económica y Financiera, en lo referente a las modificaciones del crédito total autorizado para cada función con respecto a los incisos 5 Transferencias y 1 Gastos en Personal para el primer semestre del año.
- Verificar el cumplimiento del porcentaje establecido para la clasificación funcional por el art. 14°² de la Ley 539 para el segundo semestre del año.
- Verificar los Créditos Vigentes al cierre del Ejercicio, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones presupuestarias autorizadas.

⁴ El mismo puede ser consultado en la página web de este organismo www.agcba.gov.ar informe final N° 377.

⁵ Art. 12 Autorízase al Poder Ejecutivo a introducir las modificaciones que resulten indispensables en el Presupuesto 2001, tanto en el nivel como en la distribución por funciones, y entre gastos corrientes y de capital existentes. El Poder Ejecutivo queda facultado a cambiar la distribución de las funciones y a modificar el crédito total autorizado para las partidas de “Transferencias”, hasta un monto total de un 5% . Asimismo, para las Partidas de “Personal” queda autorizado a realizar cambios en la distribución de funciones de la partida presupuestaria, hasta un monto total del 3%.

² Art. 14 Facúltase al Jefe de Gobierno a disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente Ley, pudiendo delegar estas atribuciones mediante el dictado de normas que regulen las modificaciones presupuestarias en el ámbito de la jurisdicción.

Con el objeto de lograr mejores resultados en la inversión de los recursos, el Jefe de Gobierno podrá modificar la distribución funcional e institucional del gasto, en tanto el monto total anual de dichas modificaciones no supere el 1% del total del Presupuesto.

- Analizar la adecuación de los actos administrativos modificatorios a la normativa vigente.

3. ACLARACIONES PREVIAS

1. En el año 2002 se trabajó con Presupuesto Prorrogado por lo que resultó de aplicación lo dispuesto por el art. 51 de la ley 70 que dice: *“Si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el Proyecto de Presupuesto General, rige el que estuvo en vigencia el año anterior, estableciendo los ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo en el Presupuesto, con el fin de adecuar recursos y gastos al contexto temporal existente”*. . .

2. Mediante Decreto 430/GCBA/2002 (B.O. N° 1441 del 15/05/02) se modificó la estructura funcional del Poder Ejecutivo, creándose la Secretaria de Gobierno y Control Comunal que absorbió las funciones de la Secretaria de Justicia y Seguridad así como la integración de la Secretaria de Planeamiento Urbano dentro del Desarrollo estructural de la Secretaria de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano.

3.1. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Desde el punto de vista de la Clasificación por objeto del Gasto, fueron los Gastos en Personal el inciso de mayor incidencia en el gasto total, tanto al momento de la sanción como al vigente, representado el 59,54% y 56,28%. Le siguieron en orden de importancia los Servicios no Personales que representaron el 17,3% y 20,46% del total y las Transferencias con el 17,3% y 20,46%; todos respectivamente.

Como consecuencia de los ajustes aprobados se produjeron variaciones de distintos signos entre los momentos de Sanción y Vigente.

CONCEPTO	SANCIÓN	%	VIGENTE	%	DIFERENCIA	%
Gastos en Personal	1.779.578.598	59,54	1.793.387.565	56,28	13.808.967	6,98
Bienes de Consumo	86.210.925	2,88	134.209.485	4,21	47.998.560	24,28
Servicios no Personales	516.996.594	17,3	651.885.659	20,46	134.889.065	68,24
Bienes de Uso	162.018.421	5,42	178.517.207	5,6	16.498.786	8,34
Transferencias	.311.437.996	10,42	359.301.470	11,27	47.863.474	24,21
Activos Financieros	1.443.196	0,05	2.160.005	0,07	716.809	0
Servicio de la Deuda	131.284.330	4,39	67.174.460	2,11	-64.109.870	32,43
TOTALES :	2.988.970.060	100	3.186.635.851	100	197.665.791	

Las ampliaciones presupuestarias tuvieron lugar en las siguientes jurisdicciones:

JURISDICCIÓN	CODIGO	ORIGINAL	AMPLIADO	REDUCIDO	VIGENTE
LEGISLATURA	1	55.027.289	7.306.218	-2.615.650	59.717.857
AUDITORIA	2	13.300.234	417.263	-27.263	13.690.234
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3	5.237.051	829.262	192.298	5.874.015
PODER JUDICIAL	5	54.142.924	19.219.497	21.561.795	51.800.626

SIGEBA	8	3.595.586	269.654	234.467	3.630.773
JEFATURA DE GOBIERNO	20	153.248.205	72.559.840	65.918.841	159.889.204
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONTROL COMUNAL	25	0	57.930.860	10.838.139	47.092.721
SECRET. JUSTICIA Y SEGURIDAD	26	39.210.840	2.995.369	26.439.147	15.767.062
SECRET. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	30	157.274.093	77.783.149	63.020.783	172.036.459
MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANO	33	228.780.589	52.404.657	41.647.695	239.537.551
PLANEAMIENTO URBANO	35	15.055.589	2.136.592	12.974.403	4.217.778
SECRETARIA DE SALUD	40	798.149.643	328.472.978	240.622.601	886.000.020
SECRET. DESARROLLO SOCIAL	45	92.924.548	53.564.868	20.837.043	125.652.373
CULTURA	50	122.690.342	27.313.495	22.768.813	127.235.024
EDUCACIÓN	55	874.304.362	2.896.987.801	233.556.163	930.446.980
SECRET. HAC. Y FINANZAS	60	335.028.490	78.595.180	113.371.332	300.252.338
DESARROLLO ECONOMICO	65	41.000.275	66.991.496	64.196.934	43.794.836
TOTALES:		2.988.970.060	1.138.489.158	-940.823.367	3.186.635.851

En el año 2002 la Jurisdicción Secretaría de Hacienda y Finanzas incluía los Programas 6185 Servicio de la Deuda Pública y 6170 Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En este Ejercicio el crédito Original de la Secretaría de Control Comunal es cero porque su creación fue posterior al dictado del Decreto N° 171/GCBA/02 de Adecuaciones Crediticias Introducidas al Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2001. Las reducciones que se observan en el crédito vigente, referidas a las Jurisdicciones 26 Justicia y Seguridad y 35 Planeamiento Urbano responden a las fusiones de dichas jurisdicciones con la Jurisdicción Gobierno y Control Comunal, y la Secretaria de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano respectivamente, creadas por el Decreto 430.

3.2. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS AFECTADOS

a) Analizando la fuente de financiamiento de las ampliaciones del ejercicio 2002, surge que el 91,66% de los créditos financiados con el producido de recursos afectados fueron destinados a los siguientes conceptos:

- Atención Programa “Jefes de Hogar”. Corresponden a transferencias de fondos por \$56.000.000.- efectuadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cumplimiento del decreto 165/PEN/02, que por Decreto N° 154-GCBA-02 se creó en la Subsecretaría de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (Decreto N° 276)
- Programa “Apoyo al Consumo Alimentario de Familias” se incorporaron como transferencias de Nación \$ 3.200.000.- por aplicación del Decreto N° 108/PEN/02 y la Secretaria de Desarrollo Social recibió dichos fondos. (Decreto 276).

- Secretaría de Educación para solventar el gasto que demanda el pago del Incentivo Docente \$ 8.295.197.- Según Acta Complementaria Ley 25.053. (Resolución 1600/02).
- Programa “Atención Primaria de la Salud” para paliar la Emergencia Sanitaria por \$ 766.000.- de Productos Farmacéuticos y Medicinales declarada por el Decreto N° 486/02. (Decreto 1678/02).
- En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos \$ 368.710.- para hacer frente a las erogaciones por reparaciones de daños y remodelaciones de las instalaciones de señalización luminosa. (Decreto 1678).

3.3. TESORO DE LA CIUDAD

Del análisis de los créditos atendidos con fuente cero (Tesoro de la Ciudad), se aprecia su incremento en función de una mayor recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que permitió una readecuación del cálculo de los recursos para atender entre otros gastos: los derivados del pago de los servicios alimentarios en establecimientos escolares, la adquisición de medicamentos reactivos y material descartable, la realización de tareas de mantenimiento y limpieza en las áreas de salud (Decreto 1567) y la atención de erogaciones correspondientes al inciso Servicios no Personales (Decreto 2020).

En el siguiente cuadro se identifican las fuentes de financiamiento de los incrementos presupuestarios:

CÓDIGO	FUENTE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
0	TESORO DE LA CIUDAD	120.320.777	60.87
2	RECURSOS PROPIOS ORG.DESC.	-2.092.953	-1.04
5	USO FINANC. EXTERNO	4.535.517	2.28
6	RECURSOS AFECTADOS	74.872.450	37.89
	TOTAL	197.665.791	100

3.4. OBJETO DEL GASTO DE LAS AMPLIACIONES

En cuanto al objeto del gasto de las ampliaciones presupuestarias se distribuyeron en los siguientes incisos:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	13.808.967	6.99
2	Bienes de Consumo	47.998.560	24.28
3	Servicios no Personales	134.889.065	68.24
4	Bienes de Uso	16.498.786	8.35
5	Transferencias	47.863.474	24.21
6	Activos Financieros	716.809	0.36
7	Serv.Deuda y dism. De otros Pasivos (Intereses)	-64.109.870	-32.43
	TOTALES	197.665.791	100

3.5. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

3.5.1. Cumplimiento art. 12º Ley Nº 744

La ley de presupuesto, por aplicación de la Emergencia Económica (renovación del presupuesto 2001), otorga para el primer semestre del 2002 un mayor margen para modificar el presupuesto aprobado

PERÍODO 01/01/02 al 03/07/02

Por dicha norma se autorizaba el cambio de función sin límites excepto el inciso 5 Transferencias hasta el 5% del total de la Función y el inciso 1 Gastos en Personal hasta el 3% del total de la función.

Cuadro de cambios presupuestarios en la Ejecución del Gasto de los incisos 1 PERSONAL y 5 TRANSFERENCIAS por objeto.

Objeto del Gasto Función	DESCRIPCIÓN	1. Gastos en Personal				5. Transferencias			
		Original	Vigente	Diferencia	%	Original	Vigente	Diferencia	%
1.1	LEGISLATIVA	47627480	47627480	0	0,00	0	0	0	0,00
1.2	JUDICIAL	58810479	53187479	-5623000	-9,56	190686	215686	25000	13,11
1.3	DIRECCION EJECUTIVA	56037694	55542204	-495490	-0,88	1326092	1271092	-55000	-4,15
1.6	ADMINISTRACION FISCAL	71623818	71623818	0	0,00	8943990	10834466	1890476	21,14
1.7	CONTROL DE GESTION	15456070	15606070	150000	0,97	477849	477849	0	0,00
2.2	SEGURIDAD INTERIOR	21245743	21584063	338320	1,59	1480052	1480052	0	0,00
3.1	SALUD	624487841	626487841	2000000	0,32	43744630	47003221	3258591	7,45
3.2	PROMOCION Y ACCION SOCIAL	46962466	47119636	157170	0,33	26069227	84297634	58228407	223,36
3.4	EDUCACION	655177961	663738114	8560153	1,31	187832724	195635237	7802513	4,15
3.5	CULTURA	81570320	81570320	0	0,00	7119904	7240144	120240	1,69
3.6	TRABAJO	1035234	1035234	0	0,00	3792058	4652108	860050	22,68
3.7	VIVIENDA	66187	66187	0	0,00	21950000	21950000	0	0,00
3.8	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	529313	529313	0	0,00	0	0	0	0,00
4.3	TRANSPORTE	10397332	10397332	0	0,00	4784999	4784999	0	0,00
4.4	ECOLOGIA	22388545	23352111,6	963566,56	4,30	289800	289800	0	0,00
4.5	TURISMO	1213932	1213932	0	0,00	17850	17850	0	0,00
4.6	INDUSTRIA Y COMERCIO	14496607	14496607	0	0,00	2440961	2279405	-161556	-6,62
4.9	SERVICIOS URBANOS	50451576	49488009,4	-963566,6	-1,91	977174	977174	0	0,00
Totales:		1779578598	1784665751	5087153		311437996	383406717	71968721	

3.5.2. CUMPLIMIENTO ART. 14^a LEY 539 PERÍODO 04/07/02 AL 31/12/02

	Función	Crédito de Sanción	Compensaciones		Crédito Vigente sin Ampliaciones	Diferencia Neta				
			Positivas	Negativas		Valor Neto	%Pto. Total	Valor Absoluto	% S/Pto. Func	
11	Legislativa	55.027.289	2.615.650	2.615.650	55.027.289	0	0,00		0,00	
12	Judicial	68.440.014	15.232.591	14.654.052	69.018.561	578.547	0,02	578.547	0,85	
	Dirección									
13	Ejecutiva	103.418.093	29.226.985	24.093.330	108.551.748	5.133.655	0,17	5.133.655	4,96	
	Administración									
16	Fiscal	149.648.717	23.411.351	26.641.334	146.418.734	-3.229.983	-0,11	3.229.983	-2,16	
	Control de									
17	Gestión	22.132.871	797.679	375.528	22.555.022	422.151	0,01	422.151	0,00	
	Seguridad									
22	Interior	32.640.343	5.749.016	5.961.366	32.427.993	-212.350	-0,01	212.350	-0,65	
31	Salud	835.990.927	253.415.837	245.529.548	843.877.216	7.886.289	0,26	7.886.289	0,94	
	Promoción y									
32	Acción Social	123.443.618	27.072.429	24.400.036	126.116.011	2.672.393	0,09	2.672.393	2,16	
34	Educación	874.304.362	231.971.470	225.866.344	880.409.488	6.105.126	0,20	6.105.126	0,70	
			19.874.075,00							
35	Cultura	126.860.496		20.587.089	126.147.482	-713.014	-0,02	713.014	-0,56	
36	Trabajo	9.956.652	1.763.157	1.019.379	10.700.430	743.778	0,03	743.778	7,47	
37	Vivienda	22.057.687	0,00	43.505	22.014.182	-43.505	0,00	43.505	0,20	
	Agua Potable y									
38	Alcantarillado	7.326.144	55.418	323.319	7.058.243	-267.901	-0,01	267.901	-3,66	
43	Transporte	69.398.852	18.264.833	15.271.496	72.392.189	2.993.337	0,10	2.993.337	4,31	
44	Ecología	34.599.933	4.823.652	7.583.774	31.839.811	-2.760.122	-0,09	2.760.122	-7,98	
45	Turismo	3.239.442	630.589	506.909	3.363.122	123.680	0,00	123.680	3,82	
	Industria y									
46	Comercio	27.603.328	13.066.146	11.601.405	29.068.069	1.464.741	0,05	1.464.741	-5,31	
	Servicios									
49	Urbano	291.596.962	50.521.408	51.371.230	290.747.140	-849.822	-0,03	849.822	-0,29	
51	Deuda	131.284.330	1.093.000	21.140.000	111.237.330	-20.047.000	-0,67	20.047.000	-15,20	
	Totales:	2.988.970.060	699.585.294	699.585.294	2.988.970.060	0		56.990.408	1,91	
	Incidencia de las modificaciones netas a considerar (mitad de las diferencias del valor absoluto)								28.495.204	0,95

4. OBSERVACIONES

- No se cumple con lo dispuesto por el artículo 12º in fine de la Ley Nº 744, referido al límite máximo del crédito autorizado a modificar para las partidas de “Personal” y “Transferencias”. El último párrafo de la Ley Nº 744 expresa “ *El Poder Ejecutivo queda facultado a cambiar la distribución de las funciones y a modificar el crédito total autorizado para las partidas de “Transferencia”, hasta un monto total de un 5%. Asimismo, para las partidas de “Personal” queda autorizado a realizar cambios en las distribución de funciones de la partida presupuestaria, hasta un monto total del 3%.*”

Al analizarse las modificaciones presupuestarias expuestas en el punto 4.1.5 de la Aclaraciones Previas, se observan desvíos respecto de los porcentajes autorizados. Ellos son:

Gastos en Personal

Función 1.2 Judicial -9,56%.
Función 4.4 Ecología 4,30%.

Transferencias

Función 1.2 Judicial 13,11%.
Función 1.6 Administración Fiscal 21,14%.
Función 3.2 Promoción y Acción Social 223,36%.
Función 3.6 Trabajo 22,68%.
Función 4.6 Industria y Comercio -6,62%.

2. INCUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 744 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - COMPENSACIONES.

La mencionada Ley no autoriza a delegar las facultades por ellas conferidas al Poder Ejecutivo, razón por la cual todo cambio en la distribución funcional debió ser aprobada por Decreto. Sin embargo se detectaron modificaciones de finalidad y función efectuadas por actos administrativos de nivel jurídico inferior, por ejemplo:

Resolución N°	Repartición Aprobatoria	Fecha	Finalidad y Función Disminuye	Importe	Finalidad y Función Aumenta	Importe
741	S.H. Y F.	22/03/02	5.1 Deuda Púb.	-145.212	1.6 Adm. Fical	145.212
			5.1 Deuda Púb.	-250.000	1.7 C. Gestión	250.000
912	S: H. Y F.	04/04/02	4.6 Ind. Y Com.	-150.000	1.6 Adm. Fiscal	150.000
			5.1 Deuda Púb.	-1.702.000	1.6 Adm. Fiscal	1.702.000
			5.1 Deuda Púb.	-180.000	3.2 Prom.Soc.	180.000
1107	S. H. Y F.	12/04/02	4.6 Ind. Y Com.	-30.000	3.2 Prom.Soc.	30.000
			4.6 Ind. Y Com.	-27.019	3.6 Trabajo	30.919
			3.1. Salud	-3.000		
			5.1 Deuda Púb.	-833.542	3.2 Prom.Soc.	833.452
			5.1 Deuda Púb.	-1.700.000	3.2 Prom. Soc.	1.700.000
1368	S. H. Y F.	18/04/02	4.6 Ind. Y Com.	-11.556	1.6 Adm. Fiscal	11.556
			4.9 Serv. Urba.	-2.370.933	4.4. Ecología	2.370.000
1500	S. H. Y F.	02/05/02	5.1 Deuda Púb.	-135.000	3.6 Trabajo	135.000
1515	S. H. Y F.	03/05/02	5.1 Deuda Púb.	-16.055	1.3 Dir.Ejecuti.	16.055

			4.9 Serv.Urban	-80.500	1.6 Adm.Fiscal	80.500
1700	S. H. Y F.	24/05/03	5.1 Deuda Púb.	-816.000	1.6 Adm. Fiscal	816.000
			4.3 Transporte	-3.780	1.6 Adm. Fiscal	7.410
			2.2 Seguridad	-3.630		
			1.3 DirEjecutiv	-338.320	2.2 Seg. Interi.	338.320
			5.1 Deuda Púb.	-83.000	3.2 Prom. Soc.	83.000
1717	S. H. Y F.	29/05/02	4.6 Ind.y Com.	-49.800	3.6 Trabajo	49.800
1809	S. H. Y. F.	07/06/02	1.3 Dir.Ejecuti.	-157.170	3.2 Prom.Soc.	157.170
1895	S. H. Y. F.	18/06/02	1.6 Adm.Fiscal	-500.000	3.2 Prom.Soc.	500.000
2020	S. H. Y. F.	28/06/02	4.3.Transporte	-72.450	4.9 Serv.Urba.	72.450

5. DICTAMEN

Excepto por lo señalado en el capítulo 4 – **OBSERVACIONES**, la Cuenta de Inversión 2002 expone razonablemente, en sus aspectos significativos, el Crédito Vigente autorizado para la Administración Central y los Organismos Descentralizados por el Ejercicio Fiscal finalizado el 31/12/2002.

CAPITULO 5

DUEDA PÚBLICA

5. DEUDA PUBLICA

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Revisión de la Jurisdicción 60 Secretaría de Hacienda y Finanzas – Programas 6185 y 6186 referidos a Intereses y Amortización de los servicios de la Deuda Pública correspondientes al ejercicio 2002; el Cuadro del Stock de Deuda, al inicio y al cierre y las modificaciones producidas en el endeudamiento durante su transcurso.

2. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores según Resolución N° 161/00 A.G.C.B.A.

El presente capítulo es un resumen del informe N° 6.03.06 “Operaciones de Financiamiento y Atención de los Servicios de la Deuda Pública” – Año 2002⁶.

Nuestro examen se centró en el “Estado de la Deuda” (Situación Patrimonial) y en el “Estado de ejecución Presupuestaria” (incluye Intereses, Amortizaciones y Gastos devengados durante el ejercicio).

A continuación se expone el detalle del universo sujeto a control, así como las muestras de auditoría sobre las que se trabajó en ambos Estados (“Estado de la Deuda” y “Estado de Ejecución del Gasto”)

1.1. Muestra sobre el Estado de Endeudamiento.

Tipo de Deuda – Detalle (Cifras en millones de pesos)	Monto s/ Cuenta de Inversión al 31/12/2002	Muestra de Auditoría	Alcance medido en %
a) Con Proveedores y Contratistas			
Flotante del Ejercicio	414,62	106,62	
Flotante de Ejercicios Anteriores	65,10		
Documentos no Fiduciarios	0,32		
Hipotecaria	0,22		
Dto 225/GCBA/96 Consolidada	0,26		
Dto 225/GCBA/96 (Pendiente de Verificación)	86,32	72,15	
Con Proveedores Pendientes de Verificación	78,26		
Catrel SA	11,17		
Ob. SBA	10,32		
Subtotal	666,59	178,77	26,82%
b) Financiera			

⁶ El mismo puede ser consultado en la página web de este organismo www.agcba.gov.ar informe final N° 537

Préstamo Bco. Ciudad de Bs As	11,96		
c) Externa Activa con Organismos Internacionales			
BIRF	46,38	46,38	
BID	222,45	222,45	
Gobierno de España (ICO)	47,93	47,93	
Subtotal	316,76	316,76	100,00%
d) Títulos Públicos			
Bono Tango	1.788,36	1.788,36	
Lecop	57,81	57,81	
Subtotal	1.846,17	1.846,17	100,00%
e) Provisional			
SI.MU.PA	83,80		
Sentencias Judiciales (Bocon Serie I)	4,08		
Subtotal	87,88	0,00	0,00
Total General de la Deuda Pública de la Ciudad s/ Cuenta de Inversión	2.929,36	2.341,70	79,94%

1.2. Muestra sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria (Programas 6585 y 6586)

Cifras en millones de Pesos.

Nº de Programa	Nº de Inciso	Nombre	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado	Muestra de Auditoria	Alcance medido en %
6185	7	Intereses de la Deuda	131,28	67,17	58,70	56,12	95,60%
6186	7	Amortización de la Deuda	86,08	86,08	59,47	6,41	10,78%
			217,37	153,26	118,17	62,53	52,92%

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

3.1) DEUDA DE LA CIUDAD CON EL ESTADO NACIONAL

Representantes del Gobierno Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires han conformado a partir de agosto de 1996 una comisión dedicada al estudio de alternativas para la celebración de un acuerdo de saneamiento de la situación financiera entre ambas jurisdicciones.

Tras sucesivas reuniones, la Comisión redactó un proyecto de convenio en virtud del cual la totalidad de las deudas demandadas por la Nación quedarían íntegramente canceladas por compensación con créditos a favor de la Ciudad. La Procuración General del GCBA analizó el proyecto redactado por la Comisión, no formulando objeciones según dictamen emitido con fecha 6/12/99.

El stock de deuda con el Estado Nacional expuesto en nota al Estado de deuda Consolidada del GCBA al 31/12/02 es de \$ 1.709,92 millones que surge de la suma de diferentes conceptos reclamados por el Estado nacional.

Con relación al concepto Avales Caídos, el más significativo de los reclamados por la Nación, se tomó conocimiento que la Unidad Coordinación Compensación del Ministerio de Economía, informa el estado desagregado por vencimientos y montos de los avales caídos que la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires mantiene con el tesoro Nacional, de acuerdo con los registros obrantes en la Contaduría General de la Nación, actualizados conforme a la resolución N° 46/90 (deudas en moneda extranjera) y el decreto N° 522/82 (deudas en moneda local) y que asciende a un total de \$ 1.159 millones.

A su vez el subsecretario de Programación Regional del Ministerio de Economía, en nota del 17/12/98 dirigida al Subsecretario de Gestión y Administración Financiera de la Ciudad adjunta: "...estado de situación que revisten las deudas que el GCBA mantendría con el Gobierno nacional y que, a la fecha, han sido informadas a esta Subsecretaría...". El anexo que acompaña la misma también informa la suma de \$ 1.159 millones.

En vista de ello y como procedimiento adicional de auditoría, se circularizó al Ministerio de Economía, quien respondió en forma parcial de acuerdo al siguiente detalle:

DEUDAS CON EMPRESAS Y ORGANISMOS

ATC S.A.	\$ 98.201,18
Caja Nacional de Ahorro y Seguros	\$ 10.737.041,00
ENCOTESA	\$ 977,60
FEMESA	\$ 6.522.685,70

TOTAL	\$ 17.358.905,40

OTRAS DEUDAS

DEUDA	VENCIDA	A VENCER	TOTAL
BOCONES (\$)	373.073.452	159.033.640	532.107.092
PAGOS (\$)	4.818.498		4.818.498
GRA 87 (u\$s)	1.494.795.116	579.360.407	2.074.155.523
Club de París (U\$S)	40.772.534	2.849.249	43.621.783
BOTESO (U\$S)	47.099.111		47.099.111

*Corresponde a los avales caídos refinanciados por la Nación mediante el GRA 87 y a su vez refinanciados en el Plan Brady de 1992.

Más allá de la respuesta obtenida no resultó, posible acceder a evidencias adicionales que permitan confirmar la procedencia de las cifras mencionadas y formarse opinión acerca de la totalidad de la deuda mantenida con el Estado Nacional.

3.2) CONTINGENCIAS (en los términos del art. 109 de la Ley 70)

No se ha recibido de la Procuración General, una evaluación de las probabilidades de un resultado desfavorable en cada una de las causas en las que el GCBA, al 31/12/2002, estaba demandado.

No se ha podido efectuar un control de integridad de los juicios por los cuales la Ciudad es demandada debido a que la Procuración General de la Ciudad no ha respondido en forma satisfactoria los requerimientos efectuados. De los procedimientos de auditoria aplicados, se ha detectado la existencia de juicios no informados por la Procuración en las respuestas cursadas.

3.3) DEUDA EXTERNA ACTIVA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

No se ha obtenido constancia de la documentación que avalara fehacientemente los ingresos por desembolsos recibidos (extractos bancarios u otra) en el ejercicio finalizado al 31/12/2002, correspondientes al préstamo BIRF - 3931 – PRESSAL por un monto de U\$S 437.255,20, equivalentes a \$1.504.915,13.-

3.4) Préstamos Subsidiarios con la Estado Nacional (correspondientes a los préstamos 1059 - OC - AR, 619 - OC - AR (BID), 3280 - AR, 3877 - AR, 4117 - AR (BIRF).

De la documentación puesta a nuestra disposición por la Dirección General de Crédito Público, no se pudo determinar el importe de los fondos puestos a disposición no desembolsados con el objeto de poder efectuar un control de la “Comisiones de Compromiso”. Esta falla impide efectuar el control posterior del costo financiero del préstamo otorgado.

3.5) DEUDA “DECRETO 225/96 PENDIENTE DE VERIFICACIÓN”

De la muestra seleccionada por un total de \$41.150.595,87 correspondientes a 11 casos, no se han puesto a nuestra disposición 3 casos por un monto total de \$ 13.153.952.8 que representan 31,96%. El siguiente cuadro expone los casos sobre los cuales no hemos podido efectuar los procedimientos de auditoria planificados:

Nombre del Proveedor	Monto en pesos según la Cuenta de	Organismo al cual se le solicitó la información
----------------------	-----------------------------------	---

	Inversión	
La Royal SA	4.528.771,91	Tribunal N° 12 Sec. 23 del fuero Contencioso Administrativo Tributario
Banco Ciudad - SIMET	7.008.141,41	Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la SH y F
Banco Nación	1.617.039,48	Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la SH y F

3.6) DEUDA FLOTANTE

El 27,90% del valor económico de la muestra corresponde a casos en los cuales no se ha podido efectuar un análisis ni determinar diferencias con la respuesta a la circularización, debido a que la misma no ha aportado elementos para efectuar una comparación. En tal sentido se informa que, la firma Consommé detalla el número de expediente en lugar de montos adeudados, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda en "Títulos Públicos", "Deuda financiera" y "Deuda por el Decreto 225/96", y la empresa EDESUR informa que existe un saldo a favor de \$508.168,72 sin efectuar un detalle del mismo. Se detalla a continuación los saldos de dichos proveedores:

PROVEEDORES	SALDOS S/ CONTADURIA
BANCO DE LA CIUDAD DE BS AS	17.240.915,86
CONSOMME	4.052.449,57
EDESUR	8.452.502,01
TOTAL	29.745.867,44

4. OBSERVACIONES

4.1. DE TIPO GENERAL

4.1.1. La deuda que se expone en la Cuenta de Inversión no surge del sistema contable de la Ciudad, excepto en el caso de la "Deuda Flotante". La falta de un registro único de deuda provoca que deban coexistir diferentes bases de datos que se utilizan para la elaboración del stock de deuda.

4.1.2. Falta de uniformidad en la exposición del ejercicio 2002 en relación con el 2001 sin una nota aclaratoria que explique los cambios de criterios aplicados y permita homogeneizar la información expuesta en ambos ejercicios. en los siguientes rubros:

La falta de la nota aclaratoria aludida dificulta la comparabilidad e interpretación de las cifras expuestas a la fecha de cierre de ambos ejercicios.

4.2. DEUDA EXTERNA EN TÍTULOS PÚBLICOS.

4.2.1. Falta de Crédito Presupuestario en el momento de efectuarse la transferencia de U\$S 11.000.000; equivalentes a \$ 32.450.000 al Bank of New York - Cuenta Custodia. Al no haber créditos autorizados suficientes para efectuar la mencionada imputación, se utilizó la partida presupuestaria de intereses. Ello no ha sido subsanado en el transcurso del ejercicio.

4.2.2. Errores en la valuación de los Bonos Tango. De los procedimientos de auditoría aplicados, se ha detectado que la valuación de Títulos Públicos no contempla los acuerdos de reestructuración alcanzados. según se detalla a continuación:
La totalidad de los ajustes configuran una menor deuda en \$82,59 millones.

4.3. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA CUSTODIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.

Según la Resolución 693/04 de la SH y F del 16/3/2004 se informa que, al 31/12/2002 existían depositados en el Bank of New York U\$S 8.524.373,65.-

La auditoria detectó que los fondos se hallaban depositados en los siguientes Bancos: a) U\$S 8.458.879,20 en una cuenta del Banco Central de la República Argentina en la Reserva Federal de Estados Unidos b) U\$S 10.000,00 en una cuenta del Bank of New York a nombre del GCBA y c) U\$S 55.494,45 en una cuenta del J.P. Morgan a nombre del J.P. Morgan.

4.4. DEUDA DE LA CIUDAD CON EL ESTADO NACIONAL

La deuda informada como Deuda de la Ciudad con la Nación bajo el título “Reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad” no refleja la realidad, toda vez que es informada a valores históricos y no incluye las actualizaciones e intereses devengados hasta la fecha de cierre de los estados que componen de la Cuenta de Inversión. Este hecho adquiere mayor relevancia a partir de la salida del régimen de convertibilidad ocurrida a principios del ejercicio auditado, ya que una considerable parte de esta deuda se encuentra nominada en U\$S.

Tal situación genera incertidumbre acerca de la verdadera situación de endeudamiento del GCBA.

4.5. CONTINGENCIAS (en los términos del art. 109 de la Ley 70).

SITUACIÓN DE LOS JUICIOS CONTRA LA CIUDAD

4.5.1. Omisión de información de Deudas Contingentes. El Estado de la Deuda de la Cuenta de Inversión no incluye información por Contingencias respecto de los juicios en donde la Ciudad es demandada.

4.5.2. Fallas en el Control Interno. La Procuración General omitió incluir ciertos juicios en los que recayeron sentencias adversas como el que Parques Interama S.A. mantiene contra la Ciudad.

4.6. DEUDA FLOTANTE

4.6.1. Desvíos en la valuación de la Deuda Flotante. Se han detectado diferencias en la valuación de la deuda flotante según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	SALDOS S/ CONTADURIA	SALDOS S/ AGCBA	DIFERENCIA
BAGALÁ	2.128.841,94	1.915.706,30	-213.135,64
CEAMSE SYUSA	7.719.010,51	8.996.805,86	1.277.795,35
AEBA	5.312.093,53	5.619.336,13	307.242,60
CLIBA	8.955.377,91	9.389.840,10	434.462,19
POLICIA FEDERAL	3.011.678,40	5.562.221,17	2.550.542,77
NAYA	2.128.977,24	2.909.133,11	780.155,87
SCRAP SERVICE	1.893.719,01	1.140.000,00	-753.719,01
SOLURBAN	4.928.312,92	5.211.589,40	283.276,48
TOTAL	36.078.011,46	40.744.632,07	4.666.620,61

4.6.2. Fallas en la exposición de la deuda con Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado. Se ha detectado que en la Exposición

de la Deuda Flotante, se han neteado \$1.210.705,00 correspondientes a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado. Dicho importe se hallaba impago al 31/12/2002.

4.6.3. Falla de control interno en la documentación que compone la Carpeta de Pago N° “C 120311 DGCG/02” del Proveedor Cliba por \$1.235.761,06. Este importe representa 4% de la muestra seleccionada.

4.6.4. Falta de registración de deudas impositivas: En el Stock de Deuda al 31/12/2002 la Ciudad, no incluye las obligaciones tributarias en su carácter de agente de retención por deudas devengadas no exigibles correspondientes a: a) Retenciones del impuesto a las ganancias por \$322.899,37 b) Retenciones y aportes por el Sistema Unico de Seguridad Social por \$24.087.211,57-

4.6.5. Error en la valuación de la deuda: En la deuda flotante figuran erróneamente expuestos pasivos con la Procuración General de la Ciudad que, no configuran una deuda. Por lo tanto, no existe deuda debido que al 31/12/2002, se había pagado el monto de la condena. El total de la deuda expuesta alcanza a \$ 10.724.059,25.-

4.7. DEUDA EXTERNA ACTIVA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

4.7.1. Errores de Exposición: Este rubro, incluye préstamos cuyo acreedor es el Estado Nacional en lugar de los Organismos Internacionales. La falla en la identificación del acreedor distorsiona la información suministrada en la Cuenta de Inversión exteriorizando incorrectamente la clasificación de la Deuda.

4.7.2. Fallas en el control interno. La Dirección General de Crédito Público no posee originales ni las “fotocopias autenticadas” de los contratos de préstamo tomados con el BIRF, el ICO y el BID (excepto en el caso del préstamo BID 1107 – AR). Esto resta confiabilidad a la documentación de respaldo que avala las condiciones emergentes de dichos contratos.

4.7.3. Omisión de registración de Pasivos y Gastos:

a) Respecto de los intereses devengados desde la fecha de vencimiento hasta el cierre del ejercicio. Se ha detectado la suma de u\$s 1.074.382,95 que representan la suma de \$3.620.670,54.

b) Respecto de las comisiones de compromiso devengadas al cierre del ejercicio: Se ha detectado la omisión del registro del devengamiento de las mismas por la suma de u\$s 40.371,73 que representan al 31/12/2002 \$136.052,73.

4.8. DEUDA DECRETO 225 PENDIENTE DE VERIFICACION

4.8.1. Se expone dentro del stock de proveedores pendientes de verificación a Raffo y Mazieres por la suma de \$ 31.516.223,51, a pesar de haberse pagado el 01/04/1999. Esta observación se ha repetido en los informes de Auditoría correspondientes a los años 2000 y 2001.

4.8.2. Duplicación de la deuda: El proveedor Gavial SA cuya deuda por \$3.506.239,62 se halla duplicada debido a que éste había cedido las facturas a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires. Esta deuda figura expuesta tanto en el saldo acreedor del mencionado Banco como en el saldo adeudado al proveedor Gavial SA.

5. DICTAMEN

En opinión de esta auditoría, los efectos que pudieran desprenderse de las situaciones mencionadas en los puntos 3.1) y 3.2) del acápite 3 – LIMITACIONES AL ALCANCE, nos impiden pronunciarnos acerca de la situación global de endeudamiento del GCBA al 31/12/02.

No obstante, excepto por las diferencias señaladas en el acápite 5 – OBSERVACIONES y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de los restantes puntos del acápite 3 – LIMITACIONES AL ALCANCE; el “Cuadro de Deuda al 31/12/02” presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información sobre la situación de endeudamiento del GCBA a esa fecha por los conceptos en él contenidos.

CAPITULO 6

METAS FÍSICAS

Ejercicio 2002

6. METAS FISICAS

1. OBJETO:

Análisis de la exposición de las Metas Físicas expuestas en la Cuenta de Inversión alcanzadas por las siguientes Jurisdicciones:

- Jurisdicción 20 Jefatura de Gobierno.
- Jurisdicción 25 Secretaría de Gobierno y Control Comunal.
- Jurisdicción 30 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Jurisdicción 33 Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano.
- Jurisdicción 40 Secretaría de Salud.
- Jurisdicción 45 Secretaría de Desarrollo Social.
- Jurisdicción 50 Secretaría de Cultura.
- Jurisdicción 55 Secretaría de Educación.
- Jurisdicción 60 Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- Jurisdicción 65 Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: Cabe mencionar que debido a sus características, existen programas instrumentales que no poseen metas físicas.

2. ALCANCE:

Evaluar el cumplimiento de la Ley 70, en lo que respecta a la información de gestión que deben proporcionar las distintas jurisdicciones y el seguimiento que de la misma debe realizar la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. A tales efectos en se procedió a:

- 2.1. Relevar los comentarios y observaciones que surjan de los informes de gestión emitidos por ésta AGCBA expuestos en Capítulo 3 “Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto” punto 2 “Alcance” y punto 3 “Limitaciones al Alcance”, que contuvieran metas físicas presupuestadas.
- 2.2. Análisis y evaluación de la representatividad de la Unidad de medida con relación la descripción de la Actividad.
- 2.3. Verificar que las metas físicas de los programas de todas las jurisdicciones informadas en el presupuesto, hayan sido expuestas en la cuenta de Inversión.
- 2.4. Corroborar que las unidades físicas presupuestadas coincidan en sus definiciones con los indicadores expuestos en la cuenta de Inversión.
- 2.5. Análisis de la Eficacia con relación a la Ejecución Física expuesta en la Cuenta de Inversión, comparando lo presupuestado con lo realizado y obtención del % de realización.
- 2.6. Análisis y Evaluación de la Ejecución Financiera y su vinculación con la física.
- 2.7. Análisis, Evaluación y Ponderación de la Eficiencia.
- 2.8. Analizar la suficiencia de las unidades de medida utilizadas para exponer adecuadamente la gestión de los programas presupuestarios.
- 2.9. Verificación de la exposición en la Cuenta de Inversión del Informe confeccionado por las Unidades Ejecutoras.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Nuestra tarea se vio limitada por el aspecto que se indica seguidamente.

No se pudo evaluar la gestión de diversas jurisdicciones por no exponerse en la Cuenta de Inversión el Informe (Formulario S5B) que consolida la OGEPU. Mediante este documento se permite identificar los objetivos fijados por las Jurisdicciones y las causas de los desvíos de las metas alcanzadas (Producto Acabado). Lo expuesto se verificó en los siguientes Programas:

2342, 2043, 2035, 2054, 2013, 2080, 2030, 2049, 2056, 2341, 2301, 2057, 2052, 2502, 3320, 3321, 3322, 3506, 3507, 3508, 6529, 3004, 3006, 3007, 3008, 3009, 3015, 3016, 3017, 3306, 3310, 3301, 3304, 3305, 3308, 3309, 3330, 3332, 3334, 3335, 3502, 3509, 4364, 4365, del 4369 al 4377, 4500, del 4519 al 4523; ninguno de los Programas de la Secretaría de Cultura ni de la Secretaría de Educación, del 6010 al 6013, 6141, 6516, 6518, 6520 y 6530. Ver en este capítulo 5 – Observación N° 2.

Lo mencionado nos impidió conocer la correcta exposición de la gestión física de diversos programas de las jurisdicciones y el seguimiento de los indicadores de gestión por parte de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1. Contexto normativo de las Metas Físicas

La Ley 70 establece en el artículo 61 que a los fines de una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades deben programar, para cada ejercicio, la ejecución física y financiera de sus presupuestos. De esta manera el artículo 118 inciso f) de la Ley 70 establece que la Cuenta de Inversión debe contener un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstas en el Presupuesto. Asimismo, la Resolución N° 1981/99 fijó un cronograma para la aplicación total de la normativa de la Ley 70 para la Cuenta de Inversión. Según la misma a partir del ejercicio 2001, deben incluirse la totalidad de los contenidos expresados en esta.

La implementación de los actuales sistemas de gestión implican realizar el respectivo control y evaluación de las políticas públicas. por medio de indicadores y cuadros de monitoreo y mando.

Existen Jurisdicciones, que por contener programas íntegramente instrumentales no exponen metas físicas, ellas son: Jurisdicción 5 *Poder Judicial* y Jurisdicción 8 *Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires*.

El Órgano Rector de los Sistemas de Gestión Pública es la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) y ésta es quien debe proporcionar la información que muestre el desenvolvimiento de la gestión que debe compilarse de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección General de Estadística y Censos. Además es la encargada de vincular la información financiera con la física como soporte para el seguimiento y evaluación integral de la gestión.

La Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera es quien con la asistencia de la OGEPU, la Dirección General de Contaduría, la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Estadísticas y Censos⁷, coordina y compatibiliza los sistemas de información financiera y de gestión.

Las Oficinas de Gestión Sectorial (OGESSES) son las encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de cada Jurisdicción tanto en lo que se refiere a la ejecución física como a la ejecución financiera. Es decir coordinar toda la información referida a la gestión de la Jurisdicción y oficiarán de nexo entre la Jurisdicción y la OGEPU. Asimismo son las responsables de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la gestión pública.

También tienen a su cargo la formulación de la programación anual de la ejecución integral (física y financiera) de los programas, las actividades, proyectos y /u obras que lo integran, de acuerdo con el producto a alcanzar y los recursos previstos para el ejercicio. Al inicio del ejercicio presupuestario, las Jurisdicciones deberán incorporar al sistema informático la programación anual desagregada por trimestres de la producción física

⁷ Ley 70, art. 11 y Dec. Reg. 1.000, art. 6.

de cada programa como así también de los proyectos y de la obras. Del mismo modo deberán incorporar al sistema la programación inicial anual de ejecución financiera.

4.2. Componentes:

- Normas de Rendimiento:
 - Establecidas por Leyes, decretos, reglamentos, etc..
 - Metas y objetivos establecidos por la Unidad Ejecutora
 - Basadas en Estadísticas
 - Basadas en el rendimiento de entes similares
 - Basadas en comparaciones históricas
- Recopilación de Datos del rendimiento real
- Comparación y Evaluación

4.2.1. Concepto

Son aquellos factores cualitativos y cuantitativos que proporcionan un indicio sobre el grado de eficiencia y efectividad de la ejecución de las operaciones.

Estos indicadores pueden ser expresados en unidades monetarias ó en medidas estadísticas, siendo éstas últimas las que medirán en unidades físicas el grado de eficacia de la gestión desarrollada.

Evaluar la gestión desarrollada exclusivamente por medio de indicadores de rendimiento es una labor que lleva un período de tiempo considerable y necesita de un consenso generalizado entre quien ejerce la gestión, quien prepara el indicador, quien registra los datos que originan dichos indicadores y quien evalúa los mismos. Asimismo existirán un sinnúmero de ponderaciones no previstas en los indicadores, que pueden diferir con una evaluación realizada exclusivamente en base a éstos.

Por lo expresado, estos indicadores son sólo una faz a considerar para evaluar una gestión y depende de la diversidad de aspectos contemplados en los mismos para que ésta se acerque o no a la realidad.

Cuando expresamos “diversidad de aspectos” nos referimos a que una gestión no puede medirse exclusivamente con un indicador, sino que la misma debe reunir varios de ellos. Por ejemplo si queremos evaluar la gestión del responsable de una escuela, no bastará sólo con la cantidad de alumnos proyectada y real; habrá que considerar las mejoras edilicias, asignación de docentes suficientes, bibliotecas y equipo informático adecuado, etc. etc., aspectos cuyo análisis objetivo es de realización dificultosa.

No obstante las dificultades mencionadas, exponer el logro o no de metas físicas proyectadas es un aspecto indispensable en un adecuado análisis de gestión.

4.2.2. Normas de Rendimiento:

Son los niveles de rendimiento (parámetros) esperados expresados en términos cuantitativos y relacionados con los indicadores seleccionados. La comparación de estas normas con leyes, decretos, reglamentos consiste en la

metodología de medición más directa de la ejecución de un programa. Sin embargo la legislación define los objetivos en términos generales por ejemplo “proporcionar seguridad a los vecinos” .

El auditor debe conocer si las metas fijadas son razonables de acuerdo a los objetivos del programa y si las mismas están fijadas en función de apreciaciones objetivas o subjetivas.

También se pueden obtener normas de rendimiento sobre bases estadísticas, la misma constituye información cuantitativa obtenida en función a estudios especiales, como por ejemplo número de agentes de policía cada mil habitantes, costo promedio de una infracción de tránsito, son todos aquellos procedimientos que se han convertido en normas en virtud a su uso como por ejemplo “utilización de recetas para la preparación de comidas de comedores escolares”.

El proceso de recopilar datos estadísticos y su confrontación con los indicadores de rendimiento, señalan y miden la magnitud de las metas alcanzadas.

4.3. Tipo de Indicadores

De Eficacia:

Expone el cumplimiento de las metas físicas proyectadas. Se comparan las unidades físicas previstas realizar con las efectivamente realizadas, obteniéndose el índice respectivo. Si es superior a 100 (en porcentaje) implica el cumplimiento de las metas previstas, si es menor, implica ineficacia en el cumplimiento de los objetivos físicos.

De Eficiencia:

Expone la relación entre el costo unitario devengado, con el costo unitario previsto. Al dividir el primero sobre el segundo, obtenemos un valor que, en porcentaje, expone eficiencia si es superior a 100 e ineficiencia si es menor.

La eficiencia implica la ejecución del cumplimiento de las metas físicas con menor valor económico al previsto, siendo ineficiencia la realización de las mismas con mayor valor al presupuestado.

Ejemplos:

- Costo anual del mantenimiento de una biblioteca / número de lectores.
- Número de reclamos recibidos por el servicio de recolección de basura / número de usuarios.

De Economía:

El concepto de economía en la gestión implica comparar los valores unitarios efectivamente pagados y relacionarlos con los valores unitarios de plaza. Generalmente son precios “testigos” que surgen de un análisis de mercado.

4.4. Proceso de Registro de Indicadores

La Oficina de Gestión Pública y Presupuesto es la encargada de incorporar a la Cuenta de Inversión la información correspondiente a cada Jurisdicción. Se destaca la importancia que tiene el seguimiento de la Gestión de Gobierno, a los efectos de corregir decisiones y acciones para el cumplimiento de los objetivos fijados.

Este proceso de información de gestión basado en indicadores físicos, resulta ser uno de los primeros que se desarrolla en todo el Sector Público del país y abarca los siguientes aspectos:

- Consolidar las Oficinas de Gestión Sectorial (OGESE) como responsables de la planificación de cada Jurisdicción.
- Dimensionar los Servicios Públicos por el objetivo final que persiguen y no necesariamente por los recursos de los cuales disponen.
- Privilegiar en la evaluación del seguimiento el cumplimiento del objetivo buscado, el análisis de los desvíos y las correcciones que a partir de allí pueden generarse y no limitarse únicamente a medir su impacto presupuestario.
- Superar la desvinculación existente entre el uso de la información financiera y el de la física.

La exposición adecuada de las metas físicas proyectadas y ejecutadas, en conjunto con la información financiera necesaria para el logro de las mismas, es, sin lugar a dudas, una información indispensable para la evaluación de la gestión.

4.5. Contexto Institucional, Político, Económico y Social en el año 2002

Tal como señaláramos en el punto 4.2.1 del Capítulo 1 (pg.13); el agravamiento de la crisis económica durante el último trimestre del año, especialmente en el mes de Diciembre, llevó a reprogramar los instrumentos de gestión 2001 y a reconducir el Proyecto de Programa General de Acción de Gobierno y el Presupuesto 2002 (artículo 51 de la Ley N° 70). Así como también a dictar una Ley de Emergencia Económica y Financiera en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires por un lapso de seis meses (Ley N° 744).

4.6. Exposición y Análisis de Indicadores Físicos y Financieros de la Cuenta de Inversión 2002

Seguidamente se exponen aspectos de la ejecución física, aspectos de la ejecución financiera y la combinación entre ambas que indica el grado de eficiencia de la ejecución presupuestaria.

En el Cuadro expuesto en el Anexo "G" **¡Error! Marcador no definido.**, se realiza un análisis descriptivo, detallando: la Ejecución Física, la Ejecución Financiera y la Eficacia por Jurisdicción, indicando: nombre y N° del Programa, clasificación por Actividad del Producto Acabado y descripción de la Unidad de Medida por cada actividad. Seguidamente se realiza un análisis separado de los tres aspectos indicando los programas más relevantes de cada indicador

4.6.1. Aspectos de la Ejecución Física .

En los cuadros que se exponen seguidamente sólo se detalla la Ejecución Física (Eficacia), el cual se compone de tres columnas (aparte de los detalles de los programas): la columna 1. (Vigente) indica las metas físicas (unidades) estimadas a realizar, la columna 2. (Realizado) señala las metas físicas efectivamente realizadas, la columna 3. (% de Realización) representa el porcentaje realizado, en unidades, respecto al presupuestado (Vigente). Aquellos porcentajes que superan el 100% son considerados eficaces, es decir exponen un grado de realización superior al previsto. Aquellos que son inferiores al 100% exponen sólo un % de cumplimiento de la meta prevista.

En el siguiente cuadro se exponen las jurisdicciones y programas cuyos índices exponen el mayor grado de eficacia:

Jurisdicción	Programa	N° Programa	Descripción	Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Realización
					1	2	
20	Señal FM	2076	PA Población con Señal	Persona	12.616.246	50.464.984	400,00%
25	Relaciones Laborales y Neg. Colectivas	6510	PA Conflictos Resueltos	Conflicto	400	1.284	321,00%
30	Gestión de Taxis y Remases	3017	PA Tramites Registrados	Tramite	10.897	17.195	157,80%
40	Rehabil. De Pers. Con Discapacidad	4376	PA Consulta Atendida	Prestacion	210898	531751	252,14%
45	Central de Llamadas P/ Informac. Y Contencion	4522	PA Llamadas Recibidas	Llamada	64000	93077	145,43%
55	Programa de Lectura	5525	PA Alumnos	Alumno	15000	35000	233,33%
60	servicio de Internet	6032	PA Usuario del Portal GCBA	Usuario	766324	1219905	159,19%
65	Defensa de los Dchos del Consumidor	6503	PA Reclamos Atendidos	Consumidor	9225	16624	180,21%

Nota: hay programas que exponen las unidades realizadas y no exponen las unidades presupuestadas, dando como resultado variaciones desproporcionadas. Estas no deben considerarse.

En el siguiente cuadro se exponen las jurisdicciones y programas cuyos índices exponen el menor grado de eficacia:

Jurisdicción	Programa	N° Programa	Descripción	Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Realización
					1	2	3=2/1
1	Formación y Sanción de Leyes	100	PA Leislación de la CABA	LEY	210	106	50,48%
3	Provisión del servicio Público de Control	300	PA Denuncias Resueltas	Actuación	9.298	5.452	58,64%
20	Legitimación de Actos de Gobierno	2010	PA Inmueble Escriturado	Inmueble	8.100	997	12,31%

25	Promover la Fiscal. Y Verif. De Instalaciones	3508	PA Fiscalización y Verificación	Permiso	60.000	30.935	51,56%
30	Optimización Alumbrado Publico por Terceros	3011	PA Cuadra Iluminada mejorada	Cuadra	1.200	513	42,75%
45	Casa Joven	4515	PA Jovenes Beneficiarios	Persona	35640	18652	52,33%
50	Salon Dorado y Espacios Casa de la Cultura	5170	PA Publico Asistente Atendido	Asistente	47000	13816	29,40%
60	Permisos a Discapacitados	6041	PA Aspirantes con Espac. Asignado	Beneficiario	450	337	74,89%
65	Programa Jefes de hogar	6530	PA Q	Beneficiario	164000	58000	35,37%

Hay programas que exponen unidades físicas presupuestadas (crédito vigente) pero no exponen unidades realizadas. Sobre éstas no se sabe si, a pesar de haber tenido ejecución financiera, no han tenido ninguna unidad realizada ó corresponde a un error de información. Estas se encuentran detalladas en la observación 5. A. a) 87 y no se incluyen en el cuadro precedente.

4.6.2. Aspectos de la Ejecución Financiera:

Las normas vigentes, los sistemas contables y otros controles administrativos en uso, no permiten sobre ejecutar ningún programa. Lo que si se evidencia en la cuenta de inversión son las sub-aplicaciones financieras. Éstas surgen de un menor gasto en el programa que el monto presupuestado.

En la Ejecución Financiera, cuya apertura se compone también por tres columnas, en la columna 4. (Vigente) se considera el crédito autorizado a gastar en función a las metas físicas estimadas, la columna 5. (Devengado) significa el importe ejecutado. En la columna 6. el indicador obtenido representa el % ejecutado (devengado) en función al crédito vigente. Todo ello expresado en pesos.

Aquellos programas cuyas sub-aplicaciones han sido más significativas fueron:

Jurisdicción	Programa	Nº de Programa	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Financiera		
					Vigente	Devengado	% (x)
					4	5	6=5/4
5	Consejo de la Magistratura	500	PA Resoluciones emitidas	Resolución	9424386	2519639	26,74%
20	Instrumentos para Participación y Control	2028	PA Pobl. Capacitada p/ la Particip	Persona	136182	4000	2,94%
25	Gestión de Habilitaciones y Permisos	2502	PA Habilitación Otorgada	Habilitación Otorgada	1643354	613926	37,36%
30	Mejoram. Infraestructura de la Red Pluvial.	3023	PA Red Pluvial Mejorada	Kilometro	10582257	5602642	52,94%

45	Emergencia Habitacional	4500	PA Fam. En Em Hab. Asistidas	Familia Beneficiada	3004619	2130418	70,90%
50	Cine	5112	PA Publico Asistente Atendido	Espectador	366806	248457	67,74%
55	Escuela en la Ciudad	5524	PA Alumnos y sus Grupos	Persona	191972	129436	67,42%
65	Capacitación e Investigación Turística	6518	PA Persona Capacitada en Turismo	Participante	105151	59957	57,02%

Respecto a aquellos programas que ejecutaron prácticamente el 100% del presupuesto, se detallan en el cuadro siguiente:

Jurisdicción	Programa	N° Programa	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Financiera		
					Vigente	Devengado	% (x)
					1	2	3=2/1
3	Provisión del servicio Público de Control	300	PA Denuncias Resueltas	Actuación	1648679	1648679	100,00%
5	Justicia contencioso Adm. Y Tributaria	501	PA Resoluciones emitidas	Resolución	10105922	10105922	100,00%
20	Conducción y Asistencia Socio-Jurídica	2000	PA Niños/as y adolescentes Asistidos	Persona	273981	273934	99,98%
25	Tratamiento y Evaluac. Adm. De las Faltas	2610	PA Legajos Resueltos	Acta Resuelta	13577154	13296078	97,93%
30	Asist. Tecnica Obras Aceler. Peat. Y Vehicular	3018	PA Asistencias Brindadas	Estudio	279209	279184	99,99%
40	Patologías Odontológicas Atenc. Y Prevencion	4375	PA Consulta Atendida	Prestacion	8841841	8839602	99,97%
45	Nuestras Familias	4531	PA Familias Subsidiadas	Familia	10089870	10087941	99,98%
50	Mantenimiento y Preservacion de la Historia	5311	PA Material Historico Preservado	Documento	65582	65582	100,00%
55	Salud y Orientacion Educativa	5519	PA Alumnos Atendidos	Alumno Atendido	609285	609285	100,00%
60	Encuest. Complementaria Censo Nacional 2001	6140	PA Hog. Con Caract. Esp. Relevados	Segmento Evaluado	272810	269763	98,88%
65	Cedem Centro de Estudios para el Desarrollo	6502	PA Informe Economico Realizado	Consulta	584706	580587	99,30%

4.6.3. Aspecto de la Relación Física-Financiera (Eficiencia).

Seguidamente se realiza un análisis del concepto de Eficiencia, logrado de la relación de los dos indicadores ya descriptos, analizando de éstos los valores unitarios. La columna 1. "Valor Unitario Presupuestado". Resulta de dividir el crédito vigente de cada programa, por las unidades físicas estimadas a realizar. La columna 2 "Valor Unitario Devengado", resulta de dividir el crédito

devengado por las unidades físicas efectivamente realizadas. El indicador de la columna 3 refleja el porcentaje de variación de los valores unitarios devengados, respecto del valor unitario presupuestado. Los porcentajes superiores a 100% señalan que la gestión ha sido, considerando exclusivamente éstos indicadores, “eficiente” y aquellos con porcentaje inferior a 100% señalan que la gestión utilizó un valor unitario superior al presupuestado. Todos estos cuadros surgen del Anexo G **Error! Marcador no definido..**

En la columna 11 (Informe Unidad Ejecutora) se indica los Informes preparados por los responsables de las Jurisdicciones, los cuales describen cuales han sido los objetivos fijados, los objetivos alcanzados con la explicación de las causas de los desvíos producidos. La letra **S** señala que si la Jurisdicción expone en la Cuenta de Inversión el informe consolidado, la letra **N** señala que no se encuentra agregado en la Cuenta de Inversión dicho Informe, tal como se detalla en la observación A. c) (pg. 87).

- a. Los programas con mayor variación favorable, es decir, para los que el valor unitario devengado ha sido menor respecto del valor unitario vigente, exponiendo una variación favorable de prácticamente el 100%.

Jurisdicción	Programa	N° Programa	Descripción	Unidad de Medida	Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	%Variación (+)Eficiencia (-) Ineficiencia.	
					1	2	3=(2-1)/1	
20	Señal AM	2075	PA Población con Señal AM 1110	Persona	0,15	0,035	76,83%	S
25	Relaciones Laborales y Neg. Colectivas	6510	PA Conflictos Resueltos	Conflicto	530,18	149,42	71,82%	S
30	Mejoram. Infraestructura de la Red Pluvial.	3023	PA Red Pluvial Mejorada	Kilometro	25.810,38	13.698,39	46,93%	S
40	Rehabil. De Pers. Con Discapacidad	4376	PA Consulta Atendida	Prestacion	31,8	12,41	60,97%	N
45	Centro de Document. Informacion y Divulgacion	4529	PA Publicaciones	Publicacion	202,42	111,33	45,00%	S
50	Desarrollo Ind. Cult. Y Aplic. Nueva Tecnologia	5240	PA Publico Asistido	Persona	33,93	21,84	35,62%	N
55	Programa de Lectura	5525	PA Alumnos	Alumno	5,63	2,41	57,21%	N
55	Escuela en la Ciudad	5524	PA Alumnos y sus Grupos	Persona	1,24	0,82	33,86%	N
60	servicio de Internet	6032	PA Usuario del Portal GCBA	Usuario	0,42	0,25	40,17%	S
65	Cedem Centro de Estudios para el Desarrollo	6502	PA Informe Economico Realizado	Consulta	46,85	6,87	85,33%	S

- b. Los programas que registraron las variaciones más desfavorables, o sea, para los que valor unitario devengado ha sido mayor respecto del valor unitario vigente (presupuestado), son los indicados en el cuadro siguiente.

Jurisdicción	Programa	N° Programa	Unidad de Medida	Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
				Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado - Devengado	%Variac (+)Eficia (-) Inefic.	
				1	2	3=(2-1)/1	
1	Formación y Sanción de Leyes	PA Leislación de la CABA	LEY	1.304,67	2.584,28	-98,08%	S
3	Provisión del servicio Público de Control	PA Denuncias Resueltas	Actuación	177,32	302,4	-70,54%	
20	Mantenimiento Urbano Menor	PA Def. Detectadas y Registradas	Deficiencia	11,28	70,62	-526,09%	N
25	Promover la Fiscal. Y Verif. De Instalaciones	PA Fiscalización y Verificación	Permiso	9,56	12,55	-31,23%	N
30	Optimización Alumbrado Publico por Terceros	PA Cuadra Iluminada mejorada	Cuadra	4.392,36	9.007,38	-105,07%	
40	Atencion Medica de Emergencias	PA Atenc. Med. Prehospitalaria	Servicio	23,35	25,88	-10,85%	N
45	Ser Solidarios	PA Benef. De Act. Y Campañas Solida	Persona	17,61	150,16	-752,81%	S
50	Mantenimiento y Preservacion de la Historia	PA Material Historico Preservado	Documento	8,3	33,21	-300,00%	N
55	Museo Quinquela Martin	PA Alumnos y Comunidad Participan	Concurrente	0,68	0,69	-2,05%	N
60	Permisos a Discapacitados	PA Aspirantes con Espac. Asignado	Beneficiario	175,54	222,23	-26,60%	S
65	Informacion y Asistencia Turitica	PA Turista Informado	Turista	1,09	3,95	-261,92%	N

Nota: En este cuadro no se han incluido programas en los que las metas físicas realizadas no han sido informadas ó el valor es erróneo por los conceptos que encierra. Esta situación particular se presenta porque a las metas físicas vigentes se les ha asignado un valor ínfimo, lo que eleva mucho al valor unitario vigente, produciéndose una variación altamente favorable.

Al respecto ver observación N° A. a) del punto "5. OBSERVACIONES".

5. OBSERVACIONES

La Cuenta de Inversión contiene un capítulo especial que contempla la ejecución de las metas físicas. Si bien este es el primer año en que se acompaña este anexo, se detallan las siguientes observaciones surgidas de nuestra revisión y de las particulares de cada informe de la AGCBA. A efectos de exponer claramente las mismas, se indican primariamente las observaciones **generales**, donde se detallan las que han surgido del análisis conceptual del capítulo VI de la Cuenta de Inversión 2002. Luego se detallan las observaciones en **particular**, donde se exponen las surgidas de los informes finales.

A. Observaciones Generales

Las principales observaciones que alcanzan a los programas de ejecución del gasto son:

- a) En varios programas no se muestra la ejecución de las metas realizadas y en otros, las metas expuestas en la Cuenta de Inversión 2002 difieren de las previstas en el presupuesto. Lo expuesto imposibilita, en base a estos indicadores, la evaluación de la gestión del gobierno, la comparabilidad entre diferentes ejercicios y evidencia el incumplimiento de las normas establecidas al respecto. Ver detalle en Cuadro 133
- b) Inexistencia de un sistema de costos que cumpla con la función de asignar a las diversas partidas de la Ejecución Presupuestaria los respectivos centros de costos. Esta falencia implica una deficiencia en la contabilidad y un incumplimiento a la normativa vigente (art. 112 de la Ley 70).
- c) En los Programas que se detallan en el Anexo F, no se encuentran expuestos en la Cuenta de Inversión el "Informe de Cierre" preparado por las Jurisdicciones responsables. En éstos se informan los resultados de la Ejecución Física del Presupuesto, señalando la identificación de los desvíos entre lo ejecutado y programado presupuestariamente, con la explicación de la causa de los desvíos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 70, en el Art. 71° inciso b) y Art. 36° del Decreto Reglamentario incisos b), c) y d). Seguidamente se señala, a modo de resumen, la cantidad de programas ordenados por jurisdicción que no cumplen lo señalado:

Jurisdicción	Cantidad de programas que no exponen el "Informe de Cierre"
20 Jefatura de Gobierno	13
25 Secretaría de gobierno y Control Comunal	7
30 Sec. Obras y Servicios Públicos	7
33 Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento U	11
40 Secretaria de Salud	7
45 Secretaría de Desarrollo Social	5
50 Secretaría de Cultura	16
60 Secretaría de Hacienda y Finanzas	5
65 Secretaría de Desarrollo Económico	4
TOTAL	75

B. Observaciones Particulares

Seguidamente se informan las observaciones más relevantes de los informes finales emitidos por esta AGCBA.

- a. La carencia o insuficiencia de registración de la información imposibilita evaluar, en la mayoría de los supuestos, la necesidad, el objetivo y recursos (físicos y humanos) utilizados, tareas desarrolladas y el resultado de los operativos implementados. Imposibilidad de evaluar el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el plan Maestro Metropolitano (Decreto 2252/GCBA/99). (*Proyecto 5.03.01 Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil – Coordinación Operativa en la Emergencia.*).
- b. No existe correspondencia entre la cantidad de operativos informados como realizados por el Organismo en carácter de meta física presupuestaria con los informados al equipo de auditoría. (*Proyecto 5.03.01 Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil – Coordinación Operativa en la Emergencia.*).
- c. La cantidad de presentaciones de Ballet contemporáneo resulta menor a la potencial, teniendo en cuenta su carácter de estable durante cada año dado que los contratos abarcan todos los períodos y que solo se presento en las salas del teatro General San Martín. (*Proyecto: 2.03.17 Ballet y Cine; Complejo Teatral Buenos Aires*).
- d. Se verifico ausencia de metafísicas, de indicadores, lo cual no permitió practicar una medición de la gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía. (*Proyecto 2.03.09 Dirección General de Infraestructura. Mantenimiento y Equipamiento*).
- e. No es coincidente la información respecto de la cantidad de público asistente. Según la cuenta de inversión del año 2002 como producto Acabado: Publico Asistente Atendido se indica la cantidad de 597.569.- personas. Según información estadística de la DGM surge que asistieron 593.407.- personas la diferencia de 4.189.- espectadores.- (*Proyecto 2.03.20 Dirección General de Música.*)

- f. Del análisis de las Metafísicas programadas para los años 2002/03 se advierte un cambio pronunciado de criterio de cálculo para el año 2002 siendo que el presupuesto no sufrió grandes variaciones. (*Proyecto 2.03.20 Dirección General de Música.*)
- g. Se advierte falta de coherencia entre la planificación física y financiera del presupuesto (*Proyecto N° 1.03.08 Certificado de Aptitud*):
- Mientras el crédito vigente se incrementa en 54% con respecto al crédito de sanción, la cantidad de licencias a otorgar disminuye 16% con respecto a las planificadas en la etapa de sanción. Con lo cual tales variaciones implican un incremento del 84% en el monto de gasto planificado por unidad de producto a lograr.
 - Según Cuenta de Inversión el gasto real efectuado por unidad de producto logrado resultó un 57% superior al planificado al sancionar el presupuesto.
 - El cálculo de gasto por unidad de producto del programa 3016 como indicador proxy de costo de servicio resulta incompleto ya que habría que incorporarle el gasto efectuado a través del programa 3015. El gastos por unidad resulta entonces 2.7 veces superior al que surge de considerar sólo lo imputado a certificados de aptitud.
- h. No se pudo verificar la confiabilidad e integridad de los datos sobre ejecución física del presupuesto. La unidad de medida del producto que registra la cuenta de inversión difiere de la informada por el organismo auditado. (*Proyecto N° 1.03.07 – Educación Vial*)
- i. Función de Planeamiento – Objetivos y Metas: Al no contarse con objetivos, metas y directivas estructuradas en torno a una visión formalizada y compartida, no fue posible garantizar una organización del trabajo ni una asignación de recursos humanos y materiales consistente con la misma y con el sustento adecuado. (*Proyecto N° 1.03.18 – Fiscalización de Instalaciones*).

6. DICTAMEN

No obstante las dificultades en contemplar la “diversidad de aspectos” a contemplar para un adecuado establecimiento de las metas físicas, tal como se señala en “CONCEPTO” de ACLARACIONES PREVIAS del punto 4), de este capítulo, es opinión de esta auditoría que los efectos que se desprenden de la situación mencionada en LIMITACIONES AL ALCANCE en el punto 3) y por lo señalado en - OBSERVACIONES del punto 5), cuyos puntos principales señalan: diferencias de indicadores presupuestados y realizados, falta de exposición de indicadores en varios programas y falta de informes de cierre; las metas físicas del GCBA no se encuentran debidamente expuestas en la Cuenta de Inversión al 31/12/02.

“ANEXO A”

EVOLUCIÓN DEL ESQUEMA
AHORRO INVERSION
FINANCIAMIENTO

Ejercicio 2002

1. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO CONSOLIDADO GENERAL – SANCION / EJECUCION (en millones de pesos)

Descripción de los Rubros	2002 en millones de \$			
	Consolidado Sanción	Ingresado Devengado	Diferencia Sanción - Devengado	% Diferencia Respecto Sanción
1) Ingresos Corrientes	2.515,70	2.879,97	364,27	14,48%
Ingresos Tributarios	2.200,84	2.609,62	408,78	18,57%
Ingresos No Tributarios	155,04	183,06	28,02	18,07%
Venta de Bienes y Servicios	36,17	29,87	-6,30	-17,42%
Rentas de la Propiedad	0	0	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	123,65	57,42	-66,23	-53,56%
2) Gastos Corrientes	2.808,40	2.878,00	69,60	2,48%
Remuneraciones al Personal	1.779,58	1.776,48	-3,10	-0,17%
Gastos de Consumo	601,72	735,47	133,75	22,23%
Personal			0,00	
Bienes de Consumo	83,48	119,73	36,25	43,42%
Servicios no Personales	513,54	598,01	84,47	16,45%
Intereses de la Deuda	4,7	17,73	13,03	277,23%
Rentas de la propiedad	126,58	40,98	-85,60	-67,63%
Impuestos Directos	0,6	0,5	-0,10	-16,67%
Transferencias Corrientes	299,92	324,57	24,65	8,22%
Crédito Adicional	0		0,00	
3) RES. ECONOMICO (1-2)	-292,70	1,97	294,67	-100,67%
4) Recursos de Capital	44,3	54,48	10,18	22,98%
Rec. Propios de Capital	4,3	0,2	-4,10	-95,35%
Transferencias de Capital	40	54,29	14,29	35,73%
Disminución de la Inv. Financiera	0	0	0,00	
5) Gastos de Capital	180,61	144,85	-35,76	-19,80%
Inversión Real	161,24	121,75	-39,49	-24,49%
Inversión Real Dir.Produc.Propia	6,46	15,77	9,31	144,12%
Transferencias de Capital	11,47	5,62	-5,85	-51,00%
Inversión Financiera	1,44	1,72	0,28	19,44%
6) Ingresos Totales (1+4)	2.560,00	2.934,45	374,45	14,63%
7) Gastos Totales (2+5)	2.989,01	3.022,85	33,84	1,13%
8) RES. FINANCIERO (6-7)	-429,01	-88,40	340,61	-79,39%
9) FUENTES FINANCIERAS	450,1	695,29	245,19	54,47%
10) APLICACIONES FINANC	40,6	606,89	566,29	1394,80%
11) VAR. INVERSTION FINANCIERA (8+9-10)	-19,51	0,00	19,51	-100,00%

2. ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO CONSOLIDADO GENERAL – SANCION COMPARATIVO DESDE AÑO 1999 HASTA AÑO 2002

(en millones de pesos)

CONSOLIDADO - SANCION	1999	2000	2001	2002
1) Ingresos Corrientes	3.256,11	3.286,15	3.344,64	2.515,70
Ingresos Tributarios	3.021,30	3.011,48	2.979,61	2.200,84
Ingresos No Tributarios	151,53	195,95	217,64	155,04
Venta de Bienes y Servicios	46,63	43,92	41,87	36,17
Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	36,65	34,8	105,52	123,65
2) Gastos Corrientes	2.878,12	2.896,17	2.981,02	2.808,36
Remuneraciones al Personal				1.779,58
Gastos de Consumo	2.456,62	2.479,24	2.547,78	601,72
Personal	1.712,75	1.722,69	1.840,39	
Bienes de Consumo	117,37	134,59	111,66	83,48
Servicios no Personales	626,5	621,96	595,73	513,54
Intereses de la Deuda	131,11	110,89	109,7	4,7
Rentas de la propiedad				126,58
Impuestos Directos	0	0	0	0,6
Transferencias Corrientes	286,39	303,54	323,54	299,92
Crédito Adicional	4	2,5	0	0
3) RES. ECONOMICO (1-2)	377,99	389,98	363,62	-292,66
4) Recursos de Capital	3	1	1	44,3
Rec. Propios de Capital	3	1	1	4,3
Transferencias de Capital	0	0	0	40
Disminución de la Inv. Financiera	0	0	0	0
5) Gastos de Capital	369,35	383,1	361,62	180,61
Inversión Real	342,97	360,36	330,36	161,24
Inversión Real Dir.Produc.Propia				6,46
Transferencias de Capital	22,38	22,74	30,45	11,47
Inversión Financiera	4	0	0,81	1,44
6) Ingresos Totales (1+4)	3.259,11	3.287,15	3.345,64	2.560,00
7) Gastos Totales (2+5)	3.247,47	3.279,27	3.342,64	2.988,97
8) RES. FINANCIERO (6-7)	11,64	7,88	3,00	-428,97
9) FUENTES FINANCIERAS	194,46	161,73	152,56	450,1
10) APLICACIONES FINANC	206,1	169,61	155,56	40,6
11) VAR. INVERSIÓN FINANCIERA (8+9-10)	0,00	0,00	0,00	-19,47

3. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO CONSOLIDADO GENERAL - EJECUCION (en millones de pesos)

Ingresado-Devengado	1999	2000	2001	2002
1) Ingresos Corrientes	3.195,19	3.219,07	2.927,34	2.879,97
Ingresos Tributarios	2.926,07	2.898,31	2.650,54	2.609,62
Ingresos No Tributarios	171,11	197,16	175,58	183,06
Venta de Bienes y Servicios	38,11	36,35	35,23	29,87
Rentas de la Propiedad	0	0	13,83	0
Transferencias Corrientes	59,9	87,25	52,16	57,42
2) Gastos Corrientes	2.799,77	2.912,11	2.932,98	2.877,99
Remuneraciones al Personal				1.776,48
Gastos de Consumo	2.405,27	2.512,13	2.551,08	735,47
Personal	1.733,98	1.802,81	1.825,72	
Bienes de Consumo	98,67	104,5	95,32	119,73
Servicios no Personales	572,62	604,82	630,04	598,01
Intereses de la Deuda	114,15	88,74	69,4	
Rentas de la Propiedad				40,97
Impuestos Directos				0,5
Transferencias Corrientes	280,36	311,24	312,5	324,57
3) RES. ECONOMICO (1-2)	395,42	306,96	-5,64	1,98
Transporte				

Trasnporte

4) Recursos de Capital	0,3	0,26	0,25	54,48
Rec. Propios de Capital	0,3	0,26	0,25	0,2
Transferencias de Capital	0	0	0	54,29
Disminución de la Inv. Financiera	0	0	0	0
5) Gastos de Capital	314,06	236,56	244,94	144,85
Inversión Real	301,23	221,97	219,21	121,75
Inversión Real Directa por Producción				15,77
Transferencias de Capital	12,83	14,59	25,2	5,62
Inversión Financiera	0	0	0,53	1,72
6) Ingresos Totales (1+4)	3195,49	3219,33	2927,59	2934,45
7) Gastos Totales (2+5)	3113,83	3148,67	3177,92	3022,84
8) RES. FINANCIERO (6-7)	81,66	70,66	-250,33	-88,39
9) FUENTES FINANCIERAS	101,84	116,04	613,33	695,29
10) APLICACIONES FINANCIERAS	187,84	186,7	363	606,89
11) VAR. INVERSION FINANCIERA	-4,34	0	0	0,01
(8+9-10)				

(1) La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento corresponde a Administración Central.

Fuente: Cuenta e Inversión 1999-2002

Elaboración Propia

“ANEXO B”

**EVOLUCIÓN DE LOS
RECURSOS**

Ejercicios 1999 - 2002

1. EVOLUCIÓN RECURSOS FISCALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En los siguientes puntos se analizará la composición y estructura de los recursos financieros del sector público de la Ciudad a fin de determinar la importancia relativa de los más significativos de ellos.

1.2. ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS

En el Cuadro I se muestran las cifras consolidadas de los recursos del sector público de la Ciudad a valores corrientes, clasificados por tipo de ingreso, correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 y las variaciones entre ambos, en pesos y porcentaje, según datos que surgen de los respectivos informes de la Cuenta de Inversión.

El principal ingreso tributario que recauda la Ciudad es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el Ejercicio 2002 la recaudación fue de **\$ 1.716,6 millones** que representaron el **58,65%** del total de los recursos efectivamente ingresados.

Le siguen en importancia los tributos sobre Inmuebles (Contribuciones territorial, Alumbrado, Barrido y Limpieza y sobre Pavimentos y Aceras) los que en su conjunto recaudaron en el año 2002 la suma de **\$ 463,6 millones**; el **15,84% del total de los recursos**.

En tercer término se ubica el impuesto a la radicación de vehículos, cuya recaudación fue de **\$ 191,5 millones** que representaron para ese año el **7,6%** del total de los recursos.

El importe que corresponde a la Ciudad en concepto de "Coparticipación Federal", se estimó en **\$ 157 millones**, habiendo percibido durante este período **\$ 152,3 millones**, es decir **5,2%** de los recursos totales y el **97,0%** de lo estimado para este rubro.

1.2.1 Cálculo de los Recursos Clasificación por Rubros (Cuadro I)

CONCEPTO	Cta. Inv. 2001	Cta. Inv. 2002	VAR \$ 2002/2001	VAR % 2002/2001
TOTAL DE RECURSOS	2,927,585,329	2,934,448,116	6,862,787	0.23%
Recursos Corrientes	2,927,338,701	2,879,970,519	-47,368,182	-1.64%
Ingresos Tributarios	2,650,538,107	2,609,616,250	-40,921,857	-1.57%
Sobre el Patrimonio	743,618,198	671,533,131	-72,085,067	-10.73%
Inmuebles	489,163,078	463,551,850	-25,611,228	-5.52%
Contribución Territorial.	248,108,770	231,705,315	-16,403,455	-7.08%
Contribución de Pavimentos y Aceras.	8,237,986	7,693,340	-544,646	-7.08%
Contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza.	232,816,322	224,153,193	-8,663,129	-3.86%
Contribución ABL Libre Disponibilidad	227,931,680	219,591,495	-8,340,185	-3.80%
Contribución Adic. p/ limpieza y mantenim. Sumideros	4,884,642	4,561,698	-322,944	-7.08%
Vehículos	221,627,823	191,528,534	-30,099,289	-15.72%
Contribución Ley N° 23.514	32,827,297	15,386,379	-17,440,918	-113.35%
Contribución de Mejoras - Ley N° 23.514	0	1,066,367	1,066,367	0.00%
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,752,575,412	1,759,232,477	6,657,065	0.38%
Consumo de Energía Eléctrica.	46,311,308	42,639,941	-3,671,367	-8.61%
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	1,706,264,104	1,716,592,535	10,328,431	0.60%
Coparticipación Federal	120,396,131	152,285,047	31,888,916	20.94%
Otros Impuestos	33,948,366	26,565,594	-7,382,772	-27.79%
Delineación y Construcción.	1,826,603	1,427,507	-399,096	-27.96%
Uso y Ocupación de la Vía Pública.	6,546,021	3,880,076	-2,665,945	-68.71%
Contribución por Publicidad.	10,426,033	8,181,392	-2,244,641	-27.44%
Apuestas en Hipódromos y Agencias.	610,410	314,152	-296,258	-94.30%
Decreto P.E.N. 1772/92 - Bingo.	14,539,299	12,762,465	-1,776,834	-13.92%
Ingresos no Tributarios	175,583,649	183,062,379	7,478,730	4.09%
Tasas	6,696,703	6,941,473	244,770	3.53%
Servicios Especiales.	626,183	590,365	-35,818	-6.07%
Otorgamiento Licencias para conducir.	4,651,274	5,287,036	635,762	12.02%
Tasa de Justicia.	714,584	399,819	-314,765	-78.73%
Inspección, registro y fiscalización de Instalaciones.	26,460	197,798	171,338	86.62%
Inspección y verificación de obras.	653,609	394,981	-258,628	-65.48%
Aplic. Ley N° 17.520 - Fondo p/est. y cont. de conces.	24,593	71,472	46,879	65.59%
Registro Notarial.-Ley Nro. 404	0	0	0	
Registro Agencias de Seguridad.- Ley Nro.118	0	0	0	
Transporte				

Transporte

Derechos	90.610.278	80.637.464	-9.972.814	-12,37%
<u>Derechos de Timbre.</u>	<u>10.978.647</u>	<u>9.115.144</u>	<u>-1.863.503</u>	<u>-20,44%</u>
<u>Derechos de Cementerio.</u>	<u>10.314.825</u>	<u>10.622.278</u>	<u>307.453</u>	<u>2,89%</u>
<u>Derechos de Abasto.</u>	<u>20.723</u>	<u>13.308</u>	<u>-7.415</u>	<u>-55,72%</u>
<u>Ingresos por Explotación Autopistas.</u>	<u>69.296.083</u>	<u>60.886.733</u>	<u>-8.409.350</u>	<u>-13,81%</u>
Concesiones	6.461.757	7.553.927	1.092.170	14,46%
Otros no Tributarios	27.582.664	53.825.150	26.242.486	48,76%
<u>Retribuciones y Reintegros Varios.</u>	<u>58.756</u>	<u>4.848.619</u>	<u>4.789.863</u>	<u>98,79%</u>
<u>Otros Recursos.</u>	<u>17.502.027</u>	<u>29.701.888</u>	<u>12.199.861</u>	<u>41,07%</u>
<u>Tarjetas de estacionamiento.</u>	<u>868.852</u>	<u>690.470</u>	<u>-178.382</u>	<u>-25,83%</u>
<u>Reintegro Legis. Ciudad Bs.As</u>	<u>0</u>	<u>10.500.000</u>	<u>10.500.000</u>	<u>100,00%</u>
<u>Ley 52 - Herencias Vacantes- Fondo Educativo Permanente</u>	<u>0</u>	<u>630.844</u>	<u>630.844</u>	<u>100,00%</u>
<u>Organismos Descentralizados.</u>	<u>9.153.029</u>	<u>7.453.328</u>	<u>-1.699.701</u>	<u>-22,80%</u>
Teatro Colon		5.930.248	5.930.248	100,00%
Espectaculos en la Sala del Teatro		5.930.248	5.930.248	100,00%
Centro Cultural General San Martin		198.142	198.142	100,00%
Espectaculos en Sala		198.142	198.142	100,00%
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires		1.324.938	1.324.938	100,00%
Espectaculos en la Sala del Teatro		1.324.938	1.324.938	100,00%
Multas Varias	44.232.247	34.104.362	-10.127.885	-29,70%
<u>Multas Varias</u>	<u>44.231.497</u>	<u>33.948.143</u>	<u>-10.283.354</u>	<u>-30,29%</u>
<u>Multas Fotográficas</u>		<u>93</u>	<u>93</u>	<u>100,00%</u>
<u>Canon Multas fotográficas</u>		<u>0</u>	<u>0</u>	
<u>Multas Ley N° 265 - Policía del Trabajo.</u>	<u>750</u>	<u>156.126</u>	<u>155.376</u>	<u>99,52%</u>
<u>Multas art. 14 Ley N° 10 - Código Contravencional.</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0,00%</u>
Venta de Bienes y Sevicios	35.234.235	29.870.779	-5.363.456	-17,96%
Venta de Servicios	35.234.235	29.870.779	-5.363.456	-17,96%
<u>Museos y Venta de Artesanías.</u>	<u>78.603</u>	<u>72.462</u>	<u>-6.141</u>	<u>-8,47%</u>
<u>Turismo Ley N° 600 - Visitas Guiadas Ord. N° 43.453.</u>	<u>480</u>	<u>0</u>	<u>-480</u>	<u>0,00%</u>
<u>Aportes por Prestaciones Médicas.</u>	<u>18.465.267</u>	<u>13.136.519</u>	<u>-5.328.748</u>	<u>-40,56%</u>
<u>Banco de Datos Genéticos.</u>	<u>496.318</u>	<u>665.262</u>	<u>168.944</u>	<u>25,40%</u>
<u>Aplicación Ordenanza N° 44.407 y modif.</u>	<u>14.436.840</u>	<u>14.391.673</u>	<u>-45.167</u>	<u>-0,31%</u>
<u>LS1 Radio Municipal.</u>	<u>129.100</u>	<u>94.417</u>	<u>-34.683</u>	<u>-36,73%</u>
<u>Aplicación Ordenanza N° 51.667 - Dto. 257/98.</u>	<u>86.400</u>	<u>87.800</u>	<u>1.400</u>	<u>1,59%</u>
<u>Complejo Golf-Velódromo.</u>	<u>888.982</u>	<u>713.018</u>	<u>-175.964</u>	<u>-24,68%</u>
<u>Parque Ciudad de Buenos Aires</u>	<u>385.116</u>	<u>381.557</u>	<u>-3.559</u>	<u>-0,93%</u>
<u>Organismos Descentralizados.</u>	<u>267.129</u>	<u>328.068</u>	<u>60.939</u>	<u>18,58%</u>
Teatro Colon		5.580	5.580	100,00%
Funciones en partic. Con art. Y/o sus Empresarios		5.580	5.580	100,00%
Centro Cultural San Martin		21.462	21.462	100,00%
Funciones en partic. Con art. Y/o sus Empresarios		21.462	21.462	100,00%
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.		301.024	301.024	100,00%
Funciones en partic. Con art. Y Empresarios		301.024	301.024	100,00%

Transporte

Rentas de la Propiedad	13.825.274	0	-13.825.274	0,00%
Intereses por Depósitos	13.825.274	0	-13.825.274	0,00%
<u>Intereses por Depósitos Internos.</u>	<u>13.825.274</u>	<u>0</u>	<u>-13.825.274</u>	0,00%
Transferencias Corrientes	52.157.436	57.421.109	5.263.673	9,17%
Del Sector Privado	58.064	79.090	21.026	26,58%
<u>De instituciones Privadas sin Fines de Lucro.</u>	<u>58.064</u>	<u>79.090</u>	<u>21.026</u>	26,58%
Legados, donaciones y subsidios.	58.064	79.090	21.026	26,58%
<u>De Empresas Privadas</u>		0	0	
Ingresos por Audiencias Públicas		0	0	
De Administración Nacional	52.099.372	57.342.019	5.242.647	9,14%
<u>De Administración Central.</u>	<u>52.099.372</u>	<u>57.342.019</u>	<u>5.242.647</u>	9,14%
Fondo Educativo.	67.054	20.570	-46.484	-225,98%
Financiamiento Docente de Nivel Terciario (G. Pública).	1.627.766	0	-1.627.766	0,00%
Ley N° 23.877 - Prom. y Fom. Innov. Tecnolog.	5.600	0	-5.600	0,00%
Ingresos por prestaciones a la Tercera Edad.	405.127	456.042	50.915	11,16%
Programa Materno Infantil.	40.000	275.794	235.794	85,50%
Atención Diversas Patologías.	0	0	0	0,00%
Aporte INDEC Ley N° 17.622 art. 7° inc. b).	1.557.531	583.560	-973.971	-166,90%
Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053.	30.515.398	17.265.345	-13.250.053	-76,74%
Escuelas de Formación Deportiva.	360	52.610	52.250	99,32%
Formación Docente.	822.367	551.199	-271.168	-49,20%
Financiamiento Docente de Nivel Terciario (G. Privada).	11.959.312	12.283.974	324.662	2,64%
Fondos no Reintegrables PRODYMES II.	0	0	0	0,00%
Infraestructura Escolar.	4.100.920	0	-4.100.920	0,00%
Promoción y Evaluación Educativa	995.664	139.747	-855.917	-612,48%
Ley N° 24.522 ART. 224 - Dividendo Concursal Educación.	2.273	150	-2.123	-1415,33%
Deuda Consolidada		10.477.755	10.477.755	100,00%
Emerg. Alimen.Nac.-Dto 108-PEN-02		1.140.720	1.140.720	100,00%
Jefes de Hogar - Dto. 165-PEN-02		13.328.550	13.328.550	100,00%
Emergencia Sanitaria Dto. 486-PEN-02		766.000	766.000	100,00%
Recursos de Capital	246.628	54.477.596	54.230.968	99,55%
Recursos Propios de Capital	246.628	189.285	-57.343	-30,29%
Venta de Activos.	246.628	189.285	-57.343	-30,29%
<u>Venta de tierras y terrenos</u>		<u>0</u>	<u>0</u>	
<u>Venta de Edificios e Instalaciones</u>	<u>246.628</u>	<u>183.901</u>	<u>-62.727</u>	-34,11%
<u>Venta de Maquinaria y Equipos</u>		<u>5.384</u>	<u>5.384</u>	100,00%
Transferencias de Capital		54.288.311	54.288.311	100,00%
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales		54.288.311	54.288.311	100,00%
<u>De Empresas Públicas No Financieras Provinciales</u>		<u>54.288.311</u>	<u>54.288.311</u>	100,00%
SBASE		54.288.311	54.288.311	100,00%

Fuente Cuenta de Inversión 2002
Elaboración Propia

Como puede observarse en el **Cuadro I** los recursos totales tuvieron un leve incremento del **0,23%**. Por su parte, los recursos tributarios disminuyeron

el **-1,57 %**, influyendo, el leve incremento en la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos que aumentó un **0,60%**, respecto de lo recaudado en el 2001.

A continuación (**Cuadro II**) se detallan los principales ingresos de la Ciudad, ordenados según su importancia con relación al monto recaudado durante el ejercicio 2002.

1.2.1. Cuadro II Participación de los diferentes ingresos en el total de la recaudación en 2002 (en millones de pesos)

Incidencia porcentual de los Principales Rubros de Recursos

CONCEPTO	Percibido 2002	Participación %	Acumulado %
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.716,59	58,28%	58,28%
Inmuebles	463,55	16,71%	74,99%
Vehículos	191,53	7,57%	82,56%
Coparticipación Federal	152,29	4,11%	86,68%
Ingresos por Explotación Autopistas.	60,89	2,37%	89,04%
Consumo de Energía Eléctrica	42,64	1,58%	90,62%
Multas	34,1	1,51%	92,13%
Contribución Ley Nº 23.514	15,4	1,12%	93,25%
Fondo Incentivo Docente Ley Nº 25053	17,3	1,04%	94,30%
Aportes por Prestaciones Médicas	13,1	0,63%	94,93%
Aplicación Ordenanza Nº 44407 y mod.	14,4	0,49%	95,42%
Organismos Descentralizados.	0,3	0,31%	95,73%
Financiac. Docente N. Terciario	12,28	0,05%	95,79%
SUBTOTAL:	2.734,37	95,79%	
Otros	235,13	4,21%	100,00%
TOTAL:	2.934,44	100,00%	

FUENTE: Elaboración propia con base en la Cuenta de Inversión 2002.

Como puede observarse los primeros seis conceptos, gravámenes sobre los Ingresos Brutos, a los Inmuebles, a los Vehículos, Coparticipación Federal, Explotación de Autopistas y Consumo de Energía Eléctrica representan el **90,62 %** de los Ingresos de la Ciudad.

1.3. Cuadro III Evolución de los Recursos entre los años 1999 a 2002

En el cuadro siguiente se expone la evolución de los ingresos de la Ciudad en los últimos cuatro períodos (1999 a 2002). En él puede apreciarse la significativa disminución producida en el ejercicio motivo de este informe.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE LOS AÑOS 1999-2002 - en millones de pesos -

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002
Recursos Corrientes	3.133,70	3.195,20	3.219,00	2.927,10	2.879,97
Ingresos Tributarios	2.857,50	2.928,40	2.898,30	2.650,50	2.609,60
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	1.867,60	1.884,60	1.876,90	1.706,30	1.716,59
Inmuebles	480,3	509,2	506,5	489,2	463,55

Vehículos	270,5	268,1	252,7	221,6	191,53
Otros Tributarios	82,1	109,5	118,6	113	85,66
Coparticipación Federal	157	157	143,6	120,4	152,29
Ingresos no Tributarios	167,2	168,8	197,2	175,5	183,06
Ingresos por Explotación Autopistas.	72	76,9	74,5	69,3	60,89
Multas Varias	32,8	26,3	31,6	44,2	34,1
Otros no Tributarios	62,4	65,6	91,1	62	88,07
Venta de Bienes y Servicios	48,6	38,1	36,3	35,2	29,87
Rentas de la Propiedad	0	0	0	13,8	0
Transferencias Corrientes	60,4	59,9	87,2	52,1	57,4
De Administración Nacional	60,4	59,9	87,2	52,1	57,3
Recursos de Capital	0,3	0,3	0,3	0,3	54,5
TOTAL DE RECURSOS	3.134,00	3.195,50	3.219,30	2.927,40	2.934,47

1.3.1. Cuadro IV - Estructura Porcentual

Expone los porcentajes respecto del total ingresado en cada uno de los ejercicios que conforman la serie analizada.

ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2001				
<i>Estructura porcentual</i>				
CONCEPTO	1999	2000	2001	2002
Recursos Corrientes	99.9	99.9	99.9	98.15
Ingresos Tributarios	91.6	90.0	90.5	88.88
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	59.0	58.3	58.3	58.5
Inmuebles	15.9	15.7	16.7	15.8
Vehículos	8.4	7.8	7.6	6.5
Otros Tributarios	3.4	3.7	3.8	2.9
Coparticipación Federal	4.9	4.5	4.1	5.18
Ingresos no Tributarios	5.2	6.1	6.0	6.23
Ingresos por Explotación Autopistas	2.4	2.3	2.4	2.07
Multas Varias	0.8	1.0	1.5	1.16
Otros no Tributarios	2.0	2.8	2.1	3
Venta de Bienes y Servicios	1.2	1.1	1.2	1.02
Rentas de la Propiedad	0.0	0.0	0.4	0
Transferencias Corrientes	1.9	2.7	1.8	1.95
De Administración Nacional	1.9	2.7	1.8	1.95
Recursos de Capital	0.1	0.1	0.1	1.85
TOTAL DE RECURSOS	100.0	100.0	100.0	100

FUENTE: Elaboración propia con base en las CUENTAS DE INVERSIÓN de los años 1999,2000, 2001 y 2002

1.3.2 Relación entre el Calculado Vigente y lo Efectivamente Ingresado.

A continuación, en el cuadro V, se comparan los recursos según el “Calculado Vigente” y lo “Efectivamente Ingresado” en el ejercicio 2001.-

Cuadro V⁸

⁸ Fuente Cuadro III: Recursos su relación calculado vigente-Ingresado-en millones de pesos- (Consolidado General) Elaboración Propia.

CONCEPTO	Vigente	Percibido	Diferencia	Diferencia
	2002	2002	en \$	en %
Recursos Corrientes	2,687.43	2,879.96	192.53	7.16
Ingresos Tributarios	2,327.97	2,609.61	281.64	12.10
Inmuebles	333.4	463.55	130.15	39.04
Vehículos	169.4	191.52	22.12	13.06
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	1,574.30	1,716.59	142.29	9.04
Otros Ingresos Tributarios	93.87	85.67	-8.20	-8.74
Coparticipación Federal	157	152.28	-4.72	-3.01
Ingresos no Tributarios	165.37	183.06	17.69	10.70
Ingresos por Explotación Autopistas.	58	60.88	2.88	4.97
Otros no Tributarios	106.77	121.88	15.11	14.15
Organismos Descentralizados.	0.6	0.3	-0.30	-50.00
Venta de Bienes y Servicios	31.22	29.87	-1.35	-4.32
Rentas de la Propiedad	0	0	0.00	0.00
Transferencias Corrientes	162.87	57.42	-105.45	-64.74
De Administración Nacional	162.83	57.34	-105.49	-64.79
Recursos de Capital	58.23	54.48	-3.75	-6.44
Total de Recursos	2,745.66	2,934.44	188.78	6.88

Del análisis de los cuadros precedentes surge que el ciclo expansivo, cuyo inicio se insinuaba en 1999, registra una fuerte caída en el año 2002. La crisis económica Nacional se tradujo en un notorio declive de la actividad económica de la Ciudad, con una caída superior al 8% en los Ingresos Tributarios respecto de lo ingresado en 2001; consecuencia sobre todo de la pronunciada caída en lo percibido en concepto de Ingresos Brutos.

1.4. – RECURSOS TRIBUTARIOS - Evolución Anual y Nivel de Cumplimiento de Recursos Tributarios 2002.

A continuación se realizará un informe sobre los principales gravámenes que conforman los Recursos Tributarios de la Ciudad, elaborado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). Al respecto ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”.

1.4.1. Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB)

El impuesto sobre los Ingresos Brutos es el tributo más importante de los recaudados por la Ciudad.

Se trata de un Impuesto que grava la totalidad de las transacciones con tasas variables de acuerdo a la categorización de los contribuyentes. Presenta el carácter regresivo de todo impuesto al consumo al afectar el monto neto de las transacciones sin ninguna deducción. Además al alcanzar a un mismo producto en las distintas etapas de la cadena de producción, tiene el efecto denominado “Cascada”.

La Ley Nº 150 - Código Fiscal - dispone una clasificación de los contribuyentes en tres categorías: contribuyentes locales, convenio multilateral y actividades especiales; teniendo en cuenta los volúmenes de facturación, las distintas actividades, las formas jurídicas, las distintas jurisdicciones donde actúan, etc.

Es el impuesto local que ofrece más dificultades de administración y recaudación, esto está dado por la gran cantidad de inscriptos y la falta de depuración de los registros. En el siguiente Cuadro se muestra la evolución de su recaudación real desde 1994 hasta el año 2002. En dicha serie se advierte claramente el significativo repunte en el período 1997-1999; insinuándose el fin del ciclo expansivo a partir del año 2000.

	Recaudación ISIB ⁹								
Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Millones de \$	1.541,10	1.449,80	1.453,20	1.592,10	1.867,60	1.884,60	1.876,90	1.706,30	1.716.60
Variación %	-8,7	-5,9	0,2	9,6	17,3	0,9	-0,4	-9,1	0.6

Para el año 2002 se estimó recaudar \$ **1.574,34 millones**, lo que representa el **67,6 %** de los recursos tributarios y el **57,4%** de total de los Ingresos. Esta estimación se realizó en función a la proyección correspondiente al Ejercicio anterior 2001. *“La abrupta caída del PBI y la contracción desencadenada a mediados del 2001, el descenso acumulado por esta variable entre el comienzo del período recesivo y el cierre del primer semestre de 2002 fue del 20% en la medición a precios constantes. En efecto en el primer semestre del 2002 el PBI desestacionalizado resultó entre el 3% y 4% menor que el registrado en la segunda mitad de 1995”*; cuando tocara el valor mínimo del período analizado. En términos per capita este descenso superó el 10%.

1.5. Evolución de la Recaudación del ISIB por Tipo de Contribuyente y Actividad Económica

Para analizar el comportamiento de la recaudación de este tributo durante el año 2002 y sus diferencias respecto del año anterior, resulta de interés apreciar su evolución clasificada por contribuyentes incluidos dentro del Convenio Multilateral, locales y agentes de retención y según su actividad económica.

1.6. Recaudación por Actividad Económica y por Categoría⁷

Actividad	Descripción	Contribuyentes Locales	Convenio Multilateral	Agentes de Retención	Total
0	Actividades no Clasificadas	984.931	4.673.820	0	5.658.751

⁹ Fuente: Datos 1994 a 1996 Secretaría de Hacienda y Finanzas del GCBA

⁷ Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”.

1	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	54.659	4.229.038	5.026.744	9.310.441
2	Explotación de Minas y Canteras	0	33.482.841	1.558.392	35.041.233
3	Industrias Manufactureras	6.461.328	143.046.052	53.703.304	203.210.683
4	Electricidad, Gas y Agua	374.504	24.751.509	5.081.678	30.207.691
5	Construcción	4.245.258	8.920.410	1.240.094	14.405.763
6	Comercio por Mayor, Menor, Restaurantes y Hoteles	72.551.231	198.405.626	33.953.823	304.910.679
7	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	25.566.180	151.680.911	15.244.291	192.491.381
8	Establecimientos Financieros, Seguros, Inmuebles, Servicios Técnicos y Profesionales	105.544.681	465.068.081	171.339.450	741.952.212
9	Servicios Comunales, Sociales y Personales	34.915.321	45.586.101	19.304.905	99.806.327
TOTAL		250.698.092	1.079.844.389	306.452.681	1.636.995.162

Las actividades terciarias son generadoras del **88,12%** de la recaudación, según el siguiente orden de importancia:

- Establecimientos Financieros, Seguros, Inmuebles, Servicios Técnicos y Profesionales **45,32%**.
- Comercio al por Mayor, Menor, Restaurantes y Hoteles **18,63%**.
- Industrias Manufactureras **14,06%**.
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones **11,76%**.

1.6.1. Recaudación ISIB por Categoría – Variación % 2000- 2001.¹⁰

Descripción	2001	2002	Variación %
Actividades no Clasificadas	7,706,601	5,658,751	-26.57
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	8,698,414	9,310,441	7.04
Explotación de Minas y Canteras	20,130,792	35,041,233	74.07
Industrias Manufactureras	196,064,314	203,210,683	3.64
Electricidad, Gas y Agua	34,456,518	30,207,691	-12.33
Construcción	20,193,519	14,405,763	-28.66
Comercio por Mayor, Menor, Restaurantes y Hoteles	321,298,999	304,910,679	-5.10
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	192,475,237	192,491,381	0.01
Establecimientos Financieros, Seguros, Inmuebles, Servicios Técnicos y Profesionales	713,936,474	741,952,212	3.92
Servicios Comunales, Sociales y Personales	133,388,314	99,806,327	-25.18
TOTAL	1,648,349,182	1,636,995,161	-25.18

1.6.2. Impuesto Inmobiliario – Evolución y Morosidad -

¹⁰ Fuente: D.G.R. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”. Elaboración Propia.

Este concepto comprende la Contribución territorial; Contribución por Alumbrado, Barrido y Limpieza; Contribución sobre Pavimentos y Aceras y el adicional fijado por la Ley Nacional 23.514 (Subtes), que recaen sobre los Inmuebles sitios en la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con la Valuación Fiscal asignada al efecto y con las alícuotas básicas y adicionales que fija la Ley Tributaria.

La progresividad de este gravamen está representada por la determinación de valores y alícuotas diferenciales para cada zona de la Ciudad y por el destino y categoría de la edificación.

Los valores unitarios de reposición constituyen promedios bastantes genéricos y se han convertido en ponderadores de la edificación.

La valuación fiscal es muy inferior al valor de Mercado de los Inmuebles.

El siguiente cuadro presenta la evolución de la recaudación de este Tributo desde el año 1999 hasta el 2002.

Cuadro I – Evolución de la Recaudación del Impuesto Inmobiliario

Año¹¹	1999	2000	2001	2002
Millones de \$	509,2	506,5	489,2	463,5
Variación %	6,0	-0,5	-3,4	-5,2

La recaudación efectivamente ingresada en el período 2002 ascendió a \$ **463,5 millones; \$ 130,0 millones** superior a lo presupuestado, que representa un aumento del **71,94%** con relación a lo estimado.

En el Cuadro siguiente se presenta un resumen que muestra los índices de morosidad registrados en el Estado de Cobranza según datos suministrados por la UTE a cargo de la Administración del padrón de contribuyentes.

Cuadro II – Morosidad ejercicio 2002 del Impuesto Inmobiliario

Facturado		Cobrado		Adeudado		Morosidad (%)	
Casos	Pesos	Casos	Pesos	Casos	Pesos	Casos	Pesos
1.802.108	554.229.056	1.378.176	378.045.231	423.932	176.183.825	24	32

Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”. Elaboración Propia.

1.6.3. Impuesto a la Radicación de Vehículos (Patentes) – Evolución y Morosidad.

Presenta características similares al Impuesto Inmobiliario en cuanto a su predeterminación y emisión sobre la base de un padrón. Este impuesto tiene una mayor posibilidad de control, debido a que los contribuyentes que realizan

¹¹ Fuente: Cuenta de Inversión para 1999-2002

transferencias de dominio deben regularizar su situación en caso de existir morosidad.

Para el Ejercicio 2002 se estimó recaudar **\$ 169,5 millones**. La recaudación efectivamente ingresada ascendió a la suma de **\$ 191,5 millones; \$ 22 millones** superior que lo previsto, que representa un aumento del **13%** con relación a lo estimado.

Cuadro II - Morosidad ejercicio 2002 del impuesto a las Patentes¹²

Facturado		Cobrado		Adeudado		Morosidad (%)	
Casos	Pesos	Casos	Pesos	Casos	Pesos	Casos	Pesos
798.780	245.288.684	483.535	148.485.137	315.245	96.803.547	39	39

1.6.4. Contribución Ley 23.514.

El fondo permanente para la ampliación de la red de Subterráneos establecido por la Ley 23.514 se conforma **con el 5%** del monto recaudado en concepto de Contribución Territorial dentro del “Impuesto Inmobiliario” y **el 10%** del monto recaudado por el Impuesto a las patentes que se expone dentro de “Vehículos”. La recaudación correspondiente al año 2002 ascendió a la suma de **\$ 15,4 millones de pesos**, lo presupuestado para el año era **25 millones de pesos**. En el ejercicio bajo examen se observa una disminución de \$ 9,6 millones de pesos con relación a lo presupuestado que representa el **-38,4 %** del monto estimado.

1.6.5. Coparticipación Federal.

A partir del año 1992 se le asigna a la Ciudad una cuota de **\$ 157 millones** por año en concepto de Coparticipación Federal. No obstante lo efectivamente ingresado en el ejercicio 2002 fue de **\$ 152,3 millones**.

1.6.6. Otros Impuestos

Se incluyen en este concepto “Decreto PEN 1772/92 – Bingo-“ por **\$ 12,8 millones**, “Contribución por Publicidad” **\$ 8,2 millones**”, “Apuestas en Hipódromos y Agencias“ **\$ 0,3 millones**, “Delineación y Construcción“ **\$ 1,4 millones** y por “Uso y Ocupación en la Vía Pública” **\$ 3,9 millones**; lo que hace un total de **\$ 26,6 millones**.

1.7. RECURSOS NO TRIBUTARIOS

El total de Recursos no tributarios por el ejercicio 2002 asciende a la suma de **\$ 183,6 millones**, mientras lo estimado fue de **\$ 165,4 millones**, ello es el **90,9%** de lo estimado.

Dentro de este agrupamiento se destacan los siguientes Ingresos:

- a) Por Explotación autopistas **\$ 60,9 millones**.
- b) Multas **\$ 34,1 millones**.

¹² Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”. Elaboración Propia.

- c) Derechos de Cementerios \$ 10,6 millones.
- d) Derechos de timbre \$ 9,1 millones.
- e) Organismos Descentralizados \$ 0,3 millones.
- f) Otros 68,1 millones.

1.8. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Por este concepto los ingresos ascendieron a **\$ 29,87 millones**, destacándose "Aportes por Prestaciones Médicas" **\$ 13,1 millones**. Lo presupuestado fue de **\$ 31.2 millones**.

1.9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.

En este rubro se destacan las de "Fondo de Incentivo Docente Ley 25053" cuyos ingresos ascendieron a **\$ 17,3 millones**, "Jefes de Hogar Decreto- 165- PEN-02" **\$ 13,3 millones**, "Financiamiento Docente de Nivel Terciario (Gestión Privada)" **\$ 12,3 millones**, y "Deuda Consolidada" por **\$ 10,5 millones**. El total estimado para el año 2002 fue de **\$ 162,8 millones**; mientras que lo efectivamente recaudado fue de **\$ 57,4 millones**, el **35,2%** de lo estimado.

1.10. RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL.

Este Rubro es de escasa significación correspondiendo al año 2002 por "Venta de Activos", la suma de **\$ 0,19 millones** que es el **4,41%** de los **\$ 4,3 millones** del estimado.

1.11. EVOLUCION MENSUAL DE LA RECAUDACIÓN

A Continuación se exponen Cuadros Comparativos de los años 2001-2002 de la Recaudación mensual por cada Concepto y su variación porcentual.

1.12. TOTAL

La recaudación del año 2001 incluye el concepto real no percibido en ABL por el subsidio a los inundados: **Mayo \$ 760.881.- Julio \$ 2.190.872.- Septiembre \$ 592.498.- Noviembre \$ 300.934.-**

Recaudación Total 2001-2002 ¹³			
Mes	2001	2002	Variac. %
Enero	328,676,728	236,333,033	-28.10%
Feb	222,418,832	168,205,968	-24.37%
Marzo	212,086,151	167,800,228	-20.88%
Abril	198,571,379	165,903,016	-16.45%
Mayo	216,908,911	205,843,271	-5.10%
Junio	194,446,481	186,480,683	-4.10%
Julio	216,636,153	215,429,141	-0.56%
Agosto	194,507,254	196,054,837	0.80%
Septiembre	206,427,168	229,719,095	11.28%
Octubre	180,235,024	209,724,116	16.36%
Noviembre	193,535,495	232,718,303	20.25%
Diciembre	117,741,950	220,048,654	86.89%

¹³ Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 "Estado de Ejecución de los Recursos". Elaboración Propia

TOTAL	2,482,191,526	2,434,260,345	-1.93%
-------	---------------	---------------	--------

1.12.1. Recaudación ISIB – Cuadro Comparativo 2001/2002

Recaudación ISIB -- Cuadro Comparativo			
Recaudación -ISIB- por mes, comparativo con el año 2001 ¹⁴			
Mes	2001	2002	Variac. %
Enero	166,603,241	134,514,583	-19.26%
Feb	144,222,013	108,731,619	-24.61%
Marzo	135,884,466	104,950,809	-22.76%
Abril	149,285,313	116,552,314	-21.93%
Mayo	143,321,889	126,051,248	-12.05%
Junio	142,237,460	139,725,209	-1.77%
Julio	139,310,977	139,199,991	-0.08%
Agosto	142,397,109	147,267,036	3.42%
Septiembre	137,185,865	149,585,972	9.04%
Octubre	130,025,275	150,588,233	15.81%
Noviembre	128,490,274	155,030,223	20.66%
Diciembre	89,385,299	164,797,925	84.37%
TOTAL	1,648,349,181	1,636,995,162	-0.69%

1.12.2. Recaudación ABL – Comparativo 2001/2002

Recaudación ABL -- Cuadro Comparativo			
Recaudación ABL por mes, comparativo con el año 2001 ¹⁴			
Mes	2001	2002	Variación. %
Enero	128,782,110	80,075,715	-37.82%
Feb	16,630,535	21,888,190	31.61%
Marzo	51,755,255	41,750,366	-19.33%
Abril	14,223,833	14,956,778	5.15%
Mayo	52,208,104	56,320,056	7.88%
Junio	15,305,176	15,022,307	-1.85%
Julio	56,448,148	51,593,225	-8.60%
Agosto	17,918,967	16,039,573	-10.49%
Septiembre	49,726,835	57,294,084	15.22%
Octubre	15,755,523	19,155,475	21.58%
Noviembre	46,701,848	54,807,247	17.36%
Diciembre	9,867,326	18,982,472	92.38%
TOTAL	475,323,660	447,885,488	-5.77%

¹⁴ Fuente D.G.R. Elaboración Propia

1.12.3. Recaudación Patentes – Comparativo 2001/2002

Recaudación Patentes -- Cuadro Comparativo			
Recaudación Patentes por mes, comparativo con el año 2001 ¹⁵			
Mes	2001	2002	Variac. %
Enero	19,119,668	9,545,698	-50.07%
Feb	48,885,949	30,155,382	-38.31%
Marzo	10,090,141	11,220,539	11.20%
Abril	22,652,817	17,685,872	-21.93%
Mayo	9,973,209	10,344,279	3.72%
Junio	24,228,561	19,186,918	-20.81%
Julio	10,044,450	9,570,061	-4.72%
Agosto	24,399,867	19,953,025	-18.22%
Septiembre	8,960,738	8,329,963	-7.04%
Octubre	24,903,636	23,058,096	-7.41%
Noviembre	8,948,242	8,893,268	-0.61%
Diciembre	14,387,526	23,275,738	61.78%
TOTAL	226,594,804	191,218,839	-15.61%

1.12.4. Recaudación Plan de Facilidades – Comparativo 2001/2002

Estos planes incluyen a los impuestos Sobre los Ingresos Brutos; Alumbrado, Barrido y Limpieza; Patentes y Publicidad.

Recaudación Plan de Facilidades -- Cuadro Comparativo			
Mes	2001	2002	Variación %
Enero	13,056,647	11,436,743	-12.41%
Feb	12,186,431	7,105,566	-41.69%
Marzo	11,801,633	8,177,033	-30.71%
Abril	11,195,727	5,996,913	-46.44%
Mayo	10,890,902	12,610,253	15.79%
Junio	10,229,255	10,918,442	6.74%
Julio	9,890,812	14,428,355	45.88%
Agosto	9,092,712	12,346,706	35.79%
Septiembre	8,544,018	12,602,946	47.51%
Octubre	8,526,364	15,956,789	87.15%
Noviembre	8,863,332	13,602,562	53.47%
Diciembre	2,713,416	10,930,622	302.84%
TOTAL	116,991,249	136,112,930	16.34%

¹⁵ Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”.

1.12.5. Recaudación Publicidad – Comparativo 2001/2002

Recaudación Publicidad -- Cuadro Comparativo Recaudación de Publicidad por mes, comparativo con el año 2002 ¹⁶			
Mes	2001	2002	Variac. %
Enero	650,722	381,853	-41.32%
Feb	206,478	139,589	-32.40%
Marzo	2,203,475	1,207,115	-45.22%
Abril	666,307	577,876	-13.27%
Mayo	245,826	252,283	2.63%
Junio	1,532,829	1,039,675	-32.17%
Julio	616,390	392,146	-36.38%
Agosto	371,888	106,287	-71.42%
Septiembre	1,625,208	1,384,773	-14.79%
Octubre	590,988	635,814	7.58%
Noviembre	243,636	145,361	-40.34%
Diciembre	958,063	1,367,677	42.75%
TOTAL	9,911,810	7,630,449	-23.02%

¹⁶ Fuente DGR. -2002- Ver Observación 1 Aspectos de Valuación y exposición Capítulo 3 “Estado de Ejecución de los Recursos”.

1.12.6. Recaudación Gravámenes Varios – Comparativo 2001 -2002

Recaudación Gravámenes Varios - Cuadro Comparativo			
Recaudación de gravámenes varios por mes, comparativo con el año 2001 ¹⁷			
Mes	2001	2002	Variac. %
Enero	454,740	371,097	-18.39%
Feb	190,648	167,036	-12.39%
Marzo	264,604	434,468	64.20%
Abril	527,229	125,030	-76.29%
Mayo	234,109	244,013	4.23%
Junio	665,648	578,072	-13.16%
Julio	267,987	233,960	-12.70%
Agosto	237,449	233,966	-1.47%
Septiembre	357,304	492,413	37.81%
Octubre	407,544	211,915	-48.00%
Noviembre	233,841	227,328	-2.79%
Diciembre	381,459	632,310	65.76%
TOTAL	4,222,562	3,951,608	-6.42%

¹⁷ Fuente: Dirección General de Rentas

“ANEXO C”

EVOLUCIÓN DE LOS
GASTOS

Ejercicios 1999 - 2002

1. CLASIFICACION POR “CARÁCTER ECONOMICO”

En el siguiente cuadro se expone la evolución de los gastos “Corrientes y de Capital” para la serie de los años 1999 a 2002 a nivel **sanción**.

Consolidado - Original	1999	2000	2001	2002
Gastos Corrientes	2,878.12	2,896.17	2,981.02	2,808.36
Remuneraciones al Personal				1,779.58
Gastos de Consumo	2,456.62	2,479.24	2,547.78	601.72
Personal	1,712.75	1,722.69	1,840.39	
Bienes de Consumo	117.37	134.59	111.66	83.48
Servicios no Personales	626.5	621.96	595.73	513.54
Intereses Deuda Dism.otros Pas.	131.11	110.89	109.7	4.70
Rentas de la Propiedad				126.59
Impuestos Directos				0.55
Transferencias Corrientes	286.39	303.54	323.54	299.92
Crédito Adicional	4	2.5	0	0
Gastos de Capital	369.35	383.1	361.62	180.61
Inversión Real	342.97	360.36	330.36	161.24
Inv.Real Dir.Producc.Propia				6.46
Transferencias de Capital	22.38	22.74	30.45	11.47
Inversión Financiera	4	0	0.81	1.44
Total	3,247.47	3,279.27	3,342.64	2,988.97

En el siguiente cuadro se expone la evolución de los gastos “Corrientes y de Capital” para la serie de los años 1999 a 2002 a nivel **ejecución**.

DEVENGADO	1999	2000	2001	2002
Gastos Corrientes	2,799.78	2,912.11	2,932.98	2,877.99
Remuneraciones al Personal				1,776.48
Gastos de Consumo	2,405.27	2,512.13	2,551.08	735.47
Personal	1,733.98	1,802.81	1,825.72	
Bienes de Consumo	98.67	104.5	95.32	119.73
Servicios no Personales	572.62	604.82	630.04	598.01
Intereses de la Deuda	114.15	88.74	69.4	17.73
Rentas de la Propiedad				40.97
Impuestos Directos				0.5
Transferencias Corrientes	280.36	311.24	312.5	324.57
Otros	0	0	0	0
Gastos de Capital	314.07	236.56	244.94	144.85
Inversión Real	301.23	221.97	219.21	121.74
Inv. Real Directa de Propia				15.77
Transferencias de Capital	12.84	14.59	25.2	5.62
Inversión Financiera	0	0	0.53	1.72
Total	3,113.85	3,148.67	3,177.92	3,022.84

El siguiente cuadro comparativo expone los desvíos entre **sanción y ejecución** de gastos “Corrientes y de Capital” correspondientes al ejercicio 2002.

Rubros	Consolidado Original	Percibido Devengado	Diferencia Sanción - Devengado	% Diferencia Respecto Original
Gastos Corrientes	2,808.36	2,877.99	69.63	2.48%
Remuneraciones al Personal	1,779.58	1,776.48	-3.10	-0.17%
Gastos de Consumo	601.72	735.47	133.75	22.23%
Bienes de Consumo	83.48	119.73	119.73	143.42%
Servicios no Personales	513.54	598.01	598.01	116.45%
Intereses Deuda Dism.otros Pas.	4.70	17.73	17.73	377.23%
Rentas de la Propiedad	126.59	40.97	-85.62	-67.64%
Impuestos Directos	0.55	0.50	-0.05	-9.09%
Transferencias Corrientes	299.92	324.57	24.65	8.22%
Gastos de Capital	180.61	144.85	-35.76	-19.80%
Inversión Real	161.24	121.74	-39.50	-24.50%
Inv.Real Dir.Producc.Propia	6.46	15.77	9.31	144.12%

Transferencias de Capital	11.47	5.62	-5.85	-51.00%
Inversión Financiera	1.44	1.72	0.28	19.44%
Total:	2,988.97	3,022.84	33.87	1.13%

2. CLASIFICACION POR “FINALIDAD Y FUNCION”

En el siguiente cuadro se expone la evolución de los gastos según su “Finalidad y Función” para la serie de los años 1999 a 2002 a nivel sanción.

FINALIDAD / FUNCION	1999	2000	2001	2002
TOTAL	3,211,477,704	3.279.263.825	3.342.641.740	3,068,339,181
1- ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	519.889.034	468.169.430	472.825.714	398,666,984
1-LEGISLATIVA	61.865.629	60.176.150	59.154.883	55,027,289
2-JUDICIAL	59.366.765	66.643.203	81.484.212	68,440,014
3-DIRECCION EJECUTIVA	187.051.270	126.215.555	130.045.815	103,418,093
5- RELACIONES INTERIORES	0	193.494.109	0	0
6-ADMINISTRACION FISCAL	203.547.180	0	178.246.913	149,648,717
7-CONTROL DE LA GESTION	8.058.190	21.640.413	23.893.891	22,132,871
2- SERVICIOS DE SEGURIDAD	0	31.042.870	39.303.594	32,640,343
2-SEGURIDAD INTERIOR	0	31.042.870	39.303.594	32,640,343
3- SERVICIOS SOCIALES	2.074.089.910	2.120.526.107	2.177.543.329	2,054,141,154
1-SALUD	876.870.720	892.866.235	865.572.310	835,990,927
2-PROMOCION Y ACCION SOCIAL	105.029.420	124.432.579	134.822.563	123,443,618
3-SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
4-EDUCACION	869.922.380	882.738.819	953.209.574	874,304,362
5-CULTURA	148.322.100	159.880.825	149.616.628	181,061,764
6-TRABAJO	13.044.410	10.074.370	11.872.949	9,956,652
7-VIVIENDA	21.583.000	23.083.000	28.341.069	22,057,687
8-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	39.317.880	27.450.279	34.108.236	7,326,144
4- SERVICIOS ECONOMICOS	486,384,060	518.360.248	543.269.393	451,606,370
2-COMUNICACIONES	0	0	0	0
3-TRANSPORTE	85.084.640	94.903.886	100.292.271	69,398,852
4-ECOLOGIA	57.526.930	47.755.947	47.334.581	48,747,869
5-TURISMO	3.176.300	3.745.160	4.762.975	3,239,442
6-INDUSTRIA Y COMERCIO	2.581.160	32.283.407	39.390.039	27,603,328
8-SEGUROS Y FINANZAS	0	0	0	0
9-SERVICIOS URBANOS	338.015.030	339.671.848	351.489.527	302,616,879
5- DEUDA PUBLICA (*)	131,114,700	110.890.670	109.699.710	131,284,330
1-DEUDA PUBLICA INTERESES Y GASTOS	131114700	110.890.670	109.699.710	131,284,330

6- OTROS GASTOS	0	0	0	0
1-OTROS GASTOS A CLASIFICAR .	0	0	0	0
8- GASTOS A CLASIFICAR	0	30.274.500	0	0
1-GASTOS A CLASIFICAR	0	30.274.500	0	0
9- GASTOS NO CLASIFICADOS				
1- GASTOS NO CLASIFICADOS				

(*) La Finalidad Gastos no Clasificados responde a Amortización de la Deuda, el cual es un gasto netamente financiero, por lo tanto no corresponde su exposición en la Clasificación del Gasto por Finalidad y Función.

En el siguiente cuadro se expone la evolución de los gastos según su "Finalidad y Función" para la serie de los años 1998 a 2002 a nivel ejecución.

FINALIDAD / FUNCIÓN	1999	2000	2001	2002
TOTAL	2.856.270.102	3.113.848.623	3.259.389.624	3,086,204,128
1- ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	435.901.356	489.143.535	448.039.119	406,172,254
1-LEGISLATIVA	48.049.973	61.860.878	60.144.389	58,517,831
2-JUDICIAL	13.799.900	51.472.880	64.004.251	59,521,605
3-DIRECCION EJECUTIVA	160.673.235	200.403.002	128.355.653	121,593,824
5- RELACIONES INTERIORES	0	0	0	0
6-ADMINISTRACION FISCAL	207.113.666	166.787.423	175.087.460	143,514,487
7-CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	6.264.583	8.619.352	20.447.366	23,024,507
2- SERVICIOS DE SEGURIDAD	0	0	35.333.222	32,152,815
2-SEGURIDAD INTERIOR	0	0	35.333.222	32,152,815
3- SERVICIOS SOCIALES	1.890.256.061	2.030.408.807	2.104.087.839	2,152,910,082
1-SALUD	817.007.624	843.063.214	862.799.140	884,318,843
2-PROMOCION Y ACCION SOCIAL	83.767.178	106.223.797	116.867.641	154,227,714
3-SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
4-EDUCACION	828.305.281	897.926.070	930.191.072	909,741,468
5-CULTURA	116.167.866	129.393.479	147.159.045	172,108,387
6-TRABAJO	950.492	11.763.010	6.665.555	10,003,832
7-VIVIENDA	11.947.780	21.583.000	23.855.992	14,826,252
8-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	32.109.840	20.456.237	16.549.394	7,683,585
4- SERVICIOS ECONOMICOS	395.056.182	455.911.585	458.536.557	436,265,758
3-TRANSPORTE	68.722.388	72.312.121	74.088.146	91,887,277
4-ECOLOGIA	41.261.978	48.802.728	48.190.303	45,294,938
5-TURISMO	3.912.803	4.521.793	3.788.969	2,626,312
6-INDUSTRIA Y COMERCIO	1.372.923	582.521	27.270.268	26,586,749
8-SEGUROS Y FINANZAS	0	0	0	0
9-SERVICIOS URBANOS	279.786.090	329.692.422	305.198.871	269,870,481
5- DEUDA PUBLICA	101.390.945	114.145.902	88.735.564	58,703,219
1-DEUDA PUBLICA INTERESES Y GASTOS	101.390.945	114.145.902	88.735.564	58,703,219
6- OTROS GASTOS	5.464.034	0	0	0
1-OTROS GASTOS A CLASIFICAR .	5.464.034	0	0	0
8- GASTOS A CLASIFICAR	28.201.533	24.238.794	13.928.052	0
1-GASTOS A CLASIFICAR	28.201.533	24238794	13.928.052	0
9- GASTOS NO CLASIFICADOS	206.601372	187.842.011	110.729.271	0
1-GASTOS NO CLASIFICADOS	206.601372	187.842.011	110.729.271	0

El siguiente cuadro comparativo expone los desvíos entre **sanción y ejecución** de gastos según su “Finalidad y Función” correspondientes al ejercicio 2002.

		DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	DEVENGADO		
JURISDICCIÓN			2002	2002	Diferencia en \$	Diferencia en %
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	398.666.984	406.172.254	-7.505.270	-1,88
	11	LEGISLATIVA	55.027.289	58.517.831	-3.490.542	-6,34
	12	JUDICIAL	68.440.014	59.521.605	8.918.409	13,03
	13	DIRECCION EJECUTIVA	103.418.093	121.593.824	-18.175.731	-17,58
	16	ADMINISTRACION FISCAL	149.648.717	143.514.487	6.134.230	4,10
	17	CONTROL DE GESTION	22.132.871	23.024.507	-891.636	-4,03
2		SERVICIOS DE SEGURIDAD	32.640.343	32.152.815	487.528	1,49
	22	SEGURIDAD INTERIOR	32.640.343	32.152.815	487.528	1,49
3		SERVICIOS SOCIALES	2.054.141.154	2.152.910.082	-98.768.928	-4,81
	31	SALUD	835.990.927	884.318.843	-48.327.916	-5,78
	32	PROMOCION Y ACCION SOCIAL	123.443.618	154.227.714	-30.784.096	-24,94
	34	EDUCACION	874.304.362	909.741.468	-35.437.106	-4,05
	35	CULTURA	181.061.764	172.108.387	8.953.377	4,94
	36	TRABAJO	9.956.652	10.003.832	-47.180	-0,47
	37	VIVIENDA	22.057.687	14.826.252	7.231.435	32,78
	38	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7.326.144	7.683.585	-357.441	-4,88
4		SERVICIOS ECONOMICOS	451.606.370	436.265.758	15.340.612	3,40
	43	TRANSPORTE	69.398.852	91.887.277	-22.488.425	-32,40
	44	ECOLOGIA	48.747.869	45.294.938	3.452.931	7,08
	45	TURISMO	3.239.442	2.626.312	613.130	18,93
	46	INDUSTRIA Y COMERCIO	27.603.328	26.586.749	1.016.579	3,68
	49	SERVICIOS URBANOS	302.616.879	269.870.481	32.746.398	10,82
5		DEUDA PUBLICA	131.284.330	58.703.219	72.581.111	55,29
	51	DEUDA PUBLICA - INTERESES Y GASTOS	131.284.330	58.703.219	72.581.111	55,29
		TOTAL GENERAL	3.068.339.181	3.086.204.128	-17.864.947	-0,58

3. Clasificación por Finalidad y Función –Etapa Devengado en pesos-

En el Cuadro siguiente se efectúa una descripción por Finalidad y Función - Etapa Devengado en pesos- señalándose en virtud de lo presupuestado lo destinado a cada Finalidad y a cada Función. Al final se exponen cuadros con la participación de cada función en el total de la finalidad del gasto.

CONSOLIDADO GENERAL Clasificación: Por Finalidad y Función Etapa Devengado – En pesos

FINALIDAD / FUNCIÓN	2001	2002
TOTAL	3.177.918.490	3.022.845.796
1- ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	469.799.384	406.172.254
1-LEGISLATIVA	59.154.883	58.517.831
2-JUDICIAL	83.506.755	59.521.605
3-DIRECCION EJECUTIVA	137.046.953	121.593.824
6-ADMINISTRACION FISCAL	165.016.955	143.514.487
7-CONTROL DE LA GESTION	25.073.838	23.024.507
2- SERVICIOS DE SEGURIDAD	39.405.504	32.152.815
2-SEGURIDAD INTERIOR	39.405.504	32.152.815
3- SERVICIOS SOCIALES	2.109.487.573	2.152.910.082
1-SALUD	854.866.658	884.318.843
2-PROMOCION Y ACCION SOCIAL	136.683.428	154.227.714
4-EDUCACION	914.282.576	909.741.468
5-CULTURA	138.165.046	172.108.387
6-TRABAJO	9.609.889	10.003.832
7-VIVIENDA	28.200.017	14.826.252
8-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27.679.957	7.683.585
4- SERVICIOS ECONOMICOS	489.825.006	436.265.758
3-TRANSPORTE	110.133.863	91.887.277
4-ECOLOGIA	46.216.744	45.294.938
5-TURISMO	3.222.238	2.626.312
6-INDUSTRIA Y COMERCIO	25.678.357	26.586.749
9-SERVICIOS URBANOS	304.573.803	269.870.481
5- DEUDA PUBLICA	69.401.021	58.703.219
1-DEUDA PUBLICA INTERESES Y GASTOS	69.401.021	58.703.219
8- GASTOS A CLASIFICAR	0	0
1-GASTOS A CLASIFICAR	0	0
9. GASTOS NO CLASIFICADOS		
9.1 GASTOS NO CLASIFICADOS		

En el Presupuesto 2002 prorrogado 2001, consideró a la Finalidad Servicios Sociales como la de mayor importancia de la política instrumentada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con una inversión de \$ **2.152,91** millones. Dentro de la Finalidad, tenemos a la Función Educación como la de mayor importancia con \$ **909,74** millones de pesos.

“ANEXO D”

CLASIFICACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES RELATIVAS A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GASTO (CAPÍTULO 3)

Cuenta de Inversión - 2002

1. Por jurisdicción y por proyecto.

Nº Proyecto	Nombre	Programa	Vigente en \$	Devengado en \$	Control Interno	Manuales y procedimientos	Aspectos de Valuación y Exposición	Incumplimiento de Normas	Documentación. Debilidades en su resguardo.	Total observaciones
-------------	--------	----------	---------------	-----------------	-----------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	---	---------------------

JURISDICCIÓN 5 . PODER JUDICIAL.

5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 503)	503	18.405.572	11.420.803	2	3	0	27	1	33
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 2001)	2001	338.289	333.827						0
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 2002)	2002	96.433	96.371						0
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 2006)	2006	382.126	369.869						0
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 2007)	2007	17.415.720	17.175.752						0
5.03.18	Consejo de la Magistratura contrataciones (Programa 2010)	2010	558.380	436.549						0
Total			37.196.520	29.833.171	2	3	0	27	1	33

JURISDICCIÓN 8 . SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

5.03.16	SIGEBA Seguimiento de Constitución de UAls.	1	1.052.921	1.000.583	6	0	0	4	0	10
Total			1.052.921	1.000.583	6	-	-	4	-	10

JURISDICCIÓN 20. AREA JEFE DE GOBIERNO.

5.03.02	Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	2001	338.289	333.827	12	0	0	8	0	20
5.03.03	Control Formal de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios	N/R	N/R	N/R	1	2	0	1	0	4
5.03.20 a	Corporación del Sur	2015	675.000	675.000	13	0	0	3	0	16
5.03.20 b	Corporación del Sur	2015	1.775.000	1.775.000	7	0	0	0	0	7
5.04.27	Auditoría Asociación Abuelas Plaza de Mayo. Control de los fondos Asignados en el Art. 2 de la Ley 274		98.346	86.542	0	0	0	2	0	2
5.03.13	Dirección General de Servicios Generales-Edificios Centrales	2313	5.996.621	5.970.699	11	0	0	2	0	13
5.03.01	Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil - Coordinación Operativa	2321	2.769.172	2.727.796	10	0	0	4	0	14

	en la Emergencia									
5.03.10	Administración de Bienes. Herencias Vacantes. Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.	2012	1.862.819	1.618.749	19	0	0	0	0	19
5.03.12	Dirección General de Custodia de Edificios del G.C.B.A	2360	15.141.158	13.479.113	5	0	0	1	0	6
5.03.25	Sumarios y Acciones Administrativas y / o Judiciales. Seguimiento de Recomendaciones.	N/R	N/R	N/R	7	0	0	0	0	7
5.03.28	Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados	N/R	N/R	N/R	11	0	0	7	0	18
Total			28.656.405	26.666.726	96	2	0	28	0	126

JURISDICCIÓN 25. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONTROL COMUNAL

5.03.08	Dirección General de Habilitaciones y Permisos Guarderías Infantiles.	2501				3	0	0	1	0	4
5.03.09	Dirección General de Verificación y Control - Guarderías Infantiles (Prog.2501)	2501	5.753.893	4.838.863	4	0	0	0	0	0	4
5.03.24	Dirección General de Verificaciones y Control. Uso del Espacio Público (Prog. 2501)	2501			1	0	0	2	0	3	
Total			5.753.893	4.838.863	8	0	0	3	0	11	

JURISDICCIÓN 26. SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

5.03.15	Dirección General Servicios de Seguridad Privada	2604	129.988	129.533	4	0	0	4	0	8
5.03.27	Registro de Deudores Alimentarios	2607	58.491	58.491	21	0	0	0	0	21
Total			188.479	188.024	25	0	0	4	0	29

JURISDICCIÓN 30. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

1.03.02	Mantenimiento Urbano por Administración	3002	11.759.005	9.525.776	4	0	0	4	0	8
1.03.03	Ingresos Servicios Motuorios		N/R	N/R	4	0	1	0	0	5
1.03.05	Buenos Aires y el Río - SOYSP	3005	2.596.296	84.529	5	2	0	10	2	19
1.03.06	Mantenimiento Urbano por Terceros	3007	14.301.715	10.461.743	2	2	1	12	1	18
1.03.07	Educación Vial	3015	2.665.717	2.657.891	2	5	0	1	2	10
1.03.08	Certificados de Aptitud. Dirección General de Educación Vial y Licencias	3016	1.685.823	1.543.984	4	4	2	2	4	16
1.03.09	Hidráulica				2	2	9	7	0	20
1.03.09	Hidráulica	3023	10.742.157	5.771.089	3	1	1	13	0	18
Total			43.750.713	30.045.012	26	16	14	49	9	114

JURISDICCIÓN 33. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANO.

1.03.10	Reserva Ecológica	3306	797.863	638.222	11	0	0	4	0	15
1.03.11	Espacios Verdes por Administración	3308	20.303.866	17.043.544	2	2	2	9	1	16
1.03.12	Espacios Verdes por Terceros				1	0	2	4	0	7
1.03.12	Espacios Verdes por	3309	8.325.523	8.286.229	1	1	1	1	3	7

	Terceros									
1.03.14	Higiene Urbana por Terceros (Programa 3313)	3313	100.753.499	99.555.287	4	0	3	2	0	9
1.03.14	Higiene Urbana por Terceros (Programa 3314)	3314	55.893.728	55.888.747						0
1.03.15	Inspección Servicio de Higiene Urbana por Terceros	3315	4.739.102	4.287.971	11	0	0	0	0	11
1.03.19	Revitalización Sectores Urbanos	3509	563.021	562.008	15	0	0	2	0	17
3.03.20	Desarrollo Deportivo	3335	7.219.547	7.148.792	12	0	3	0	0	15
Total			198.596.149	193.410.800	57	3	11	22	4	97

JURISDICCIÓN 35. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO.

1.03.17	Catastro	3506	229.416	226.162	12	0	0	0	0	12
1.03.18	Fiscalización Instalaciones	3508	292.931	283.359	7	1	4	2	3	17
Total			522.347	509.521	19	1	4	2	3	29

JURISDICCIÓN 40. SECRETARÍA DE SALUD.

3.03.02	Salud Mental en Hospital Borda. Auditoría de Gestión.	4371	403.589.520	400.939.652	6	0	1	0	0	7
3.03.03	Salud Mental. Hospital Moyano. Auditoría de Gestión.	4374	78.181.985	77.209.595	6	0	0	0	0	6
3.06.04.02.02	Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino.	4364	5.149.195	5.131.073	2	1	0	1	0	4
3.03.05	Salud Bucal. Hospital Odontológico (ex Nacional) Auditoría de Gestión		N/R	N/R	7	0	0	3	0	10
3.03.10	Plan Médicos de Cabecera		N/R	N/R	0	0	0	0	0	0
3.03.12	Dirección de Estadísticas para la Salud.		N/R	N/R	3	0	0	0	0	3
3.03.13	Secretaría de Salud. Redes de Atención en Salud.	25	64.761.632	58.758.794	14	0	0	0	0	14
3.03.14	Secretaría de Salud. Depósito y Distribución de Medicamentos.		N/R	N/R	5	0	0	1	0	6
3.14.00.00.02	Auditoría de sistemas en la Maternidad del Hospital Materno Infantil Ramón Sarda.		N/R	N/R	2	0	0	0	0	2
3.03.19	Seguimiento del Hospital de Agudos José M Ramos Mejía		N/R	N/R	4	1	0	0	1	6
3.03.23	Seguimiento del 2.20.01.00 Comedores Comunitarios		N/R	N/R	1	0	0	2	0	3
Total			551.682.332	542.039.114	50	2	1	7	1	61

JURISDICCIÓN 45. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

3.03.11	Subprograma de Apoyo Nutricional (Distribución de leche en polvo)		N/R	N/R	6	0	0	0	0	6
3.03.16	Dirección General de Deportes. Colonias.	3334	2.822.194	2.373.275	3	0	1	1	0	5
3.03.17	Programa de Emergencia Habitacional. Auditoría de Gestión.	4500	3.249.080	2.373.275	1	0	0	1	0	2
3.03.18	Asistencia Social en casos de Emergencia Individual y Familiar	4527	1.608.558	1.562.670	19	0	0	0	0	19
Total			7.679.832	6.309.220	29	0	1	2	0	32

JURISDICCIÓN 50. SECRETARÍA DE CULTURA.

2.03.15	Actividades Comunes. Complejo Teatral Buenos Aires.	30	19.347.184	18.517.693	1	1	0	1	0	3
2.03.16	Teatro. Complejo Teatral Buenos Aires	5110	3.404.177	3.288.988	1	0	0	1	0	2
2.03.17	Ballet y Cine. Complejo Teatral Buenos Aires.(Prog. 5111)	5111	835.613	802.565	2	0	0	0	0	2
2.03.17	Ballet y Cine. Complejo Teatral Buenos Aires.(Prog. 5112)	5112	366.806	248.457						0
2.03.19	Construcciones. Dirección General de Infraestructura	5390	3.699.632	1.959.337	1	1	1	3	2	8
2.03.20	Dirección General de Música	5210	8.743.352	8.715.539	0	1	1	0	0	2
2.03.21	Dirección General del Libro y Promoción del Libro	5330	3.037.263	2.993.206	8	0	0	4	0	12
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Prog. 5100)	5100	2.440.438	2.098.563	5	1	0	0	0	6
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Taller de Danza Contemporánea Prog. 5113)	5113	278.063	272.055						0
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Escuela de Titireteros Prog. 5114)	5114	133.200	132.900						0
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Difusión guía Total de Bs.As.Prog. 5120)	5120	152.355	152.347						0
2.03.22	Registro Presupuestario. Secretaría de Cultura (Prog. 5130)	5130	774.039	761.868						0
2.03.25	Ciudad Abierta. Secretaría de Cultura				0	0	1	1	0	2
2.03.26	Festivales	5230	1.192.782	1.112.318	0	2	0	0	0	2
2.03.27	Seguimiento de Recomendaciones. Premios		N/R	N/R	4	0	0	0	0	4
2.03.28	Premios. Secretaría de Cultura	5160	6.295.190	6.256.315	5	0	0	0	0	5
6.03.05	Gastos Figurativos Secretaría Cultura		58.039.762	47.130.573,00	3	0	2	0	0	5
5.03.04	Control Formal de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Ex-Funcionarios		N/R	N/R	5	0	0	0	0	5
Total			108.739.856	94.442.724	35	6	5	10	2	58

JURISDICCIÓN 55. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

2.03.01	Junta de Clasificación Docente. Secretaría de Educación				7	1	0	1	4	13
2.03.02	Actividades Educativas Complementarias. Dirección General de Educación.	5510	917.190	917.190	0	1	1	0	0	2
2.03.03	Capacitación Docente. Secretaría de Educación.(Centro de Pedagogía Anticipación)	5513	4.186.856	3.651.204	1	0	0	0	0	1
2.03.04	Adultos 2000	5518	797.210	795.121	1	0	0	0	0	1
2.03.05	Dirección General de Educación Superior	5606	51.487.049	51.110.583	2	0	0	2	0	4

2.03.06	Recursos Humanos Secretaría de Educación -Dirección General de Educación Superior (Actividades Comunes Educación Pública)	5502	8.146.186	7.840.069	3	1	2	4	0	10
2.03.06	Recursos Humanos Secretaría de Educación -Dirección General de Educación Superior (Actividades Comunes Complementarias)	5510								0
2.03.06	Dirección General de Educación Superior (Museo Quinquela Martín)	5511	94.750	93.238						0
2.03.07	Transferencia a Cooperadoras y Universidades (Programa 5513)	5513	4.186.856	3.651.204	0	0	0	0	0	0
2.03.07	Transferencia a Cooperadoras y Universidades (Programa 5602)	5602	24.567.583	24.504.659						0
2.03.08	Control de la Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares sobre las plantas elaboradoras de alimentos.	5600	49.447.180	48.985.791	0	1	0	10	1	12
2.03.09	Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento		N/R	N/R	0	1	0	1	0	2
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Gestión Privada Inicial)	5610	9.240.949	9.148.086	3	0	2	0	1	6
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados (Gestión Privada Primaria)	5611	42.140.995	41.667.206						0
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Adultos /Adolescentes)	5612	2.841.000	2.840.982						0
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Media)	5613	61.133.517	60.363.563						0
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Superior)	5614	15.545.329	15.402.924						0
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Inicial)	5615	4.345.000	4.344.884						0
2.03.10	Subsidios a Establecimientos Educativos Privados.(Educación Gestión Privada Artística)	5616	23.671	23.670						0

2.03.11	Dirección Financiera y Contable	5608	1.430.035	1.424.159	0	3	0	2	0	5
2.03.11	Dirección Financiera y Contable	5609	1.838.942	1.837.985						0
2.03.12	Herencias Vacante		N/R	N/R	3	0	1	0	0	4
Total			282.370.298	278.602.518	20	8	6	20	6	60

JURISDICCIÓN 60. Secretaría de Hacienda y Finanzas

6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6170	38.163.988	35.496.161	0	2	0	2	1	5
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6171	1.199.468	604.034						0
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6172	5.453.163	5.453.153						0
1.03.20	CMV - Gestión De Créditos				3	4	9	4	3	23
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6173	21.950.000	14.770.200						0
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6174	3.943.280	3.588.756						0
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6175	8.667.000	7.697.458						0
6.03.03	Obligaciones a cargo del Tesoro	6176	1.971.470	1.964.562						0
4.03.10	Liquidación de Haberes del Banco de la Ciudad de Bs. As.		N/R	N/R	2	0	0	3	1	6
4.03.18	Auditoria de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/02 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires		N/R	N/R	0	0	5	0	0	5
5.19.00.03.02	Auditoria de Juicios de Entes Descentralizados.		N/R	N/R						0
Total			81.348.369	69.574.324	5	6	14	9	5	39

JURISDICCIÓN 65. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6510	118.347	117.002	3	0	0	1	0	4
4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6511	967.236	964.817						0
4.03.04	Programa: "Protección del Trabajo"	6512	17.244	15.938						0
4.03.05	Programa: "Promoción del Empleo".	6513	3.085.929	2.969.415	3	0	1	2	0	6
4.03.03	Programas: "Promoción del Desarrollo de las Pymes" y "Agencia de Desarrollo Productivo".	6523	1.131.908	849.959	3	0	0	0	0	3
4.03.06	Programas: "Innovación Tecnológica, Fortalecimiento y Apoyo" y "Diseño y Gestión de la Calidad".	6524	417.082	211.356	4	0	1	0	0	5
4.03.06	Programas: "Innovación Tecnológica, Fortalecimiento y Apoyo" y "Diseño y Gestión de la Calidad".	6525	2.991.044	1.933.240						0
4.03.03	Programas: "Promoción del Desarrollo de las Pymes" y de "Agencia de Desarrollo Productivo".	6527	270.701	194.768						0
4.03.24	Programa Jefes y Jefas de Hogar. Etapa II : Gestión.	6530	13.860.284	12.901.510	5	0	0	0	0	5
Total			22.859.775	20.158.005	18	0	2	3	0	23

EXAMENES ESPECIALES

1.03.24	Comisión Municipal de la Vivienda Operatoria "Terreno, Proyecto, Construcción y Financiamiento Compartido" Licitación Pública N° 17/93		N/R	N/R	4	0	0	16	0	20
7.03.01	Auditoría de Juicios - Comisión Municipal de la Vivienda	6173			4	0	0	0	0	4
7.03.02	Auditoría de Juicios - AUSA		N/R	N/R	9	0	0	0	0	9
5.19.00.03.02	Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados SBASE		N/R	N/R	2	0	0	0	0	2
Total			0	0	19	0	0	16	0	35
Total de los informes de auditoría			1.370.397.889	1.297.618.605	415	47	58	206	31	757

ANEXO E

CLASIFICACIÓN DE LAS
LIMITACIONES RELATIVAS A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL GASTO (CAPÍTULO 3)

Cuenta de Inversión - 2002

Proyecto 2.03.22. Registro Presupuestario Secretaria de Cultura.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.03. Capacitación docente, Secretaría de Capacitación.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.10 Subsidios a establecimientos educativos privados.	0	0	0	0
Proyecto N°: 2.03.17 Ballet y Cine; Complejo Teatral Buenos Aires.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.15 Complejo teatral Buenos Aires.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.04 Denominación: Adulto 2000	3	0	1	4
Proyecto 2.03.07 Transferencia a Cooperadoras y Universidades	8	0	1	9
Proyecto 2.03.09 Dirección General de Infraestructura. Mantenimiento y Equipamiento.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.20 Dirección General de Música.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.02 Denominación: Actividades Complementaria de la Dirección General de Educación.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.16 Complejo Teatral de Buenos Aires.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.26 Festivales.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.08 Control de la Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares sobre las Plantas Elaboradoras de Alimentos Secretaria de Educación.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.11 Dirección Financiera Contable. Secretaria Educación. Auditoría de Gestión.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.25 Ciudad Abierta Secretaria de Cultura	0	0	0	0
Proyecto 2.03.06. Recursos Humanos. Secretaria de Control.	0	0	0	0
Proyecto N°: 2.03.01 Junta de Clasificación Docente. Secretaría de Educación.	5	0	0	5
Proyecto 2.03.05. Dirección General de Educación Superior.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.21. Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.27. Seguimiento de Recomendaciones. Premios.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.28. Premios de la Secretaría de Cultura.	0	0	0	0
Proyecto 2.03.19 Construcciones Dirección General de infraestructura.	0	0	0	0
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20	0	2	22
3 REUMEN DIRECCION GENERAL DE CONTROL DESARROLLO SOCIAL Y SALUD				
Proyecto 3.03.02 – Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial “Dr. José Tiburcio Borda”. Auditoría de Gestión.	0	0	0	0
Proyecto 3.03.03 – Salud mental en el Hopspital Neuropsiquiatrico “Dr. Braulio Moyano” – Auditoría de gestión.	0	0	0	0
Proyecto 3.03.10 – Plan médicos de cabecera.	0	0	0	0
Proyecto 3.03.11 –Subprograma de Apoyo Nutricional (Distribución de leche en polvo)	0	0	0	0
Proyecto 3.03.12. Dirección de Estadísticas para la Salud. Auditoría de gestión.	0	0	0	0
Proyecto N°: 3.03.13 Secretaría de Salud. Redes de Atención en Salud.	0	0	2	2
Proyecto N°: 3.03.14 Depósito y Distribución de Medicamentos. Auditoría de Gestión.	1	0	0	1
Proyecto 3.03.16. Programa Colonias. Auditoría legal y financiera.	0	0	1	1
Proyecto 3.03.17. Programa de emergencia habitacional. Auditoría de Gestión.	0	0	3	3
Proyecto N°: 3.03.18 Dirección General Familia y Menor. Asistencia Social en Casos de Emergencia Individual y Familiar. Auditoría de Gestión.	6	0	0	6

Proyecto 3.03.19. Seguimiento de Proyectos Anteriores Hospital de Agudos José M Ramos Mejía	0	0	0	0
Proyecto 3.03.23. Seguimiento del Proyecto N° 2.20.01.00 Comedores Comunitarios	0	0	0	0
Proyecto 3.06.04.02.02 – Centro de Salud mental N° 3 Arturo Ameghino.	1	0	1	2
Proyecto 3.14.00.00.02. Auditoría de sistemas en la Maternidad del Hospital Materno Infantil Ramón Sarda.	0	0	0	0
Proyecto N°: 3.03.20 Promoción y Desarrollo Deportivo. Auditoría Legal, Financiera y de Gestión.	0	0	0	0
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SALUD	8	0	7	15
4 RESUMEN DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ECONOMIA				
Proyecto 4.03.03 - Gestión de los programas de promoción del desarrollo de las PyMES y agencia de desarrollo productivo.	1	0	0	1
Proyecto 4.03.04 – Protección del Trabajo – Auditoría de gestión.	0	0	0	0
Proyecto 4.03.05 – Promoción del empleo – Auditoría de gestión.	0	0	0	0
Proyecto 4.03.06 – Dirección General de Tecnología y Diseño – Auditoría de gestión.	1	0	0	1
Proyecto 4.03.10. Liquidación de Haberes del Banco Ciudad de Buenos Aires.	1	0	0	1
Proyecto 4.03.24. Jefas y Jefes de Hogar. Auditoría de Gestión.	0	0	0	0
Proyecto 4.03.18. Banco Ciudad de Buenos Aires. Auditoría de estados contables al 31/12/02.	3	0	0	3
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS	6	0	0	6
5 REUMEN DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS				
Proyecto N°: 5.03.01 Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados	0	0	1	1
Proyecto N°: 5.03.02 Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Defensores Zonales.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.04 Control Formal de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.08 Dirección General de Habilitaciones y Permisos – Guarderías Infantiles.	0	2	1	3
Proyecto N°: 5.03.09 Dirección General de Verificaciones y Control.	0	0	3	3
Proyecto N°: 5.03.10 Administración de Bienes. Herencias Vacantes. Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.	2	0	0	2
Proyecto N°: 5.03.12 Dirección General de Custodia de Edificios del Gobierno de la Ciudad.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.13 Dirección General de Servicios Generales. Edificios Centrales.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.15 Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.	0	0	2	2
Proyecto N°: 5.03.16 SIGEBA Seguimiento de Constitución de UAls.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.20 A Corporación del Sur.	1	0	0	1
Proyecto N°: 5.03.20 B Corporación Buenos Aires Sur S.E.. Seguimiento.	0	0	1	1
Proyecto N°: 5.03.25 Sumarios y Acciones Administrativas y / o Judiciales. Seguimiento de Recomendaciones.	2	0	0	2
Proyecto N°: 5.03.27 Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	0	0	0	0
Proyecto N°: 5.03.28 Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados	0	0	0	0

Proyecto N°: 5.04.27 Auditoría Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Control de los fondos asignados en el Art. 2 de la Ley 274.	0	0	1	1
Proyecto N°: 5.19.00.03.02 Auditoría de Juicios de Entes Descentralizados	0	0	0	0
Proyecto 5.03.24. Dirección General de Verificación y Control.	1	0	0	1
Proyecto N°: 3.03.05 Hospital de Odontología (ex – Nacional) Auditoría de Gestión.	0	0	1	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS	6	2	10	18
6 DIRECCION DE ASUNTOS FINANCIERO - CONTABLE				
Proyecto 6.03.03. Obligaciones a cargo del Tesoro.	0	0	0	0
Proyecto N°: 6.03.05 Gastos Figurativos de la Secretaría de Cultura.	0	0	0	0
TOTAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES	0	0	0	0
7 RESUMEN DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES				
Proyecto N° 7.03.01 Auditoría de Juicios Comisión Municipal de la Vivienda	1	0	0	1
Proyecto N°: 7.03.02 Auditoría de Juicios – AUSA.	3	0	0	3
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	4	0	0	4
TOTALES	68	2	37	107
Porcentajes:	63,6%	1,9%	34,6%	100%

ANEXO F

PROYECTO Nº 6.04.05 – CUENTA DE INVERSION 2002

CAPITULO 6 - METAS FISICAS

2. Anexo a Observación A. a) 87 - Programas que no exponen el "Informe de Cierre". Normado por Ley 70, Art. 71° inciso b) y Art. 36° del Decreto Reglamentario incisos b), c) y d.

JURISDICCION	N° Programa	Nombre
20 Jefatura de Gobierno	2342	Mantenimiento Urbano Menor
	2043	Atención de las Instituciones Intermedias
	2035	Servicio y Atención al Vecino
	2054	Atención al Vecino CGP 8
	2013	Ente de la ciudad- Controla sus Servicios
	2080	Relación con Colectividades y Cultos
	2030	Publicidad de los Actos de Gobierno
	2049	Atención al Vecino CGP 3
	2056	Atención al Vecino CGP 10
	2341	Legislación Vía Publica
	2301	Promoción de los Derechos Humanos
	2057	Atención al Vecino CGP 11
	2052	Atención al Vecino CGP 6
25 Secretaría de gobierno y Control Comunal	3320	Laboratorio de Calidad Ambiental
	3321	Control de la Contaminación del Medio Ambiente
	3322	Control y Prevención de Plagas
	3506	Promover Actualización del Catastro
	3507	Promover Fiscalización de Obras
	3508	Promover la Fiscal. Y Vería. De Instalaciones
	6529	Habilitar y Controlar
30 Sec. Obras y Servicios Públicos	3016	Certificados de Aptitud
	3017	Gestión de Taxis y Remises
	3004	Extensiones y Ampliaciones de Subterráneos
	3006	Producción Taller
	3007	Mejor. Vías Trans. Peatonal y Vehic.l. Por Terceros.
	3008	Ejecución y Rehabilitación Obras Complement.
	3009	Servicio de Iluminación por Administración

PROYECTO N° 6.04.05 – CUENTA DE INVERSION 2002 ANEXO F
CAPITULO 6 - METAS FISICAS (cont. 1)

Jurisdicción	N° Programa	Nombre
	33 Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano	3306
	3310	Arbolado Producción Publica
	3301	Evaluación del Impacto Ambiental
	3304	Programa de Prevención de Plagas Urbanas
	3305	Programa de Padrinazgos
	3308	Espacios Verdes Producción Publica
	3309	Espacios Verdes Producción Privada
	3330	Grandes Parques
	3332	Juegos de la Ciudad
	3334	Colonia de Vacaciones
40 Secretaria de Salud	3335	Promoción y Desarrollo Deportivo
	4364	Patologías Prevalentes Prevención
	4365	Atención Primaria de la Salud
	4369	Atención Medica de Emergencias
	4370	Materno Infantil Atención a la Población
	4371	Atención Clínico Quirúrgico
	4372	Atención Clínico Quirúrgica Especializada
	4373	Enfermedades Oftalmológicas Prevención

PROYECTO Nº 6.04.05 – CUENTA DE INVERSIÓN 2002 ANEXO F
CAPITULO 6 - METAS FISICAS (cont. 2)

45 Secretaría de Desarrollo Social		
	4500	Emergencia Habitacional
	4519	Violencia Familiar Prevención y Asistencia
	4520	Promoción de la Salud y Calidad de Vida
	4522	Central de Llamadas P/ Informac. Y Contención
	4523	Investigación Capacitación y Estud. De Genero
10 Secretaría de Cultura		
	5101	Divulgación de Expres.Corp.
	5110	Teatro
	5111	Ballet
	5112	Cine
	5120	Difusión Guía Total de Buenos Aires
	5170	Salón Dorado y Espacios Casa de la Cultura
	5190	Concienciar Sobre la Prevención del Patrimonio
	5200	Promoción y Divulgación de Actividades Cultural
	5230	Festivales de la Ciudad
	5240	Desarrollo Ind. Cult. Y Aplic. Nueva Tecnología
	5300	Comunicación de la Cultura a través de Museos
	5310	Divulgación de Cultura Científica

PROYECTO Nº 6.04.05 – CUENTA DE INVERSION 2002
CAPITULO 6 - METAS FISICAS (cont. 3)

ANEXO F

Jurisdicción	Nº Programa	Nombre
00 Secretaría de Cultura	5311	Manten. y Preserv.de Historia
	5320	Divulgación de las Expres. Artísticas
	5330	Prom. Del Libro la Lect. Los Escrit. Y las Bibl
	5380	Divulgación de la Historia de la Cdad de Bs. As
00 Secretaría de Hacienda y Finanzas	6010	Valuaciones Catastrales
	6011	Recaudación Tributaria
	6012	Fiscalización Tributaria
	6013	Atencion al Contribuyente
	6141	Prog. Nac. Est Salud Sist Estad Vitales
05 Secretaría de Desarrollo Económico	6516	Información y Asistencia Turística
	6518	Capacitación e Investigación Turística
	6520	Microempresa Centro de Apoyo
	6530	Programa Jefes de hogar

G. EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE INDICADORES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

En el cuadro siguiente se exponen indicadores físicos, financieros y de eficiencia, de todos los programas que expusieron metas físicas en la Cuenta de Inversión 2002. El mismo se referencia a los comentarios y observaciones indicados en el Capítulo 6 “METAS FÍSICAS”.

Este cuadro contiene los siguientes datos:

- a. Datos del programa, donde se detallan:
 1. N° y denominación de la jurisdicción responsable.
 2. Número del programa objeto de la evaluación.
 3. Número de actividad correspondiente al programa.
 4. Denominación del programa.

- b. Unidad de medida en la cual se expresan las unidades físicas.

- c. Ejecución Física (eficacia). En el se exponen las unidades presupuestadas y realizadas según el presupuesto y la Cuenta de Inversión.
 1. Columna (1) “vigente”, donde se expresan las unidades presupuestadas.
 2. Columna (2) “realizado”, donde se expresan las unidades declaradas como realizadas durante el ejercicio 2002.
 3. Columna (3) “% de Realización”: En esta se expone la relación (2)/(1), detallándose el porcentaje de realización de lo previsto (vigente) para el año de referencia; los montos superiores al 100% indican que han realizados montos superiores al previsto, indicando que han sido más eficaces que lo presupuestado (han realizados metas superiores a las previstas). Mientras que aquellos programas que indican cifras inferiores al 100% muestran que no se han alcanzado las metas físicas previstas.

- d. Ejecución Financiera (aplicación). Donde se exponen los créditos vigentes y devengados de los programas expuestos en la Cuenta de Inversión.
 1. Columna (4) “vigente”. Se expone los montos presupuestados (crédito de sanción) para cada uno de los programas detallados.
 2. Columna (5) “devengado”. Se exponen los montos correspondientes a las partidas comprometidas en la ejecución del gasto.
 3. Columna (6) % de Ejecución Financiera: En éstas se expone el grado de aplicación financiera de cada programa. Aquellos que más alejado están del 100% indica un mayor grado de sub-aplicación.

- e. Eficiencia: Se exponen las relaciones de valor surgidas de relacionar unidades físicas con presupuestos financieros de cada programa.

1. *Columna (7) Valor Unitario Vigente*: El valor indicado surge de la relación de la columna (4) dividido la columna (1), indicando el valor unitario presupuestado.
2. *Columna (8) Valor Unitario Devengado-Realizado*: Este valor surge de relacionar la columna (6) con la columna (2), indicando el valor real de las unidades realizadas.
3. *Columna (9) Porcentaje de variación (Eficiencia)*: Se indica la variación entre los valores unitarios previstos y los reales. Expresado en porcentaje, indica la eficiencia respecto a los valores unitarios previstos al momento de realizar el presupuesto.

EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE INDICADORES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA CUENTA DE INVERSION

ANEXO G

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
1 Legislatura CABA														
Formación y Sanción de Leyes	100	41	PA Legislación de la CABA	LEY	210	106	50,48%	273.981	273934	99,98%	1.304,67	2.584,28	-98,08%	S
3 Def. del Pueblo														
Provisión del servicio Público de Control	300	41	PA Denuncias Resueltas	Actuación	9.298	5.452	58,64%	1648679	1648679	100,00%	177,32	302,40	-70,54%	
5 Poder Judicial														
Consejo de la Magistratura	500	41	PA Resoluciones emitidas	Resolución	71	0	0,00%	9424386	2519639	26,74%	132.737,83	-	N/A	S
Justicia contencioso Adm. Y Tributaria	501	41	PA Resoluciones emitidas	Resolución	71	0	0,00%	10105922	10105922	100,00%	142.336,93	-	N/A	S
Justicia Contravencional y Faltas	502	41	PA Resoluciones emitidas	Resolución	71	0	0,00%	3356687	3356674	100,00%	47.277,28	-	N/A	S
Ministerio Público	503	41	PA Resolución Emitida	Resolución	71	0	0,00%	12716738	12716723	100,00%	179.108,99	-	N/A	S
20 Jefatura de Gobierno														
Conducción y Asistencia Socio- Jurídica	2000	41	PA Niños/as y adolescentes Asistidos	Persona	4.800	5.247	109,31%	273981	273934	99,98%	57,08	52,21	8,53%	S
Registro y Fiscalización de ONG`S	2002	41	PA ONG`S Fiscalizadas	ONG	1.300	375	28,85%	95987	584925	609,38%	73,84	1.559,80	-2012,52%	S
Legitimación de Actos de Gobierno	2010	41	PA Inmueble Escriturado	Inmueble	8.100	997	12,31%	342063	282561	82,60%	42,23	283,41	-571,11%	S
Mantenimiento Urbano Menor	2342	41	PA Def. Detectadas y Registradas	Deficiencia	50.528	7.649	15,14%	569919	540161	94,78%	11,28	70,62	-526,09%	N
Atención de las Instituciones Intermedias	2043	41	PA Registro Otorgado/ Actualizado	Institución Registrada	450	173	38,44%	153094	151353	98,86%	340,21	874,87	-157,16%	N
Servicios de Ornamentación y Festejos	2072	41	PA Org. Del GCBA	Pedido	4.400	2.551	57,98%	1544940	1412014	91,40%	351,12	553,51	-57,64%	S

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
			Apoyados en Actos											
Atención al Vecino CGP 13	2059	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	620.954	404.863	65,20%	383595	381715	99,51%	0,62	0,94	-52,62%	S
Emergencias Edilicias	2340	41	PA Edificaciones Atendidas	Edificio	13.556	8.969	66,16%	1087214	1083495	99,66%	80,20	120,80	-50,63%	S
Servicio y Atención al Vecino	2035	41	PA Peticiones Atendidas	Petición	2.500.000	1.150.000	46,00%	785227	502319	63,97%	0,31	0,44	-39,07%	N
Promoción de Derechos y Políticas de Infancia	2003	41	PA Personas Capacitadas	Persona	10.000	7.650	76,50%	188989	187050	98,97%	18,90	24,45	-29,38%	S
Atención al Vecino CGP 7	2053	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	666.993	514.152	77,09%	479540	475963	99,25%	0,72	0,93	-28,76%	S
Atención al Vecino CGP 8	2054	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	654.648	524.643	80,14%	176869	159431	90,14%	0,27	0,30	-12,48%	N
Atención al Vecino CGP 2 Norte	2047	41	PA Solicitud Atendida	Vecino	724.646	584.672	80,68%	100318	88550	88,27%	0,14	0,15	-9,40%	S
Atención al Vecino CGP 4	2050	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	498.243	453.771	91,07%	226000	219093	96,94%	0,45	0,48	-6,44%	S
Atención al Vecino CGP 2 Sur	2048	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	128.228	121.197	94,52%	184898	183690	99,35%	1,44	1,52	-5,11%	S
Ente de la ciudad- Controla sus Servicios	2013	41	PA Servicio Publico Controlado	Servicio	1	0	0,00%	324156	322002	99,34%	324.156,00	-	N/A	N
Relación con Colectividades y Cultos	2080	41	PA Colec. Y Cultos Apoy. En Actos	Acto	22	0	0,00%	288368	120491	41,78%	13.107,64	-	N/A	N
Publicidad de los Actos de Gobierno	2030	41	PA Boletín Oficial	Ejemplar	700.000	700.000	100,00%	133302	133052	99,81%	0,19	0,19	0,19%	N
Atención al Vecino CGP 3	2049	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	307.510	312.275	101,55%	214391	202392	94,40%	0,70	0,65	7,04%	N
Atención al Vecino CGP 10	2056	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	1.228.000	1.327.611	108,11%	195627	194575	99,46%	0,16	0,15	8,00%	N
Acceso a la Información y Transparencia	2031	41	PA Publicación Soporte Magnet.	CD	1.500	1.500	100,00%	50999	45504	89,23%	34,00	30,34	10,77%	S
Legislación Vía Publica	2341	41	PA Afiches Detectados y Retirados	Afiche	18.600	20.821	111,94%	589512	580049	98,39%	31,69	27,86	12,10%	N
Atención al Vecino CGP 1	2046	41	PA Solicitud Atendida	Vecino	564.500	643.895	114,06%	505297	504704	99,88%	0,90	0,78	12,43%	S
Promoción de los Derechos Humanos	2301	41	PA Acciones de Difusión Realizada	Acción	68	56	82,35%	135735	95642	70,46%	1.996,10	1.707,89	14,44%	N
Defensoría de Niños/as y Adolescentes	2001	41	PA Niños/as Atendidos/Defendidos	Niño	8.000	9.229	115,36%	322370	317908	98,62%	40,30	34,45	14,52%	S
Atención al Vecino CGP 11	2057	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	215.000	248.352	115,51%	133862	132037	98,64%	0,62	0,53	14,61%	N

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
Atención al Vecino CGP 6	2052	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	264.000	311.548	118,01%	162050	160230	98,88%	0,61	0,51	16,21%	N
Atención al Vecino CGP 14 Oeste	2061	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	439.676	566.260	128,79%	194362	189572	97,54%	0,44	0,33	24,27%	S
Coordinación Operativa en la Emergencia	2321	41	PA Operativos Atendidos	Operativo	382	557	145,81%	2440674	2400151	98,34%	6.389,20	4.309,07	32,56%	S
Atención al Vecino CGP 5	2051	41	PA Solicitud Atendida	Pedido	480.000	714.430	148,84%	86878	78794	90,69%	0,18	0,11	39,07%	S
Señal FM	2076	41	PA Población con Señal	Persona	12.616.246	50.464.984	400,00%	908952	891376	98,07%	0,07	0,02	75,48%	S
Señal AM	2075	41	PA Población con Señal AM 1110	Persona	14.368.071	57.472.284	400,00%	2160161	2002248	92,69%	0,15	0,03	76,83%	S
Instrumentos para Participación y Control	2028	41	PA Pobl. Capacitada p/ la Particip	Persona	4.000	4.000	100,00%	136182	4000	2,94%	34,05	1,00	97,06%	S
25 Sec. De Gobierno y Control Comunal														
Verificación y Control de Act. Comerc. Indus. Y de Serv.	2501	41	PA Locales Inspeccionados	Local	26.799	26.799	100,00%	2934245	2222446	75,74%	109,49	82,93	24,26%	S
Gestión de Habilitaciones y Permisos	2502	41	PA Habilitación Otorgada	Habilitación Otorgada	9.846	9.846	100,00%	1643354	613926	37,36%	166,91	62,35	62,64%	N
Prov. Servio para Aplicar multas de Transito	2606	41	PA Actas Labradas	Acta	2.554.848	2.554.848	100,00%	16408411	11886435	72,44%	6,42	4,65	27,56%	S
Certificar Identidad y Capacidad de Personas	2608	41	PA Gestión Realizada	Tramite	800.290	894.134	111,73%	5966641	5143500	86,20%	7,46	5,75	22,84%	S
Tratamiento y Evaluac. Adm. De las Faltas	2610	41	PA Legajos Resueltos	Acta Resuelta	235.184	256.281	108,97%	13577154	13296078	97,93%	57,73	51,88	10,13%	S
Laboratorio de Calidad Ambiental	3320	41	PA Control de Contaminantes	Análisis Efectuado	1	108.752	10875200,00%	390768	260562	66,68%	390.768,00	2,40	100,00%	N
Control de la Contaminación del Medio Ambiente	3321	41	PA Ctrol. Contamin. Medi. Amb. Realiza.	Inspección	1	10.820	1082000,00%	760984	513722	67,51%	760.984,00	47,48	99,99%	N
Control y Prevención de Plagas	3322	41	PA Ctrol y Prevencs. Plagas Realiza	Inspección	1	15.889	1588900,00%	1135016	729391	64,26%	1.135.016,00	45,91	100,00%	N
Promover Actualización del Catastro	3506	41	PA Actualización del Catastro	Modificación	1	13.540	1354000,00%	530387	359031	67,69%	530.387,00	26,52	100,00%	N
Promover Fiscalización de Obras	3507	41	PA Fiscalización y Verificación	Permiso	1	36.354	3635400,00%	2065896	1517839	73,47%	2.065.896,00	41,75	100,00%	N

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	%Variación (+)Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
Promover la Fiscal. Y Verif. De Instalaciones	3508	41	PA Fiscalización y Verificación	Permiso	60.000	30.935	51,56%	573749	388208	67,66%	9,56	12,55	-31,23%	N
Higiene y Seguridad Alimentaria	6505	41	PA Control Realizados	Control	117.334	120.722	102,89%	2825079	1778354	62,95%	24,08	14,73	38,82%	S
Relaciones Laborales y Neg. Colectivas	6510	41	PA Conflictos Resueltos	Conflicto	400	1.284	321,00%	212072	191856	90,47%	530,18	149,42	71,82%	S
Protección del Trabajo	6511	41	PA Inspecciones Realizadas	Inspección	1	9.598	959800,00%	1757953	1694110	96,37%	1.757.953,00	176,51	99,99%	S
Habilitar y Controlar	6529	41	PA Locales Habilitados	Habilitación	13.600	0	0,00%	2487817	2435412	97,89%	182,93	-	N/A	N
30 Sec. De Obras y Servicios Públicos														
Optimización Alumbrado Publico por Terceros	3011	41	PA Cuadra Iluminada mejorada	Cuadra	1.200	513	42,75%	5270837	4620788	87,67%	4.392,36	9.007,38	-105,07%	
Certificados de Aptitud	3016	41	PA Licencias Otorgadas	Licencias de Conducir	213.852	230.204	107,65%	1265443	1133535	89,58%	5,92	4,92	16,79%	N
Gestión de Taxis y Remases	3017	41	PA Tramites Registrados	Tramite	10.897	17.195	157,80%	112966	110511	97,83%	10,37	6,43	38,00%	N
Asist. Tecnica Obras Aceler. Peat. Y Vehicular	3018	41	PA Asistencias Brindadas	Estudio	8.130	6.969	85,72%	279209	279184	99,99%	34,34	40,06	-16,65%	S
Prov. Serv. Señalamiento por Administracion	3019	42	PP Señal Atendida	Señalización	918	1.021	111,22%	900965	882520	97,95%	981,44	864,37	11,93%	S
Prov. Serv. Señalamiento por Terceros	3020	42	PP Señal Atendida	Señalización	8.622	8.622	100,00%	9732429	9661545	99,27%	1.128,79	1.120,57	0,73%	S
Mejoram. Infraestructura de la Red Pluvial.	3023	41	PA Red Pluvial Mejorada	Kilometro	410	409	99,76%	10582257	5602642	52,94%	25.810,38	13.698,39	46,93%	S
40 Sec de Salud														
Patologias Prevalentes Prevencion	4364	41	PA Personas Cubiertas en Patologias	Persona	2169363	2031682	93,65%	5149195	5131073	99,65%	2,37	2,53	-6,40%	N
Atencion Primaria de la Salud	4365	41	PA Cubiertas en Primer Nivel Aten.	Persona	2245200	2630234	117,15%	18496281	16572354	89,60%	8,24	6,30	23,52%	N
Atencion Medica de Emergencias	4369	41	PA Atenc. Med. Prehospitalaria	Servicio	270280	233864	86,53%	6309756	6051773	95,91%	23,35	25,88	-10,85%	N

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
Materno Infantil Atencion a la Poblacion	4370	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	1156151	1193654	103,24%	148806391	148408319	99,73%	128,71	124,33	3,40%	N
Atencion Clinico Quirurgico	4371	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	6113051	6632611	108,50%	403589520	400939652	99,34%	66,02	60,45	8,44%	N
Atencion Clinico Quirurgica Especializada	4372	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	432449	471241	108,97%	57097838	56257960	98,53%	132,03	119,38	9,58%	N
Enfermedades Oftalmologicas Prevencion	4373	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	453996	548465	120,81%	9318711	9180915	98,52%	20,53	16,74	18,45%	N
Enfermedades Mentales Atenc. Y Prevencion	4374	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	700265	990834	141,49%	78181985	77473465	99,09%	111,65	78,19	29,97%	N
Patologias Odontologicas Atenc. Y Prevencion	4375	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	873169	961572	110,12%	8841841	8839602	99,97%	10,13	9,19	9,22%	N
Rehabil. De Pers. Con Discapacidad	4376	41	PA Consulta Atendida	Prestacion	210898	531751	252,14%	6707420	6599972	98,40%	31,80	12,41	60,97%	N
Control de Zoonosis	4377	41	PA Control de Zoonosis Realizados	Control	250000	277146	110,86%	1774518	1723966	97,15%	7,10	6,22	12,36%	N
45 Sec de Desarrollo Social														
Emergencia Habitacional	4500	41	PA Fam. En Em Hab. Asistidas	Familia Beneficiada	3264	1882	57,66%	3004619	2130418	70,90%	920,53	1.132,00	-22,97%	N
Dchos de la Tercera Edad. Prot Orient Asist.	4505	41	PA Ancianos Atendidos	Anciano	47000	25332	53,90%	744520	744281	99,97%	15,84	29,38	-85,48%	S
Ser Solidarios	4513	41	PA Benef. De Act. Y Campañas Solida	Persona	15800	1700	10,76%	278208	255278	91,76%	17,61	150,16	-752,81%	S
Casa Joven	4515	41	PA Jovenes Beneficiarios	Persona	35640	18652	52,33%	575031	519647	90,37%	16,13	27,86	-72,67%	S
Violencia Familiar Prevencion y Asistencia	4519	41	PA Prestaciones Realizadas	Prestacion	61000	48004	78,70%	792627	671865	84,76%	12,99	14,00	-7,71%	N
Promocion de la Salud y Calidad de Vida	4520	41	PA Prestaciones Realizadas	Prestacion	97500	91031	93,37%	1008646	868835	86,14%	10,35	9,54	7,74%	N
Central de Llamadas P/ Informac. Y Contencion	4522	41	PA Llamadas Recibidas	Llamada	64000	93077	145,43%	459648	445077	96,83%	7,18	4,78	33,42%	N
Investigacion Capacitacion y Estud. De Genero	4523	41	PA Personas Capacitadas	Persona	4600	5852	127,22%	312494	371318	118,82%	67,93	63,45	6,60%	N
Personas con Necesidades Espec. Apoyo Social	4525	41	PA Perso. Nec. Esp. Asistidas	Persona	1807	1902	105,26%	853875	848482	99,37%	472,54	446,10	5,59%	S
Asistencia Directa Inmediata	4527	41	PA Familias Asistidas	Familia Beneficiada	10089	10674	105,80%	1360296	1316861	96,81%	134,83	123,37	8,50%	S

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
Centro de Document. Informacion y Divulgacion	4529	41	PA Publicaciones	Publicacion	800	1447	180,88%	161938	161095	99,48%	202,42	111,33	45,00%	S
Nuestras Familias	4531	41	PA Familias Subsidiadas	Familia	5109	4271	83,60%	10089870	10087941	99,98%	1.974,92	2.361,96	-19,60%	S
Buenos Aires Presente (BAP)	4532	41	PA Personas Asistidas	Persona	47300	44285	93,63%	543688	498625	91,71%	11,49	11,26	2,04%	S
50 Sec de Cultura														
Divulgacion de las Expres. Culturales	5101	41	PA Publico Asistente Atendido	Espectador	538294	527191	97,94%	10925413	10720043	98,12%	20,30	20,33	-0,19%	N
Teatro	5110	41	PA Publico Asistente Atendido	Espectador	240000	323225	134,68%	3404177	3288988	96,62%	14,18	10,18	28,26%	N
Balet	5111	41	PA Publico Asistente Atendido	Espectador	35000	49349	141,00%	835613	802565	96,05%	23,87	16,26	31,88%	N
Cine	5112	41	PA Publico Asistente Atendido	Espectador	102000	72700	71,27%	366806	248457	67,74%	3,60	3,42	4,97%	N
Difusion Guia Total de Buenos Aires	5120	41	PA Ejemplares	Ejemplar	515000	260000	50,49%	70737	70736	100,00%	0,14	0,27	-98,07%	N
Salon Dorado y Espacios Casa de la Cultura	5170	41	PA Publico Asistente Atendido	Asistente	47000	13816	29,40%	171091	140129	81,90%	3,64	10,14	-178,62%	N
Conscientizar Sobre la Prevencion del Patrimonio	5190	41	PA Publico Asistido	Asistente	31640	23393	73,93%	174248	169197	97,10%	5,51	7,23	-31,33%	N
Promocion y Divulgacion de Actividades Cult	5200	41	PA Publico Asistente	Espectador	1100000	1525403	138,67%	3866175	3856347	99,75%	3,51	2,53	28,07%	N
Festivales de la Ciudad	5230	41	PA Publico Asistido	Asistente	425300	308000	72,42%	1074803	994339	92,51%	2,53	3,23	-27,75%	N
Desarrollo Ind. Cult. Y Aplic. Nueva Tecnologia	5240	41	PA Publico Asistido	Persona	152900	211883	138,58%	5187579	4628382	89,22%	33,93	21,84	35,62%	N
Comunicación de la Cultura a traves de Museos	5300	41	PA Publico Asistente	Asistente	1341809	1176591	87,69%	3824139	3793280	99,19%	2,85	3,22	-13,12%	N
Divulgacion de Cultura Cientifica	5310	41	PA Publico Asistente Atendido	Persona	249588	89588	35,89%	483346	482220	99,77%	1,94	5,38	-177,95%	N
Mantenimiento y Preservacion de la Historia	5311	41	PA Material Historico Preservado	Documento	7900	1975	25,00%	65582	65582	100,00%	8,30	33,21	-300,00%	N
Divulgacion de las Expres. Artisticas	5320	41	PA Publico Asistente	Espectador	1500000	1140092	76,01%	640790	639919	99,86%	0,43	0,56	-31,39%	N

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
			Atendido											
Prom. Del Libro la Lect. Los Escrit. Y las Bibl	5330	41	PA Lector Asistido	Lector	300000	243258	81,09%	2911886	2872732	98,66%	9,71	11,81	-21,67%	N
Divulgacion de la Historia de la Cdad de Bs As	5380	41	PA Publico Asistido	Asistente	16762	16762	100,00%	368518	363121	98,54%	21,99	21,66	1,46%	N
55 Sec de Educacion														
Museo Quinquela Martin	5511	41	PA Alumnos y Comunidad Participan	Concurrente	140000	135000	96,43%	94750	93238	98,40%	0,68	0,69	-2,05%	N
Invierno y Verano en la Escuela	5514	41	PA Niños Asistentes	Alumno Participante	15300	15300	100,00%	2176312	2044372	93,94%	142,24	133,62	6,06%	N
Promocion de la Salud y Prevencion del SIDA	5515	41	PA Alumnos Asesorados	Alumno Atendido	18000	18416	102,31%	40413	39788	98,45%	2,25	2,16	3,77%	N
Salud y Orientacion Educativa	5519	41	PA Alumnos Atendidos	Alumno Atendido	15000	19100	127,33%	609285	609285	100,00%	40,62	31,90	21,47%	N
Escuela en la Ciudad	5524	41	PA Alumnos y sus Grupos	Persona	155000	158000	101,94%	191972	129436	67,42%	1,24	0,82	33,86%	N
Programa de Lectura	5525	41	PA Alumnos	Alumno	15000	35000	233,33%	84472	84334	99,84%	5,63	2,41	57,21%	N
60 Sec de Hacienda y Finanzas														
Valuaciones Catastrales	6010	41	PA Valuaciones Notificadas	Notificacion	5000	8653	173,06%	18146450	17082845	94,14%	3.629,29	1.974,21	45,60%	N
Recaudacion Tributaria	6011	41	PA Mill. \$ Recaud. Administrados	Millones de Pesos	2652	2424	91,40%	35157918	31090381	88,43%	13.257,13	12.826,06	3,25%	N
Fiscalizacion Tributaria	6012	41	PA Inspecciones Realizadas	Descargo	7500	6603	88,04%	9977898	9742093	97,64%	1.330,39	1.475,40	-10,90%	N
Atencion al Contribuyente	6013	41	PA Consulta Atebdida	Consulta	3000000	2149914	71,66%	5468118	4817032	88,09%	1,82	2,24	-22,93%	N
servicio de Internet	6032	41	PA Usuario del Portal GCBA	Usuario	766324	1219905	159,19%	323296	307903	95,24%	0,42	0,25	40,17%	S
Permisos a Discapacitados	6041	41	PA Aspirantes con Espac. Asignado	Beneficiario	450	337	74,89%	78992	74890	94,81%	175,54	222,23	-26,60%	S
Encuest. Complementaria Censo Nacional 2001	6140	41	PA Hog. Con Caract. Esp. Relevados	Segmento Evaluado	5920	5920	100,00%	272810	269763	98,88%	46,08	45,57	1,12%	S

Programa	N° Programa	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Ejecución Física (Eficacia)			Ejecución Financiera			Eficiencia (\$ Unit.)			Informe UE
					Vigente	Realizado	% Realización	Vigente	Devengado	% Realización Ejecuc. Financ.	Valor Unitario Vigente	Valor Unitario Realizado/Devengado	% Variación (+) Eficiencia (-) Inefic.	
					1	2	3=2/1	4	5	6=5/4	7=4/1	8=5/2	9=(8-7)/7	10
Prog. Nac Est Salud Sist Estad Vitales	6141	41	PA Consol de Hechos Procesados	Hecho Procesado	93000	93000	100,00%	73830	72482	98,17%	0,79	0,78	1,83%	N
Estadística de Edificación	6144	41	PA Estadística de Edificación	Cuadro	550	550	100,00%	53132	45961	86,50%	96,60	83,57	13,50%	S
65 Sec de Desarrollo Economico														
Progr Control al Consumidor	6501	41	PA Controles Realizados	Informe Tecnico	500	902	180,40%	270724	248845	91,92%	541,45	275,88	49,05%	S
Cedem Centro de Estudios para el Desarrollo	6502	41	PA Informe Economico Realizado	Consulta	12480	84455	676,72%	584706	580587	99,30%	46,85	6,87	85,33%	S
Defensa de los Dchos del Consumidor	6503	41	PA Reclamos Atendidos	Consumidor	9225	16624	180,21%	802274	780006	97,22%	86,97	46,92	46,05%	S
Lealtad Comercial	6504	41	PA Establ Comerciales Verificado	Comercio	3902	20002	512,61%	161845	157492	97,31%	41,48	7,87	81,02%	S
Ferias de Libros Man y Otros n Parques y PI.	6508	41	PA Clientes Satisfechos	Puesto	742	2248	302,96%	119619	69287	57,92%	161,21	30,82	80,88%	S
Promocion de Empleo	6513	41	PA Ocupados en Proyectos Aprobado	Persona	2975	3971	133,48%	2253835	2228051	98,86%	757,59	561,08	25,94%	S
Informacion y Asistencia Turitica	6516	41	PA Turista Informado	Turista	600000	134346	22,39%	654609	530482	81,04%	1,09	3,95	-261,92%	N
Información y Asistencia Turística	6516	41	PA Turista Informado	Turista	600000	134346	22,39%	654609	530482	81,04%	1,09	3,95	-261,92%	N
Capacitación e Investigación Turística	6518	41	PA Persona Capacitada en Turismo	Participante	1000	1534	153,40%	105151	59957	57,02%	105,15	39,09	62,83%	N
Microempresa Centro de Apoyo	6520	41	PA Ocupados en Microempre Asistida	Proyecto Evaluado	1200	830	69,17%	1751787	1379467	78,75%	1.459,82	1.662,01	-13,85%	N
Fomento de la Cultura Emprendedora	6521	41	PA Alumnos Participantes	Alumno	5000	2186	43,72%	74693	42927	57,47%	14,94	19,64	-31,45%	S
Promocion del Desarrollo de las PYMES	6523	41	PA Empresa Asistida	Empresa	1200	1200	100,00%	875237	667119	76,22%	729,36	555,93	23,78%	S
Programa Jefes de hogar	6530	41	PA Q	Beneficiario	164000	58000	35,37%	13860284	12901510	93,08%	84,51	222,44	-163,20%	N